BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE AGOSTO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.454

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALECRA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 642 del 26/7/00, Reg. 1698, Cap. Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime 6 del 22/7/99, se amplía el objeto quedando así conformado: La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a fabricación, elaboración, transformación de indumentaria, productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, caucho, artículos de camping, de todos sus materiales y accesorios. Realización de cualesquiera tipo de operaciones comerciales con marcas, diseños comerciales e industriales, venta, distribución, permuta, representación, consignación, mandato, comisión, importación, exportación de todos los productos, subproductos. Cualquier otra forma de negociación comercial de los productos enunciados y de cualquier otra clase de productos y mercaderías. Proyecto, construcción, dirección y fabricación de predios feriales, cualquiera sea su fin; exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación y amoblamiento de exposiciones, ferias, oficinas, convenciones y afines. Su administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales. Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Asesorar en la importación y exportación en lo relacionado con la compraventa de mercadería, maquinarias, materias primas, fletes de cualquier especie y trámites ante todo tipo de organizaciones Nacionales y privadas. Organización de empresas, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales. Realizar tareas de procesamiento electrónico de datos su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o por conocerse. Realizar negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con el objeto principal.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 55.551

AQUAD

SOCIEDAD ANONIMA

José María Ferrario, arg., 28/12/51, casado, contador, DNI 10.110.591, 3 Sargentos 1819, Martínez; Jorge Rosito, arg., 15/8/36, casado, comerciante, DNI 4.180.898, Arenales 768, Vte. López; Esc. 232 25/7/2000, Reg. 1727, Cap.; AQUAD SA; Córdoba 4956. Cap.: 99 años. Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor todo tipo de indumentaria, derivados de la lana, algodón, cuero, lino e hilados sintéticos: Industriales: Fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar y desarrollar los productos enunciados en su objeto comercial: Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Agropecuarias: Explotar establecimientos agrícologanaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos y productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación De servicios: Estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explotar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; De mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícologanaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; De importación y exportación: Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital o industriales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercados y representaciones; ferias y exposiciones internacionales; 12.000 repre. por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, VN $ 10 c/u; Presidente: Jorge Rosito; Director Suplente: Alicia Haydee López, arg, 15/3/53, casada, comerciante, DNI 10.728.473, 3 Sargentos 1819, Martínez; 3 ejercicios; Repre. Legal Presidente; prescinde de la sindicatura; 28/2 cada año.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 55.561

AVALLON

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 16.801.809. Por acta del 28/7/2000, designó presidente a Salomón Selem, LE 3.247.308, 9/7/2000, viud. y suplente a Ignacio Carlos Selem, DNI 14.957.936, 17/9/62, cas., ambos argen., comer y domic. Av. Pueyrredón 682, P. 2º Dto. "A" Cap. Fed. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario mudó sede a Av Corrientes 4558, 8º "A", asimismo resolvió ampliar el objeto social con el siguiente texto: Promociones y Representaciones: Mediante la producción, explotación, realización de espectáculos deportivos, profesionales o no, artísticos o culturales, como así también la representación de deportistas y/o artistas, compra, venta de derechos federativos de deportistas.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 58.011

AZUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 158, 27/7/2000, Dora Alba Cuenca, arg., 10/12/27, casada, ama de casa, LE 106.739, CDI 27-00106739-2, Loyola 99, Piso 1º, Dto. B, Cap. Fed. Eduardo Ernesto Herwig, arg., 19/12/45, viudo, comerc., DNI 4.539.234, CUIT 20-04539234-2, Pantaleón Rivarola 2468, Cap. Fed. 1) Denominación: AZUCA S.A. 2) Dur. 99 años. 3) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Así también como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo. Aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar

operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. 5) Administración: Directorio de 1 a 5 por tres ejerc. Representación: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre Ejerc. 31/12 c/año. Sede: Nazca 2148, Piso 4, Of. 19, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Eduardo Ernesto Herwig, Dir. Sup.: Dora Alba Cuenca.

Autorizado - Enrique Alejandro Durand
Nº 58.014

BBA AROMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, por la asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 27 de BBA AROMATICA S.A., de fecha 30 de abril de 1999, se resolvió de forma unánime reformar el artículo octavo del Estatuto Social de dicha sociedad, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Administración y Representación. Artículo 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por dos años. La asamblea puede designar de uno a siete directores suplentes. Los directores en su primera sesión elegirán un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio". Buenos Aires, 25 de julio de 2000.

Presidente - Rubén Scutari
Nº 57.997

CABON'S

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Domingo Humberto Rojas, arg., soltero, 22/1/41, empleado, DNI 4.371.207, CUIL 20-04371207-2, dom. en Villarroel 1369, Capital y Eduardo Alberto Godoy Poblete, chileno, 4/3/40, solt., comerciante, DNI 92.368.787, CUIT 20-92368787-5, dom. en Bolívar 1324, Capital. Duración: 99 años. Denominación: "CABON'S S.A.". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, elementos de hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias, bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, proyectos de inversión, representación comercial y realizar toda actividad que se relacione directa con el objeto citado y demás actividades conexas, tales como la distribución de los productos. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables c/derecho a 1 voto c/u de $ 1 valor nominal c/u. Suscripto de la siguiente manera: Domingo Humberto Rojas: 10.800 acciones y Eduardo Alberto Godoy Poblete: 1.200 acciones. Administración. Representante Legal: Presidente: Domingo Humberto Rojas, Director Suplente: Eduardo Alberto Godoy Poblete. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Piedras 1228, Piso 1º, Dto. A, Capital Federal, cierre del ejercicio: 30/6. Escritura 272, Registro Nº 914 de Capital, 27/7/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix
Nº 55.478

COMERCIAL SAFE WAY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 320, 25.07.00. Federico Rodolfo Figueroa, argent., 27/10/41, casado, abogado, LE 4.373.788, Juncal 3058, 2º Cap. Presidente: Gerardo Osta, argent., 18.05.52, viudo, ingeniero, DNI 10.266.368, Altolaguirre 1829, Cap. Suplente: 1) 99 años. 2) Transporte de cargas y pasajeros por vía aérea, marítima, terrestre, lacustre y/o combinación de ellas cualquiera sea el medio de transporte nacional como internacional, corretajes fletes aéreos y marítimos, naves y aeronaves, agencias de cargas y viajes, servicios portuarios, consolidación y desconsolidación cargas, representaciones nacionales o internacionales, comisionistas, importación y exportación de mercaderías o productos; asesorías de comercio internacional y aduaneras, embarque de mercaderías estibas y desetibas, porteos, arrendar o subarrendar naves, aeronaves en territorio nacional o extranjero, explotación de bodegas portuarias, almacenes de aduana, explotación de muelles, molos, malecones, atracaderos u otra instalación marítima y portuaria en general y realización de todo acto propio a los navieros o armadores. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo cinco por 3 ejercs. Presidente. Prescinde de Sindicatura. 5) 31.12 de c/año. 6) Altolaguirre 1829, Cap.

José Mangone
Nº 57.948

CONFORT RECREA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 596 del 27-7-00. Francisco Echeverría Cortada, español, comerc., 8-11-69, Pas. Español 43.714.502, Perú 84, 1º 19; Mario Carlos Maito, arg., abogado, 29-5-53, DNI 10.780.295, Echeverría 4085; ambos casados, de Capital. CONFORT RECREA S.A. 99 años. La explotación de negocios relacionados con los juegos de suerte, envite o azar y apuestas, de máquinas recreativas y de azar, o aparatos accionados por monedas o sistema equivalente, que a cambio de un precio, permitan el mero pasatiempo o recreo del jugador o la obtención por éste de un premio. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres. Presidente o Vice. Fiscaliz. 1 Sínd. Titular y otro suplente. C. Ejerc. 31-12. Sede: Perú 84, 1º 19, Capital. Presidente: Francisco Echeverría Cortada; Vice: Pedro Martín Andueza; Dir. Titular: Mario C. Maito. Sínd. Titular: Diego Enrique García Sin. Suplente: Sergio Alejandro Baloira.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 58.009

DIMENSION GLOBAL FINANCE CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando publicación del 14 de julio del año 2000, Recibo Nº 00056488, el objeto de la sociedad antes mencionada se modifica en el apartado e) el que queda redactado de la siguiente forma: e) Prestación de Servicios: prestación integral de asesoramientos y todo tipo de servicios relacionados con el comercio exterior y operaciones afines.

Autorizada - Viviana B. Scarazzini
Nº 57.957

DINATECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 71 del 18/07/00 se resolvió por unanimidad la reforma del art. 10 y el reordenamiento del estatuto social. El art. 10 quedará redactado de la sig. forma: "El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del C.C. y art. 9º del DL 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bcos. de la Nación Arg., Nac. de Desarrollo, de la Pcia. de Bs. As., Hipotecario Nac. y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Los actos jurídicos del Directorio que se enumeran seguidamente requieren resolución aprobatoria previa de los accionistas que podrá ser otorgada por Asamblea, o por escrito con el voto de accionistas que representan en 75% del Cap. Social; o el acuerdo unánime del Directorio: a) Compra o vta. de inmuebles y/o constitución de der. reales sobre los mismos; b) compra o constitución de soc. de distribución, fabricación u otras, como el establecimiento o cierre de sucursales; c) iniciación o cese de determinados ramos de fabricación; d) adquisición de participaciones y su rescisión; e) concertación, modificación o rescisión de contratos con accionistas; f) concertación y rescisión de contratos de distribución con accionistas residentes en el exterior; g) concertación y rescisión de contratos de licencia y provisión de tecnología industrial, cooperación técnica industrial y serv. técnicos especiales; h) fijación de remuneraciones del directorio; i) toma de préstamos financieros no deberá sobrepasar anualmente el importe equivalente a la suma de 2 meses de ventas; el otorgamiento de préstamos financieros en su conjunto y por año, no podrá ser mayor que el importe del total de las ventas de un mes. La representación legal de la soc. corresponde a la persona que se encuentra en ejercicio de la presidencia del Directorio".

Autorizados - Antonio M. Adler y/o Alejandra L. Vázquez
Nº 55.471

ENTRE RIOS 1965

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Esc. Nº 151 del 18-07-200. 2) Víctor Gastón López, argentino, nacido 30-4-1971, casado en primera nupcias con Nancy Viviana casado, comerciante, DNI 22.173.499, domiciliado en Paraguay 740, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Vicente Wenceslao Nieves, uruguayo, nacido el 3-5-1948, casado en primeras nupcias con Ermelinda Carmen Lotta, comerciante, DNI 92.001.858, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3417, Piso 2 de Capital Federal; Walter Luque, argentino, nacido el 16-8-1965, casado en primeras nupcias con Carmen Escobar, comerciante, D.N.I. 17.488.917, domiciliado en calle San Lorenzo 1013, Guernica, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Hugo Miguel Avecilla, argentino, nacido el 28-5-1964, casado en primeras nupcias con María Margarita Sosa, comerciante, D.N.I. 16.877.846, domiciliado en Merlo 4634, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Ramón Felipe Medina, argentino, nacido el 23-8-1946, casado en primeras nupcias con Rosa Carmen Espeche, comerciante, D.N.I. 8.095.528, domiciliado en Caracas 4744, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Pedro Santiago Lizarriaga, argentino, nacido el 25-7-1948, casado en primeras nupcias con Olga Yolanda Martínez, comerciante, D.N.I. 7.796.252, domiciliado en Montevideo 1070, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y Ruperto Fernández, argentino, nacido el 7-3-1951, casado en primeras con Clelia Tomasa Cansino, comerciante, D.N.I. 8.490.755, domiciliado en Santa Fe 627, Glew, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. 3) "ENTRE RIOS 1965 S.A.". 4) Avenida Entre Ríos 1965, de Capital Federal. 5) 99 años. 6) A) Explotación de locales y servicios destinados a bar, confitería, restaurante, parrilla, panadería, confitería, bombonería, heladería, lactería, repostería, servicio de refrigerios y comidas para empresas, servicios de lunch para eventos, expendio de bebidas con o sin alcohol, quiosco, mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, explotación de patentes de invención, representaciones y mandatos de los servicios y productos relacionados con la actividad gastronómica. B) Elaboración o fabricación y comercialización de emparedados, pizzas, empanadas, pastas, fiambres, comidas frías o calientes, postres, lácteos, panes, chocolates, helados, confituras, ensaladas y todo lo referente a la actividad gastronómica-organización de fiestas, eventos, reuniones bailables, shows artísticos y toda actividad relacionada al esparcimiento de personas con o sin espectáculo en vivo. Los servicios podrán ser prestados en lugares públicos y privados por medio de explotación directa o de concesiones, para la cual queda facultada la sociedad para intervenir en licitaciones públicas o privadas. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración. El Directorio. 9) Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Vicente Wenceslao Nieves. Director Suplente: Hugo Miguel Avecilla. 10) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Gustavo Bonifacio
Nº 57.961

ESPERANZA L. y L.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 25/7/2000, Horacio Dodchyk, arg., casado, 7/12/59, administrativo, DNI 13.806.321, Avda. Gral. Paz 16.296, Cap. Fed., Ida, Fanny María Fliesser, arg., soltera, 25/12/65, abogada, DNI 17.525.953, Avda. Mitre 639, Posadas, Misiones. Plazo: 99 años. Objeto: Importación Exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean, b) Comercial: Compra, venta, distribución, consignación y/o representación de bienes inmuebles y/o inmuebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, accesorios y todo lo relacionado con su objeto social. Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos las leyes de la propiedad horizontal y f) Financiera, préstamos con o sin garantía incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, atinente a su objeto, social o no compra venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual. Capital Pesos 30.000. Ad/Repres. Mínimo uno , máximo cinco por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Horacio Deschyk, Directora Suplente: Ida Fanny María Fliesser, sede social Av. Santa Fe 980, Piso 1º Cap. Fed., aceptan los cargos conferidos.

Domingo Mangone
Nº 57.925

ETASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura del 26-07-2000, F° 231, Reg. 1205, Cap. Fed. Socios: Raúl Oscar Svetliza, arg., divorc., agrimensor, de 53 años de edad, D.N.I. 5.513.637, Carlos Pellegrini 27 Piso 10mo. "G" Cap. Fed.; y Enrique Pedro Ferrada, arg., cas., abogado, de 53 años de edad, L.E. 5.513.252, Uruguay 618, Piso 5to. "I", Cap. Fed. Denominación: "ETASA S.A.". Domicilio: Carlos Pellegrini 27, piso 10 "G" de Cap. Fed. Objeto: a) Mandatos, servicios y consultora: Mediante el desarrollo de servicios profesionales de gestiones, consultas y trámites en reparticiones públicas o privadas y de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios, empresas, bancos, entidades financieras, compañías de seguros y administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones nacionales o extranjeras. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, viales, de saneamiento, electromecánicas, ferroviarias, navales, aeronáuticas y termonucleares, y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o agrimensura y/o arquitectura en general, mantenimiento y servicio de todo tipo. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra de tierra para subdivisión y venta. d) Industrial: Planificación, diseño y fabricación de sistemas constructivos, equipos, aparatos y máquinas aplicables a programas de sanidad, educación, viales y transporte en general, con patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras. e) Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. f) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos, y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y exportadora importadora. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. g) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Para todos los actos enumerados en el objeto de la sociedad se contará con la participación de los profesionales idóneos para tales fines. Capital Social: $ 12.000. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Directorio: integrado de 1 a 5 miembros titulares, mandato por tres años. Presidente: Raúl Oscar Svetliza. Director Suplente: Carlos Camarata, arg., cas., empresario, de 56 años de edad, L.E. 4.421.773, Morlote 1069, P.B. "A" de Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sindicatura: Se prescinde.

Escribana – Mónica Luisa Ciro
N° 57.967

FIDUCIARIA ARROYO DULCE

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Jorge Ignacio Badino, arg., nac. 20-7-51, cas, LE 8.537.825, Lic. en Adm. Emp., dom. Ruta 7 km. 63, lote 22, Luján, prov. Bs. As; y Marcos Juan Belgrano, arg., nac. 13-4-61, cas., DNI 14.621.617, productor inmob., dom. Ruta 7, km 63, lote 8, Luján, prov. Bs. As. II) Esc. 268 del 28-7-00, pasada ante el esc. de C.F. Christian G. Alvariñas Canton, al F° 664 del Reg. 1776 a su cargo. III) FIDUCIARIA ARROYO DULCE S.A. IV) Dom.: Av. Córdoba 373, 2° "C", Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: intervenir como fiduciaria, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Ley 24.441, pudiendo en consecuencia dedicarse a la comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación, promoción y/o administración de clubes de campo, barrios cerrados, y/o consorcios de propietarios, por cualquier sistema creado o a crearse; dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles; prestación de servicios vinculados con las actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento que desarrollen miembros de clubes de campo y/o barrios cerrados; ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, pudiendo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines; como así también materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Financiera: Mediante la realización y/o administración de construcciones, administración de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con y sin interés, financiar la realización de toda clase de obras, en todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes y/o por este Estatuto. VI) 99 años. VII) Capital: 12.000 acc. nominativas no endosables VN $1.c/u y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Jorge Ignacio Badino. IX) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año Directorio: Presidente: Jorge Ignacio Badino. Director Suplente: Marcos Juan Belgrano. Se prescinde de sindicatura.

Escribano – Christian G. Alvariñas Canton
N° 55.498

FRANPACK P&P SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 74 F° 224 del 26.7.00 Arnaldo Hasenclever, arg., nac. 24.9.58, 41 años, cont. púb., casado, D.N.I. 12.454.359, domic. Av. Corrientes 327, 3°, Cap.; y Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, arg., nac. 20.10.25, 74 años, comerciante, viudo, LE 4.063.350, domic. Av. Corrientes 327, 3°, (C1043AAD) Cap.; constituyeron "FRANPACK P&P SUDAMERICA S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos en cualquier parte de la República o en el exterior, a las sig. actividades: representación de fábricas de papel, cartón, sus productos, subproductos y afines, en todas sus ramas y formas, importación, exportación y venta de papeles y productos de papel; financiera; mandataria. Sede social: Av. Corrientes 327, 3°, Capital. Fecha cierre ejercicio: 31.12 de c/año. Capital soc. $ 12.000. Directorio: Presid., J. Pedro H. Zimmermann; Dir. Sup. Arnaldo Hasenclever. Duración: 1 ejercicio. Representación Legal: Presid. o Vicepresid. en su caso. Se prescinde de sindicatura.

Autorizados – Antonio M. Adler y/o Alejandra L. Vázquez
N° 55.470

INTERBAND

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Horacio González 27/4/56, sol. DNI 12.345.603, dom. Dardo Rocha 1434 Moreno, Pcia. Bs. As., Juan Carlos Bartolomé, 25/4/64, cas. c/Sandra Elizabeth Piñero, DNI 16.800.659, dom. Juan B. Justo 937, Merlo, Pcia. Bs. As.; Mario Alberto Saslovsky, 16/12/44, cas. c/Adriana Zapisek, LE 4.520.075, Verónica Lía Saslovsky, arg. 26/8/70, sol. DNI 21.831.370, ambos dom. Pumacahua 258, CF. todos arg. y comer. Dura.: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, télex, datos sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de broadcasting operables en modulación de amplitud (AM) y/o frecuencia modulada (FM) dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones broadcasting de televisión en sistema de distribución abierto y/o cerrado, por cable o radioeléctrico codificado, antenas comunitarias de televisión y o antenas repetidoras de TV; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres y/o satelitales), destinadas a los servicios de internet, videotex, télex y/o teleinformática en general, mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de cables submarinos o subfluviales o coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados; mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con toda otra empresa estatal o privada de existencia física o no, que esté dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados. Cap. $ 12.000 Adm. 1 a 5 miembros. Repres.: Presidente: Juan Carlos Bartolomé, Direct. supl. Mario Alberto Saslovsky y Carlos Horacio González 3 ejerc. Presc. sindicatura 30/6. Dom. Virrey Liniers 449. CF. Esc. 174 174, F° 561 20/7/00, INTERBAND S.A.

Escribano – Romualdo N. Benincasa
N° 57.976

J & J SUPERMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 579 del 20-7-00. Jui Hung Kau, 29-10-61, DNI 92.687.000, Corrientes 2928, Jingxia Chen, 9-11-74, Ayacucho 30; ambos chinos, solteros, comerc. de Capital. J & J SUPERMARKET S.A. 99 años. a) La explotación comercial y administración de supermercados, hipermercados, minimercados, kioscos, maxikioscos, drugstores y demás comercios y establecimientos dedicados a la comercialización de productos de consumo masivo; b) la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos, artículos y artefactos eléctricos, electrónicos, alimenticios, para el hogar, de limpieza, perfumería, y en general, de todo aquello susceptible de comercialización en los establecimientos antes mencionados. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Tucumán 353, PB, Capital. Presidente: Jui Hung Kau; D. Suplente: Jingxia Chen.

Apoderado – Carlos Gerardo López
N° 58.012

KONIN

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1682416. Por acta del 26/7/2000, designó presidente a Diego Fernando Ponce, DNI 24.977.149, nac. 18/12/75, cas., Tinogasta 5141, Cap. Fed., y suplente a Daniel Roberto Melloni, DNI 10.810.637, nac. 23/10/52. Nicasio Oroño 6131, Wilde, Pcia. Bs. As., ambos argen., y empres. Y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario, mudó sede a Uruguay 654 4° Of. "404", asimismo resolvió ampliar el objeto social con el siguiente texto: También mediante la realización y producción integral y explotación comercial de programas de radio, televisión, noticieros, señales satelitales, diarios, revistas, suplementos gráficos, páginas webs, sitios, filmes de corto o largo metraje, exposiciones y eventos especiales, como así también agencia de publicidad y noticias.

Autorizado – José Luis Marinelli
N° 58.013

LAGERHAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J.: N° 2756 L° 93 T° A de Sociedades Anónimas. Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime celebrada el día 17 de julio de 2000 se efectuó la supresión de la sindicatura, la disminución del número de directores titulares y la reforma del Estatuto Social en sus artículos octavo, undécimo, decimotercero y decimocuarto, en lo que se refiere a la actuación de síndicas y al número de directores titulares. La mencionada Asamblea fue protocolizada mediante Escritura N° 75 del 19 de julio de 2000 del Registro 741 de Capital Federal.

Autorizado – Hernán Darío Amici
N° 57.980

LITTLE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Fabián Silvio Quintiero, arg., casado, músico, 22/1/66, DNI 17.969.297, dom. Ramsay 1945, 3er. p. "2" C.F.; y Luis Gabriel Morandi, arg., soltero, músico, 1/4/63, DNI 16.161.516, dom. Castillo 581 C.F. Fecha Const.: 26/7/00. Den.: "LITTLE S.A.". Dom.: Báez 252, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora y exportadora: De mercaderías en gral. Comercial: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con: a) Disquerías: discos, cassettes, discos láser, videos discos, minidiscos y todo otro medio análogo digital, cd, videos, equipos de audio, instrumentos musicales, televisores, equipos de telefonía, libros y revistas. b) Gastronomía: Explotación de bares, confiterías, copetín de paso, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines. c) Maxikiosco: Golosinas, galletitas, cigarrillos, art. de librería, útiles escolares, art. de juguetería, entretenimientos, regalería, bazar, art. de tocador y perfumería, venta de tabaco y art. para el fumador. d) Del vestir en gral.: Productos textiles en el ramo tienda, marroquinería y accesorios de la vestimenta en gral. Y e) La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.', 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Fabián Silvio Quintiero; y Director Supl. Luis Gabriel Morandi. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 30/6.

Escribano – Roberto R. Lendner
N° 58.006

LOUIS DREYFUS TECHNOLOGIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 25/7/2000. Socios: Guillermo Eduardo Quiñoa, arg., casado, abogado, 28/10/66, DNI 18.060.160, y Cristian Alberto Krüger, arg., casado, abogado, 12/8/65, DNI 17.414.164 domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comercial: mediante el otorgamiento de licencias y comercialización bajo cualquier modalidad de software, componentes electrónicos y/o hardware específico, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios. El diseño, desarrollo, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, verificación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, programas y equipos de informática. B) Asesoramiento: Mediante el asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas. El relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos. C) Capacitación: Mediante el desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretajes, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con la actividad de la sociedad. E) Financiera y de inversiones: Mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a titulo gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al Director que al efecto se designe en la respectiva reunión de Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Suipacha 1111 , p. 18, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Quiñoa, Director Suplente: Cristian Alberto Krüger.

Autorizado – Fernando López Peña
N° 55.542

NORTESUR OBRAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura del 27-07-2000, F° 236, Reg. 1205 Cap. Fed. Socios: Alicia Susana Vega, arg., solt., arquitecta, de 42 años de edad, D.N.I. 12.164.708, Lavalle 2356, Martínez, Prov. de Bs. As.; y Raúl Oscar Svetliza, arg., divorc., agrimensor, de 53 años de edad, D.N.I. 5.513.637, Carlos Pellegrini 27 Piso 10mo. "G" Cap. Fed. Denominación: "NORTESUR OBRAS Y SERVICIOS S.A.". Domicilio: Carlos Pellegrini 27, Piso 2º, "D" Cap. Fed. Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, viales, de saneamiento, electromecánicas, ferroviarias, navales, aeronáuticas y termonucleares, y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o agrimensura y/o arquitectura en general, mantenimiento y servicio de todo tipo. b) Mandatos, Servicios y Consultora: Mediante el desarrollo de servicios profesionales de gestiones, consultas y trámites en reparticiones públicas o privadas y de toda clase representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios, empresas, bancos, entidades financieras, compañías de seguros y Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones nacionales o extranjeras. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra de tierra para subdivisión y venta. d) Industrial: Planificación, diseño y fabricación de sistemas constructivos, equipos, aparatos y máquinas aplicables a programas de sanidad, educación, viales y transporte en general, con patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras. e) Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. f) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de productos y mercaderías, máquinarias, repuestos, y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y exportadora importadora. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. g) Importadora y Exportadora: Me-

diante la importación y exportación de toda clase de bienes. Para todos los actos enumerados en el objeto de la sociedad se contará con la participación de los profesionales idóneos para tales fines. Capital Social: $ 12.000. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Directorio: integrado de 1 a 5 miembros titulares, mandato por tres años. Presidente: Alicia Susana Vega. Director Suplente: Raúl Oscar Svetliza. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sindicatura: Se prescinde.

Escribana – Mónica Luisa Ciro
N° 57.966

NOVASCOPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 201 f° 608 Reg. 951 Cap. Fed. del 25-7-00. Accionistas: Gianluca Brigandi, italiano, nac 30-3-72 DNI 92.751.702, consultor informático, (C.U.I.T. 2792751702-2), soltero; Renato Antonino Edoardo Brigandi, italiano, nac. 15-1-42, DNI 92.512.478, ingeniero (C.U.I.T. 20-92512478-9), casado; Angela Haydée Chiocchio, arg, nac. 13-2-48, LC 6.221.567, ama de casa (C.D.I. 2306221567-4), casada y Verónica Brigandi, italiana, nac. el 1-8-73 DNI 92.751.703, empleada (C.U.I.L. 27-92751703-0), soltera, todos con domicilio en Av. Federico Lacroze 2241 1° "B" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: (1) Desarrollo, utilización, licenciamiento y comercialización de elementos lógicos, electrónicos o materiales para ser utilizados en relación con la Internet o con Sitios Web correspondientes a la World Wide Web de Internet; (2) Servicios de publicación, edición, reproducción, comunicación, exhibición y distribución de contenido en medios electrónicos; (3) Celebrar contratos, sean éstos electrónicos o no, de cualquier índole, reproducir, editar y traducir en formato digital, combinar o utilizar versiones digitalizadas de contenidos y realizar otras operaciones, todo ello en relación con el diseño, transmisión, utilización o explotación de la Internet o de Sitios Web correspondientes a la World Wide Web de Internet; (4) Aporte de capitales a empresas y sociedades constituidas y a constituirse, adquisición de participaciones en empresas mediante sociedades por acciones o de cualquier otro tipo, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y otros contratos asociativos. La sociedad no podrá realizar las operaciones que la Ley de Entidades Financieras reserva a tales entidades o cualquier otra que requiera el ahorro público. A los fines de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sede: Federico Lacroze 2241 1º "B" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. v$n 1 c/ u. Se integra 25%. Administración: Directorio mínimo 3 máximo 9. Representación: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: 1 a 3 Síndicos. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Pte. Renato Antonino Edoardo Brigandi; Vicepte. Gianluca Brigandi. Dir. tit. Sergio Besfamille. Síndico tit. Dr. Carlos Alberto Abelleira Visini, Síndico sup. Dr. Ernesto Balonas. Se aceptan cargos.

Escribano – Norberto A. Giannotti
N° 57.968

NUEVOS IMPLANTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gafia Gyorgyevich, 20/02/1927, L.C. 825.617, viuda, de Espora 1720 Esteban Echeverría; Dusahan Ciritch, 11/08/1930, L.E. 4.376.108, casado, de Libertad 845 Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes 2) 28/07/2000 3) NUEVOS IMPLANTES S.A. 4) Córdoba 1646 11° "287" Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, distribución, alquiler, reparación, importación y exportación de artículos ortopédicos, cirugía, material hospitalario, prótesis, órtesis y cualquiera otros aparatos de medicina ortopédica y afines. Los servicios descriptos podrán brindarse tanto en sanatorios, clínicas médicas y quirúrgicas y demás establecimientos, a través de explotación directa o mediante la contratación de terceros. Realizar actividades de gerenciamiento, administración y mandatos de empresas de servicios de salud de acuerdo con las Leyes que reglamenten su ejercicio, participando en concursos públicos o privados y/o licitaciones y/o compras directas a los efectos de prestar servicios a entidades como P.A.M.I, Obras Sociales nacionales, provinciales y/o municipales y demás Organismos. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tiene capacidad para celebrar todo tipo de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables, operar con instituciones bancarias y cualquiera otra que no sea prohibida por las Leyes o por el presente estatuto 6) 99 años desde la inscripción 7) $ 12.000 8) 1 a 3 titulares por tres ejercicios. Presidente: Gafia Gyorgyevich. Director Suplente: Dusahan Ciritch 9) Prescinde de sindicatura 10) 31 de agosto. 9) Autorizado Aldo Domínguez.

Autorizado – Aldo Domínguez
N° 55.549

OC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Acta Drio. del 10/9/98 y Acta Asamblea Gral. Extraord. del 8/10/98 y Esc. Nº 447 del 11/7/00, Escrib. Lendner, Fº 1508 Reg. 581 CF, se aumentó el Capital: en $ 180.000 de $ 120.000 a $ 300.000. Modif. art. 4º: Capital: $ 300.000 div. 300.000 acc. ord. nominativas no endosables $ 1 c/u VN y 1 voto c/u. La Sociedad. Datos inscripción sociedad: 20/9/94 Nº 9529 Lº 115 Tº A de S.A.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Autorizado - Leandro S. Burzny
Nº 57.935

PCQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Socios: Mario Eduardo Buarotti, arg., 17/8/61, soltero, comerciante, DNI 14.680.790, CUIL 23-14680790-9, dom. Mariano Acha 1094 4º "B" CF y María Isabel Quaglia, arg., 21/7/55, divorciada, empresaria, con DNI 11.702.310, CUIT 27-11702310-4, dom. Miguel Cané 1859, Villa Adelina, Prov. Bs. As. Const.: 26/7/00. Escrit. 493. Esc. Lendner, Fº 1655. Reg. 581 CF. Den.: "PCQ S.A." dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Av. Corrientes 5712 PB. "B" CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Comercial: Compraventa, Importación y Exportación, representación, distrib. y consignación, y toda activ. mercantil, de mat. primas, equipos, maquinarias, herramientas y/o accesorios, materiales, prods., mercs., bienes y servicios. b) Inversora: Particip. dineraria, accionaria, bonos, obligs. negociables y tít. públicos; b) Financiera: Realización y/o adm. de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, op. financieras, obligs. negociables, construcciones, particip. o adquisición de empresas, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero; financiar obras, c/ medios propios o de 3º sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro Ley de Ent. Financieras. Celebrar contratos de leasing y fideicomiso. d) Inmobiliaria: Op. inmobiliarias y constr. de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar bienes inmuebles y construir obras y edificios, c/ aportes particulares y/o instituciones de crédito. e) Mandataria: Activs. por cta. de 3º, ejerc. de mandatos y representaciones. Capital $ 12.000 12.000 acciones de $ 1 c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscr.: Mario Eduardo Buarotti, 1.000 y María Isabel Quaglia, 11.000. Integrac.: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio. 1 a 5 Dres. tit. 1 suplente. Repr.: Pte. Comp. Drio.: Pte.: Mario Eduardo Buarotti. Dr. Supl.: María Isabel Quaglia. Cierre Ej.: 30/6. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Autorizado - Leandro S. Burzny
Nº 57.934

PEMBERTON

SOCIEDAD ANONIMA

Lº 11, Tº Soc/Acc. Nº 7188. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 21/7/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Director Suplente; por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/7/00, se designó a Claudio Adrián Malatini como Presidente y/a Pablo Martín Zotelo como Director Suplente; se resolvió ampliar el objeto social quedando redactado de la sig. forma: Objeto: a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Administración: administración, dirección d/neg. referidos bienes d/personas físicas, jurídicas, dominio fiduciario comerciales, civiles pudiendo administrar, gerenciar, arrendar, explotar bienes muebles registrables o no, inmuebles urbanos, rurales, semovientes, derechos, acciones, valores obligaciones d/entidades públicas, privadas realizar operaciones comerciales o no, necesarias, convenientes, enajenar bienes. d) Contrato de Fideicomiso y Leasing: Intervenir, desempeñar como fiduciaria, fiduciante en contrato d/esta índole se solicite, convenga su intervención. Podrá celebrar contratos d/leasing como dador, tomador. e) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. f) Importación-Exportación. g) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, cancho, películas, alimentos, metalúrgicos, químico químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. h) Servicios elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardaware, software s/repuestos, accesorios. i) Transporte terrestre de carga e/gral. amb. nac/internac. no sujeto a conceción pública. j) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricante cubiertas, repuestos. k) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. l) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. m) Publicidad. n) Consultora.

Presidente - Claudio Adrián Malatini
Nº 55.475

PET & CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 27/7/00 se constituyó "PET & CAR S.A.". Socios: Jorge Alberto Persico, arg., cas., DNI 452.618, CUIT 20-04522618-3, dom. Uruguay 469, piso "9" C. F. 1; y Pedro José Persico, arg., cas., DNI 4.091.547, CUIT 20-04091547-9, dom. Comodoro Rivadavia 2705, Los Polvorines, Pcia. Bs. As., ambos abogados y mayores de edad; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, locación, comodato de propiedades inmuebles dentro o fuera del país, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, así como realizar todas las operaciones sobre inmuebles incluso administrar propiedades inmuebles propias o de terceros. Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real. La enumeración que antecede no es taxativa por lo que la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. Plazo: 99 años; Capital $ 12.000. Presidente: Pedro José Persico; Director Suplente Jorge Alberto Persico; Cierre Ej. 30/6 de cada año; Sede Social Av. Córdoba 1513 Piso 4º frente C.F.

Autorizada Escribana - Liliana Elena Palladino
Nº 57.950

P.Q.F. PROYECTO QUIMICO FARMACEUTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Esc. Públ. Nro. 355 del 25/07/00 pasada por ante la Escribana Violeta L. Carballo, Folio 2501, Reg. 1436. Socio: René Gabriel José Buteler, cincuenta años de edad, casado, argentino, licenciado en administración, domiciliado en Av. Del Libertador 15.154, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI 8.019.058 y María Lucía Stile de Buteler, cuarenta y siete años de edad, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Av. Del Libertador 15.154, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 10.142.263. Denominación P.Q.F. PROYECTO QUIMICO FARMACEUTICO S.A. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, o a comisión la explotación de establecimientos propios o de terceros, en el país o en el extranjero, para realizar las siguientes actividades: a) Tecnológicas: la investigación, desarrollo, generación, innovación y estudios de procesos y operaciones relacionados con la industria y/o productos químicos y afines, incluyendo estudios, desarrollos e ingeniería de los aspectos tecnológicos, económicos y comerciales en su contexto general; b) Industriales: la fabricación, transformación, preparación e industrialización de productos y subproductos químicos y afines, sus materias primas e intermedias, sean éstas naturales o sintéticas; c) Comerciales: la adquisición, enajenación, importación, exportación y comercialización de los bienes y derechos resultantes de la actividades tecnológicas e industriales anteriormente mencionadas, como asimismo de los producidos o generados por terceros, incluyendo en consecuencia: materias primas, productos semielaborados y elaborados, maquinarias, instalaciones y tecnología de productos, procesos y usos industriales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 (pesos doce mil con 00/100) Administración: de 2 a 5 Directores titulares; la Asamblea deberá nombrar menor o igual número de suplentes. Los directores durarán en el cargo tres ejercicios y podrán ser reelegidos. Representación Legal: ejercida indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación del Directorio: Presidente: René Gabriel José Buteler; Vicepresidente: Alejandro Buteler; Director Suplente: Roberto Stuart; Sede Social: Av. L.N. Alem 822 2º piso, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Javier H. Colantonio
Nº 55.550

PYD CALL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máximo José Fernández Gorgolas, 29 años de edad, DNI 21.964.027, Cuit 20-21964027-8 y 2) Ignacio Agustín Fernández Gorgolas, 26 años de edad, DNI 23.567.325, Cuit 20-23567325-9, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Aristóbulo del Valle 580, Martínez, Partido de San Isidro. 2) Instr. Público del 27/7/2000. 3) PYD CALL CENTER S.A. 4) Reconquista 1011 Piso Sexto, Capital Federal. 5) a) Agencia de comunicaciones integradas de Marketing e investigaciones de mercado. b) Desarrollo e implementación de estrategias de ventas y promociones. 6) 99 años desde inscripción. 7) Pesos 12.000. 8) Directorio: Compuesto por Mínimo de 1 y Máximo de 3 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes.- Presidente: Máximo José Fernández Gorgolas, Director Suplente: Ignacio Agustín Fernández Gorgolas. Duran. 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30/6.

Notario - Santiago L. Vassallo
Nº 57.995

ROMILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Lº 8, Tº Soc/Acc. Nº 18.820. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/05/00, se decidió reformar el Art. Tercero, quedando redactado d/la siguiente forma: Objeto: a) Transporte nacional, internacional d/pasajeros, cargas automotor, encomiendas que contengan: mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras d/cambio, correspondencia; ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, importación, exportación d/mercaderías, prod. elaborados, semielaborados, materias primas. b) Organización d/canales distribución, estudios d/mercados, asistencia técnica, asesoramiento integral, servicios postales. c) Servicios p/terceros plante exterior d/computación, procesamiento d/datos, software, serv. técnico, instalación sistemas de computación, información, software, transmisiones de datos, comunicaciones, desarrollos, análisis d/sistemas en carácter d/contratista, subcontratista incluyendo instalación, reparación d/equipos. d) Compraventa, consignación, representación, edición, distribución, alquiler, leasing, instalación d/productos, artículos electrónicos, electricidad, electromedicina, computación, software, computadoras, elementos telecomunicaciones, juegos, fibra óptica, equipos, insumos, empalme, medición t/clase de suministros, componentes, repuestos afines, accesorios. Importación, Exportación. e) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/la Ley Entidades Financieras: f) Consultora.

Presidente - Fabián Cittanti
Nº 55.476

ROSARIO COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 6/7/2000, Emilio Panighetti, arg., casado, DNI. 4.442.095, nacido 7/6/44, co-

mer., Teniente Gral. Perón Domingo, 1908, Piso 1º Cap. Fed., Adolfo José Larran Garat, arg., soltero, DNI. 20.455.732, comer., 18/5/68, Marcelo T. de Alvear 2069, Piso 2 Dto. "F", Cap. Fed., el Primero por derecho propio, el segundo, representación y Gerente de la Sociedad, Sistemas Comerciales Argentino S.R.L. con domicilio en la calle Avda. Callao 2094, Piso 6º Cap. Fed. Plazo: 99 años, Objeto; Comerciales, compra, venta, permuta, locación, producción y comercialización de toda clase de bienes, permitidos por la disposiciones legales, y en especial toda clase de artículos relacionados con la electrónica, la informática, las telecomunicaciones y las comunicaciones en general. Importación y exportación, de toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas, c) Inmobiliaria, sublocación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles, propios o ajenos, ya sea directamente o por medio de agentes autorizados, d) representación, ejercicios de mandatos, servicios, encargados, franquicias, distribución de mercaderías, nacionales y/o importadas, e) Consultoría general asesoramiento, evaluación y ejecución de trabajos técnicos y de planeamiento de proyectos de todo tipo, ya sea a empresas o a particulares f) Financieras, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, en cuotas, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, de títulos, acciones y otros títulos mobiliarios en general, otorgar créditos ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquiera otra forma permitidas por las leyes, con la exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, g) Inversiones participar, directa o indirectamente, en negocios con empresas o sociedades de todo tipo, constituciones a constituirse, ya sea mediante aportes de capitales las participaciones accionarias directa, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones transitorias de empresas u otros medios o formas especialmente en área vinculadas con las telecomunicaciones y la computación, podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades, incluso por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital y reservas legales con la legislación vigente y aplicable, h) telecomunicaciones, intervenir en cualquier negocio y/o actividades vinculadas a telecomunicaciones, incluyendo entre otras a mero título emplificativo, sin que ello implique limitación. i) Instalar operar y prestar servicios de telecomunicaciones, teleinformática, telemática, transmisión de datos, conección a la red global de internet y/u otros servicios relacionados y/o subsidiarios complementarios y/o conexos previstos y no prohibidos por las normas aplicables a cuya prestación sea habilitada por las autoridades competentes, pudiendo utilizar esos fines cualquier medio para la trasmisión de datos, imágenes y/o voz, mediante el cableado de cualquier tipo, material, incluso fibra óptica, vidrio o cualquier otro metal, cobre y otro elemento conductor, incluso cableado telefónico, de televisión, de electricidad o de cualquier otro destino mediante la transmisión de ondas, cualquiera sea el otro se utilice. II) Adquirir para el sí o para terceros, realizar producir, explotar, emitir, retrasmitir, enajenar, distribuir y locar (como locador o locatario, reproducciones o programas de todo tipo incluyendo sin limitaciones artísticos, publicitarios, informáticos, comerciales, culturales educativos de entretenimientos y otros, propios o de terceros, grabados o en vivo, nacionales o extranjeros, que se emitan por cualquier medio. III) Explotación de patentes, marcas diseños y modelos industriales, fabricación, industrialización, armado, venta, locación, comercialización, reparación de aparatos, componentes, y toda clase de objetos, procesamiento electrónico de datos, redes, de comunicaciones, comercio electrónico, General, sistemas de computación, hardware y software. IV) La suscripción de contratos de franchising, leasing, suministros y de locación de servicios relacionados con la informática, comunicaciones en general, licitaciones, ejercer y/o, explotar concesiones, representaciones licencias y permisos particulares y/o, oficiales, intervenir en licitaciones, públicas o privadas municipales y nacionales o internacionales y particulares en consorcios, en materia que haya sido para profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital Pesos: 12.000, Direc/admi/mínimo uno, máximo tres por tres ejercicios, Presidente o Vicepresidente, la Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente Emilio Panighetti, Vicepresidente; Adolfo José Larran Garat, Directores suplentes; Liliana Susana Scotti, Diego Nicolás Ventrice, Sede Social; Santa Fe, 2450, Local 88, Cap. Fed., presentes; Liliana Susana Scotti, arg., casada, DNI. 6.653.044, Teniente Gral. Perón 1908, 1º Cap. Fed., Diego Nicolás Ventrice, arg., soltero, DNI. 23.151.603, Avda. Santa Fe 2687, Cap. Fed.

Domingo Mangone
Nº 57.926

ROTADYNE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 169, Fº 438, 28/7/00, Reg. 1418 Esc. Adriana E. Rainstein. Denominación: ROTADYNE ARGENTINA S.A. Sede Social: Maipú 325, 5º B, C. Fed. Socios: Andrea Fernanda Strocovsky, arg., cas., 11/4/67, DNI 18.262.537, abog. y Marcelo Gabriel Leibovich Lilien, arg., cas. 14/1/57, DNI 11.985.046, abog., ambos domiciliados Av. Santa Fe. 3786, 11º B C. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Revestimiento técnico de caucho natural, caucho sintético y derivados en cilindros para la industria en general y la industria gráfica y textil en particular como así también industrialización de resinas plásticas para fabricación de mercaderías, piezas y accesorios para la industria automotríz, metalúrgica y plástica en general. B) Compra, venta, distribución y exportación de mercaderías, frutos del país y materias primas. Capital: $ 12.000, rep./p/12.000 acc. nom. no endos., $ 1 v/n c/u con dcho. 1 v/acción; Administ.: 1 a 5 tít. p/3 ejerc. Firma Presidente, en caso ausen/imped. el Vicepresidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 31/7. Presidente: Andrea Fernanda Strocovsky, Direc. Suplente Marcelo Gabriel Leibovich Lilien. Aceptan cargos.

Escribana - Adriana E. Rainstein
Nº 57.962

SEDRUOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por esc. N° 290, F° 1014, del 22/11/99, pasada ante la Escribana Astrid Rosana Galina, Reg. Not. N° 1628, Cap. Fed. Socios: Carlos Héctor Coringrato, arg., nac. 25/11/45, casado, L.E. 4.531.499, dom. Arrotea 770, Cap. Fed. Fernando Próspero Coringrato, arg., nac. 24/8/39, div. D.N.I. 4.295.392, dom. Ferré 2828, Cap. Fed. Diego Fernando Coringrato, arg., casado, nac. 15/1/72, D.N.I. 22.467.876, dom. Avda. Directorio 625, Ariel Hernán Coringrato, arg., nac. 18/1/74, solt. D.N.I. 23.522.173, dom. Arrotea 770, Cap. Fed., Adrián Carlos Caringrato, nac. 15/5/75, solt., D.N.I. 24.686.005, dom. Arrotea 770, Cap. Fed.; Mauro Miguel Coringrato, arg., nac. 10/3/76, D.N.I. 25.230.778, María Isabel Ramírez, arg., nac. 8/11/44, div. D.N.I. 4.982.476, dom. Mariano Acosta 1125, Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, fideicomiso y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales y en propiedad horizontal. Constructora: La urbanización, construcción y/o concesión de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, obras de saneamiento y recuperación ambiental, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura financiera: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, sean en dinero efectivo y/o cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni cantidad, pudiendo para ello suscribir letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otros que requieran concurso público. Representaciones: Comisiones y Mandatos. Exportación e Importación: La importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Capital social: $ 207.799.- representado por acciones nominativas no endosables con derecho a un voto c/u. Valor nominal Pesos Uno c/u. Dirección y Administración: Presidente Fernando Próspero Coringrato, Vicepresidente: Diego Fernando Coringrato, Director Suplente: Ariel Hernán Coringrato. Cierre de ejercicio: 31/3 c/año. Sede social: Ferré 2828. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el registro.

Abogado – Leocadio Vilamajo
N° 57.984

SOLARES DE BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 270, Fº 1623, del 21/6/2000, Reg. 568 de Cap. Fed. se protocolizó acta Asamblea General Ordinaria del 3/3/2000, convocada por Acta de Directorio de fecha 7/2/00, que resolvió: 1) Aumentar capital social de $ 12.000 a $ 14.000.- Se reformó art. 4º de estatuto social.

Escribana - María Alejandra Palacios
Nº 55.504

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL

S.A.C.I.

Inscripción en I.G.J.: fecha: 28-7-48 - Nº 489 - Tomo "A" - Fº 183 - Libro 111. Nº de Registro I.G.J.: 255.133/5.149. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 17-5-2000 resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado conforme el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), representado por doscientas millones (200.000.000) de acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra emitido en la siguiente forma: 82.000.000 (ochenta y dos millones) acciones ordinarias "A"; 36.000.000 (treinta y seis millones) acciones ordinarias "B"; y 82.000.000 (ochenta y dos millones) acciones privilegiadas". El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
Nº 55.503

TECNOFLOW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.670.786. Se hace saber por un día que por acta de asamblea general extraordinaria del 30-12-99 la sociedad ha aumentado su capital social hasta la suma de $ 450.000. En consecuencia ha reformado el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 450.000 representado por 450.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 18 de la ley 19.550. Toda emisión de acciones o aumentos de capital deberá formalizarse de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio".

Autorizada - Romina Paola Liberman
Nº 55.502

THELONIOUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Gabriel Morandi, arg., soltero, empresario, 01/04/63, D. N. I. 16.161.516, Castillo 581, Cap. Fed.; Federico Bartolomé Green, arg., casado, empresario, 5/12/59, D. N. I. 13.881.470, Sucre 1223, Cap. Fed.; Patricia Ana Scheuer, arg., soltera, empresaria, 16/3/54, D. N. I. 11.265.165, Av. Santa Fe 1461, 6º piso, Cap. Fed.; 2) Escritura: 6/7/2000. 3) THELONIOUS S. A. 4) Reconquista 336, 10º derecha, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, servicio de lunch, salones de reposterías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. La prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o de terceros. Asesoramiento y consultoría en materia gastronómica. Comercialización, compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de equipos didácticos, aparatos técnicos o de cocina, instrumentos industriales y científicos para la gastronomía. Comercialización, compra, venta, importación y exportación, procesamiento e industrialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y especie. Asesoramiento y creatividad publicitaria, programando y produciendo campañas mediante la prensa, el cine, la radio, la televisión, la vía pública y todo otro medio de difusión virtual o real, creado o a crearse, cualquiera fuese su soporte. La promoción y organización de academias, cursos, eventos, congresos, convenciones, concursos, ferias, exposiciones y cualquier actividad que se relacione con la gastronomía. La impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación, armado y edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, artístico y/o de divulgación que se relacione con la gastronomía. Servicio de catering para ser prestados por la sociedad o para terceros. Compra, venta, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias que tengan relación directa o indirectamente con las actividades enumeradas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Luis Gabriel Morandi. Dir. Suplente: Federico Bartolomé Green.

Escribana - Mariana C. Massone
Nº 55.578

TILIBRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 15/12/99 resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 1.100.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables. 2) Emitir 1.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1.- cada una y de un voto por acción. 3) Reformar el art. 4º del Estatuto Social. El capital social se fija en $ 1.200.000.-, representado por 1.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una y de un voto por acción.

Abogada - Virginia Martínez
Nº 55.533

WATCHMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 15-6-2000 se constituyó la sociedad; Socios: Norberto Amadeo Améndola, comerciante, D. N. I. 4.846.167, 15-1-36, Av. Libertador 1950, 11º "A"; José Manuel Rodríguez Henríquez, abogado, D. N. I. 16.827.721, 20-2-64, Calle 54 Nº 1261, La Plata, ambos casados; Alfredo Eugenio Enjuto, divorciado, comerciante, D. N. I. 12.021.281, 17-5-58, Navarro 1051, Tigre, todos: argentinos; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Contratar con personas jurídicas nacionales o provinciales, municipales y/o mixtas o particulares, consorcios, simples asociaciones o personas físicas, o personas físicas, servicios de vigilancia y seguridad para custodiar bienes o lugares dentro de inmuebles como así también custodiar personas en todo el ámbito de la República Argentina e investigaciones privadas para el ámbito civil, comercial y laboral, así como hacer la averiguación de antecedentes sobre la averiguación de personas o entidades, efectuar seguimientos y búsquedas de personas y domicilios y realizar traslado de valores; Capital: $ 12.000; Presidente: Alfredo Eugenio Enjuto; Vicepresidente: José Manuel Rodríguez Henríquez; Director Suplente: Norberto Amadeo Améndola; Cierre de ej.: 31-12 c/año; Sede: Pedro Lozano 3753, 2º.

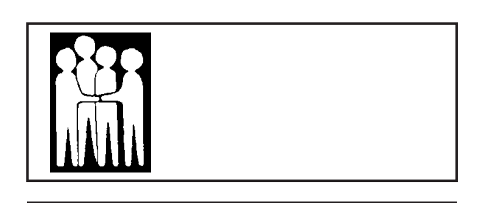
Presidente - A. E. Enjuto
Nº 57.998

WIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó el día 31/07/2000 por escritura pública Nº 576 folio 2276. 1) Accionistas: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, argentino, casado, abogado, nacido el 7/9/1951, D. N. I. Nº 8.586.498; y Horacio César Soares, argentino, casado, abogado, nacido el 11/9/1940, L.E. Nº 4.315.914, ambos con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; 2) Denominación: WIS ARGENTINA S. A.; 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, (C1001AAT), Capital Federal; 4) Objeto Social: Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: A) Servicios: Prestación de servicios técnicos especializados para la recopilación y el procesamiento manual o electrónico de datos, a efectos de suministrar y proporcionar información sobre: (a) recuento físico de inventarios de bienes y/o productos; (b) recuento físico de notas de crédito, contratos y acciones; (c) consumo de agua, electricidad, gas y demás servicios; (d) registro de bienes, productos, bienes de uso, pertenecientes a personas físicas y personas de existencia ideal; (e) cualesquiera otros servicios comerciales incluyendo, pero no limitados a, auditorías de consignaciones y sus verificaciones, auditorías sobre cumplimiento con la notificación de rescate de productos, auditorías de cumplimiento de normas, verificación de la colocación de productos, verificación de contribuciones, compras de incógnito, relevos sobre servicios, localización y relevo; B) Inversión: La Sociedad podrá participar como accionista o cuotista en otras sociedades y realizar todos los actos requeridos para el cumplimiento de su objeto social; 4) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Capital: $ 12.000;

6) Directorio: Presidente: Juan Pablo Domingo Simón Padrós; Director Suplente: Carlos Rodolfo Eiras. El término de su mandato es de 2 ejercicios; 7) Representación legal: a cargo del Presidente. 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 9) Sindicatura: no corresponde.
Abogada - Lea Karin Tandeter
Nº 55.558



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AOL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Reunión de Socios N° 5 del 21-7-2000, se resolvió aumentar el capital social en $ 7.098.980, mediante la reforma del artículo cuarto, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 10.199.980 (diez millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) dividido en un millón diecinueve mil novecientos noventa y ocho (1.019.998) cuotas de valor nominal $ 10 (diez pesos) cada una, con derecho a un voto por cuota". Expte.: 1.671.281. I: 401408.igj.boref.
Apoderada/Abogada - Adriana de Florio
N° 55.546

BULONES ROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 27-7-00. Cesión de todas las cuotas de Karina Andrea Porfil y parte de las cuotas de María Sara Martínez a favor de Rubén Orlando Della Ratta, arg., casado, comerciante, nacido el 10-3-64, DNI 16.510.867, Sección IV, Circunscripción V, Ciudad Evita, Pcia. B.A. Renuncia como gerentes presentadas por las cedentes. Reforma cláusula 4°. Capital: $ 190.000.- Gerente: Rubén Orlando Della Ratta.
Apoderada - Silvina A. Gonsales
N° 57.964

CENTRO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20-6-95: 1) Emiliano Valiente cedió 90 cuotas a los socios Luis Sánchez, José Rodríguez Fernández, Manuel Fernández Rodríguez, José Menéndez Fernández, Amador Menéndez Rodríguez e Isidoro Néstor Barrera que las adquirieron en la proporción de 15 cuotas c/u. 2) Se resolvió la modificación de los arts. 4°, 5°. 6° y 7° del contrato social. 3°) Se designan con el carácter de Gerentes a Luis Sánchez, Carlos Antonio Garavaglia y Manuel Fernández Rodríguez.
Escribano - Francisco J. del Castillo
N° 57.952

CONSTRUCTORA BARRACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-7-00. Los socios José E. Carcacha y Raúl A. Puche resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a María Cristina De Mattos, ama de casa, 18-1-49, LC 6.231.506, F. Beiró 3934, 5° F; y a Haydeé Sara Castagna, empleada, 14-2-26, DNI. 7.372.630, J. G. de Artigas 4620, 4° 19; ambas argent. casadas, de Capital; por $m 1.000. Se acepta la renuncia de Raúl A. Puche al cargo de Gerente; eligiéndose en reemplazo a las dos nuevas socias; quienes reforman la cláusula 4° del contrato.
Apoderada - Ana Cristina Palesa
N° 58.010

CPCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura N° 430, 26-7-00, al F° 981 Registro 1630 Capital. Socios: los cónyuges 1° nupc. Patricia Mabel Gutiérrez, arg., nac. 24-1-63, D.N.I. 16.581.905, C.U.I.T. 27-16581905-0, bioquímica, y Claudio Gabriel Pera, arg., nac. 23-5-61, D.N.I.14.086.941 y C.U.I.T. 20-14086941-5, ingeniero en electrónica y comunicac., dom. Echenagucía 111 Cap. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Productos químicos, farmacéuticos y de investigación: Distribución y comercialización de productos de diagnóstico e investigación uso "in vitro"; compra venta, importación, exportación, distribución, producción, fraccionamiento y representación de materias primas, mercaderías y productos para el sector químico, alimenticio, tecnología médica, farmacéutica, de salud en general; fabricación y elaboración de productos farmacéuticos y medicamentos, y preparados farmacéuticos; prestación de servicios para los mencionados sectores. Comunicaciones y computación: Compraventa, importación, exportación, de productos para comunicaciones, electrónica, computación, hardward, accesorios, programas de software, licencias; con equipos propios o de terceros, prestación de servicios de computación en todas sus etapas: análisis, configuración, programación, procesamiento de información; reparación, asesoramiento, consultoría y configuración de sistemas de computación. Capital: $ 4.000. Duración: 99 años. Administración y representación: 1 o más socios Gerentes, en forma individual e indistinta, con mandato por todo el tiempo de vigencia de la Sociedad. Gerente: Patricia Mabel Gutiérrez, quien acepta el cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 31/7 de c/año. Fiscalización: prescinde. Sede social: Caaguazú 6107 Cap.
Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
N° 57.959

CUSTOMS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por inst. priv. del día 20-7-00, entre el señor Mauricio Rubén Quipildor, arg., soltero comerc. Nacido el 22-2-47, DNI 8.060.188, domic. en Bmé. Mitre 4401 de Cap. y la Sra. Acosta María Celsa, parag. soltera, comerc., nacida el 10-5-74, DNI 92.958.55, domic. en Murguiondo 3231 Cap. constituyeron CUSTOMS SERVICE SRL. Sede: Bmé. Mitre 4401, Cap. Fed. 10 años. Capital: $ 1.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la prestación de servicios para el comercio exterior: Despachante de aduana, Interv. de mercad., importación, exportación, Agente Internac. de transporte, Representaciones, Asesoram. en Com. Ext. Cierre: 31/12. Adm., Rep. Legal y uso de la firma Social; Mauricio Rubén Quipildor en calidad de socio gerente por el término de vigencia de la sociedad.
Autorizado - César Fabio Cingolani
N° 55.514

EXECUTIVE SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Privado, 12/7/2000, Dora Margarita Forte, arg., soltera, empresaria, 10-6-37, L.C. 3.802.871, CUIT 27-03802871-0, Azara 151 P. 5 B Cap. Fed. y Gustavo Alberto Castelo, arg., casado, agente de viajes, 10-1-1964, DNI 16.940.640, CUIT 20-16940640-6, Berutti 360 Ramos Mejía Prov. Bs. Aires, 99 años. 1) Organización de eventos: Produc., desarrollo y organizac. de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realizaciones de espectáculos, congresos eventos, y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. 2) Organizaciones culturales: Explotación de espectáculos públicos teatrales, cinematográficos, televisión y manifestación artística que contribuya a la elevación de la cultura general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas, salones, salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. 3) Representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de mercaderías cuya comercialización sea permitida; comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. 4) Mandato y gestión de negocios: mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 5) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, poseer, construir, arrendar, ya sea como locataria o como locadora, edificar, instalar, modificar, reparar mejorar, amoblar, equipar, ocupar, dirigir, administrar, vender o de cualquier otra forma explotar negocios con mercaderías, rodados, e inmuebles. Capital Social $ 3.000.- dividido en 3.000 de $ 1 c/u. Cierre 30 de abril de c/año. Domicilio Azara 151 P. 5 B Cap. Fed. Gerente Gustavo Alberto Castelo.
Autorizada - Liliana Frega
N° 55.540

FOUR WINDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 28-7-00. Socios: Roberto Andrés De Rosa, arg., casado, médico, nacido el 10-5-38, LE 4.264.778, Cabello 3169, 2°, Cap. Fed.; y Violeta Velasco de De Rosa, arg., casada, comerciante, nacida el 9-6-41, LC 3.979.420, Cabello 3169, 2°, Cap. Fed.; Domicilio: Cabello 3169, 2°, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente lana, seda, cuero, todo tipo de vestimenta, marroquinería y zapatería. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000.- Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Violeta Velasco de De Rosa.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 57.965

FRANMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Orlando Alberto Vera, argentino, DNI 16.514.685, arg., comerciante, soltero, 36 años, dom.: Luis Beláustegui 835, Cap. Fed., Francisco Madeo, italiano, comerciante, casado, DNI 93.666.4661, 57 años, dom.: Migueletes 1093, Cap. Fed., Ricardo Vargas Rivas, paraguayo, comerciante, soltero, DNI 92.894.260, dom.: Camino Negro 4766 Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, 24 años, Pablo Gustavo Quintela, arg., comerciante, casado, 25 años, DNI 24.197.287, dom.: Avda. 11 Nro. 846 Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, Nombre: "FRANMAD S.R.L.", Domicilio social: Amenábar 711, Piso 2do. "D", de Cap. Federal, Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación de frutas, hortalizas, carnes y todos sus derivados y realizar cualquier otra actividad que haga al mejor cumplimiento del objeto social. Plazo: 99 años, Capital: $ 5.000, Administración: 1 o más gerentes socios o no, Gerente: Ricardo Vargas Rivas, Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 24 de julio de 2000.
Abogado - Hugo Roberto Anaya
N° 58.000

FUMIARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Acta N° 17 del 30-6-2000 se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 200.000 y se modificó el art. 4° del contrato social que queda así: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 200.000,00 dividido en 20.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo y de acuerdo a las siguientes proporciones: 10.000 cuotas o sea $ 100.000,00 Juan Manuel Cabo y 10.000 cuotas o sea $ 100.000,00 Angela María Zito."
Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
N° 57.958

KOAMBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social. Instrumento Privado: 28-7-2000. Cedente: Eui Nam Cha. Cesionario: Eun Kyu Seul, coreano, casado, comerciante, D.N.I. 92.709.801, nac. 7-2-44, C.U.I.T. 20-92709801-7, domicilio Cachimayo 767, Capital Federal. Cesión: 2.400 cuotas soc. Valor $ 2.400. Se modificó Art. 4°, composición del capital. Renunció el gerente Eui Nam Cha. Se designa Gerentes a: Eun Kyu Seul y Jung Bok Lee.
Autorizada - Iris Mabel Meza
N° 58.015

KRAVITZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernán Guerschuny, argentino, nació 28-7-73, soltero, comerciante, DNI: 23.328.468, domicilio Av. Nazca N° 667 P 9° "B" Capital; Cynthia Lorena Guerschuny, argentina, nació 25-7-79, soltera, comerciante, DNI: 27.283.502, domicilio Av. Nazca 667 P. 9° "B" Capital. 2) 27-7-2000. 3) KRAVITZ S.R.L. 4) Av. Avellaneda 3101 Capital. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de toda clase de materias primas textiles y de prendas de vestir para adultos, bebés y niños incluyéndose ropa para sport y para la práctica deportiva. Industriales: Mediante la fabricación, manufactura y confección de toda clase de ropa de vestir, sport, y deportiva para adultos, bebés y niños, con cueros, telas, fibras sintéticas, plásticas y sus mezclas y combinación de uso en la industria de la indumentaria en general. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8 y 9) Gerente: Fernán Guerschuny, en forma individual. 10) 30/6 de cada año.
Autorizado - Sergio Ibarra
N° 58.008

L.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. Nº 22 del 19-5-2000 don Antonio María Luchia cede a favor de Enrique Manuel Luchia doscientas cincuenta cuotas sociales; reformándose el artículo 4º, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta centavos, dividido en cinco mil cuotas sociales de pesos 0,0001 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle: Doña María Ana Fargas: Cuatro mil setecientas cincuenta cuotas, equivalentes a 0,475 pesos; y don Enrique Manuel Luchia: Doscientas cincuenta cuotas, equivalentes a 0,025 pesos". Antonio María Luchia renuncia al cargo de gerente, quedando designados María Ana Fargas y Enrique Manuel Luchia.
Escribano - Alejandro Melo
Nº 57.977

LOMBARDO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/5/81, Nº 912 Lº 79 S.R.L. Prórroga y Modificación: Escritura Nº 239 del 20/7/00 y Acta de Reunión de Socios Nº 23 del 18/4/00, entre Felipe Lombardo y Luis Angel Viñoly, únicos socios de "LOMBARDO CONSTRUCCIONES S.R.L." resuelven: prorrogar el plazo de duración y modificar los artículos primero, segundo y quinto así: 1º) "LOMBARDO CONSTRUCCIONES S.R.L.". 2º) Duración: 40 años desde el 29/8/80. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, en el cargo de gerentes, cuyo mandato durará todo el plazo social.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 55.473

MAPAS Y SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 29/5/00 Carlos Ferrero, por sí y como apoderado de Mariana Elsa Ferrero, y Cristina María Marcelina Klimsza, por una parte, en adelante los Cedentes, y por la otra los Sres. Jorge Néstor Ader, L.E. 4.554.475, argentino, comerciante, nac. 26/11/46, domic. Av. Pedro Goyena 1723, p. 3º, Cap. Fed., casado, Pablo Hernán Ader, DNI 22.644.926, argentino, estudiante, nac. 30/3/72, domic. Cuba 1909, p. 20º, "A", Cap. Fed., casado, Ricardo Dante Archetti, L.E. 7.598.083, argentino, nac. 31/5/47, domic. Juramento 4651, Cap. Fed., divorciado, Marcelo Rodolfo Saporito, DNI 14.585.034, argentino, analista de sistemas, nac. 14/4/61, domic. Conde 1839, p. 1º "4", Cap. Fed., casado, en adelante los Cesionarios convienen la siguiente Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social: Los Cedentes ceden a título oneroso la totalidad de las cuotas societarias de las que son titulares, a los Cesionarios. Se modifica la cláusula 5º: "el capital de la sociedad se fija en la suma de $ 3.000 (pesos tres mil) que se dividen en 300 (trescientas) cuotas sociales de $ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los socios, en la siguientes proporciones: Jorge Néstor Ader 120, Ricardo Dante Archetti 60, Pablo Hernán Ader 60, Marcelo Rodolfo Saporito 30 y Raúl Alberto González Yustas 30". La cláusula 6º: "La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo en forma indistinta, de uno o más cualesquiera de los gerentes que se designen por

tiempo indeterminado para hacerse cargo del órgano, socios o no. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes, en forma indistinta, poseen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el art. 1881 del Código Civil, y el art. 9 del decreto 5965/63. Los gerentes tiene los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores de las sociedades anónimas. Deberán reunirse una vez cada tres meses, sin perjuicio de las que se pudieran celebrar por pedido de cualquier gerente"; y la cláusula 10º: "En este acto los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en Av. Corrientes 4416, p. 5º de Capital Federal, 2) Designar a los Sres. Ricardo Dante Archetti, Jorge Néstor Ader y Marcelo Rodolfo Saporito gerentes de la sociedad, quienes ejercerán sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula 6º y en un todo de acuerdo con las normas que regulan las sociedades de responsabilidad limitada".

Autorizada - Silvia G. Moresco Holman
Nº 58.025

MOS CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas Inst. Privado del 10/7/00 certificado Escribano Ernesto Falcke, Cedentes: Alejandro Fabián Alvarez y María Cecilia Tarelli, ceden a Ariel Ignacio Alfonso, arg., 21 años, DNI 27.346.840 y Alejandra Ofelia Alfonso, arg., 25 años, DNI 24.201.089, ambos comerciantes, solteros, domic. España y Baigorria s/Nº de Corrientes, Prov. de Corrientes, cantidad de 8.000 cuotas, 4.000 para c/u de $ 1 v/nominal c/u; Por inst. privado con firmas certificadas 11.7.00 Esc. Falcke. Se acepta renuncia Gerencia Alejandro Fabián Alvarez y María Cecilia Tarelli. Modifican Artículo Quinto: La administración representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En este acto se nombra gerente a Ariel Ignacio Alfonso. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, pudiendo realizar cualquier otro acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales efectuar todas las operaciones bancaria con el Banco de la Nación Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada. Por Acta 10-7-00. Fija sede social: Corrientes 1642, P 12, of. 198, Cap.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
Nº 57.970

PIU BAGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dora Vanina Aijenbom, argentina, casada, comerciante, 18/01/71, DNI 21.980.273, Brian Aijenbom, argentino, soltero, comerciante, 19/09/74, DNI 24.205.928, y Martín Aijenbom, argentino, soltero, comerciante, 12/11/79, DNI 27.767.048, todos domiciliados en la calle Lavalleja número 46, piso octavo, departamento "A", de esta ciudad. 1 - PIU BAGS S.R.L.; 2 - 50 años. 3 - La sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, compra, venta y fabricación de prendas de vestir, artículos de marroquinería, calzado y accesorios, por cuenta propia o de terceros; 4 - Pesos cincuenta mil, 5 - Gerentes: Dora Vanina Aijenbom, Brian Aijenbon y Martín Aijenbom; 6 - a cargo de los gerentes indistintamente; 7 - Talcahuano 833, 2º "D"; 8 - 31/05.

Escribana - Vanesa Bloise
Nº 55.567

PRIVILEGIAR SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "PRIVILEGIAR SERVICIOS DE SALUD S.R.L.". Instrumento privado del 21-7-2000, Carlos Roberto Brozzi, nac. 21-4-50, médico, DNI 7.615.542 y, CUIT 23-7615542-9 y Graciela Emilia Gasparotti, nac. 29-9-50, kinesióloga, DNI 6.397.853, CUIT 27-6397853-7, argentinos, casados, domiciliados en Acassuso 635, La Lucila, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Explotación de sanatorios, clínicas médicas, centros de salud, practicando kinesiología, radiología, ecografía, hemodinamia, tomografía computada, resonancia nuclear magnética, medicina nuclear, consultorios internos y/o externos, organizar sistemas prepagos, instalar sanatorios, administrarlos, asesoramientos a agrupaciones prestadoras. Importación, exportación, comercialización de instrumental médico, electromédico, etc. Análisis biológicos, químicos, físicos, etc. Hemoterapia, hematología. Prestación, comercialización de servicios emergencias, urgencias, rescates. Capital: $ 12.000. Administración, Representación: a cargo de un gerente. Socios Gerente: Sr. Brozzi. Cierre de Ejercicio: 31-7 de cada año. Sede Social: Tucumán 1585, PB, Cap. Fed.

Abogada - Verónica Castellano
Nº 57.990

RENEE ERB Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/6/2000, Yvonne Erb, cede, vende y transfiere a María Mercedes de Campos y a Renée Erb, la cantidad de 1 cuota y 4 cuotas respectivamente de capital social que poseía. La totalidad de las socias acepta la cesión de cuotas y acepta a la nueva socia doña María Mercedes de Campos, argentina, soltera, 33 años, empleada, DNI 18.394.285, Juncal 1958, 1º C, Cap. Fed. Se designa gerente a Renée Erb; y sale como socia y renuncia al cargo de gerente Yvonne Erb, argentina, viuda, 73 años, comerciante, DNI 3.098.098, Córdoba 443, 7º A, Cap. Fed.; se modificó la suscripción de capital.

Escribana - Beatriz I. Mazzarella
Nº 16.187

SAN JORGE ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificac.: Escr. 21/7/2000, F. 395, Reg. 1580, Cap. Fed. modificó: 1- Objeto: La soc. tiene por obj. la intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el mejor cumplimiento del objeto social, en forma directa o indirecta, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones jurídicas necesarios para su desenvolvimiento y relacionadas con aquel, pudiendo así mismo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares. 2 - Representac.: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 3 - Ces.: 1 - Adriano Canavari, cedió a: Agustín Vignolo, arg., solt., productor-asesor de seguros, nac.: 15/9/73, DNI. 23.355.251, dom.: Moreno 584, p. 8, dto. B, Cap. Fed. el total de sus 5 cuotas sociales por $ 2.000. 2 - Emilia Ramona Jorge de Alarcón cedió a Agustín Vignolo e Ignacio Vignolo: arg., solt., productor-asesor de seguros, nac.: 25/10/76, DNI. 25.315.290, dom.: Moreno 584, p. 8, dto. B, Cap. Fed., quienes adquirieron por partes iguales el total de sus 10 cuotas sociales por $ 4.000. 3 - Jorge Ricardo Vignolo, cedió a Ignacio Vignolo, 5 cuotas sociales. En tal sentido se modificaron cláus. 2, 3, y 5 del Contrato.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 55.555

SANTORO HNOS. AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 73, Fo. 212 del 14/7/2000, Titular Reg. 1291, Juan Santoro, Genaro Santoro, Antonio Santoro, José Santoro, Pedro Santoro y Octavio Santoro, únicos y exclusivos socios de "SANTORO HNOS. AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L." resuelven: Reconducir la sociedad por 25 años y modificar el artículo 2º del Contrato Social así: Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en veinticinco años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.

Escribano - José G. Chorni
Nº 57.944

SCHOOL BOOKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. 236 de fecha 19/07/2000 pasada ante el escribano Carlos A. Peirano, Reg. 1224, C.F., se constituyó SCHOOL BOOKS S.R.L. Socios: Pablo Alejandro Margenet, argentino, mayor de edad, casado, estudiante, con domicilio en la calle O'Higgins 882, Florida, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 20.695.965 y Diego Fabián Camarasa, argentino, mayor de edad, soltero, ingeniero, domiciliado en la calle 14 de julio 1510 de esta ciudad, D.N.I. 22.548.974, Capital social: $ 4.000,00. Plazo: 99 años desde su inscripción. Sede Social: Superí 1101 de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a) la confección de guías educativas, las que se realizarán en todos los medios de publicación existentes como ser: Editorial en todos sus tipos. Vía internet mediante la creación de un sitio determinado en la red, o cualquier otra forma existente o a crearse en la red de exposición, difusión o comercialización, mediante soporte magnético de información, en todos los tipos existentes o a crearse como ser: diskettes, CD Rom, etc., los métodos de realización, publicación y comercialización son meramente enunciativos y no taxativos. b) la compra, venta, importación y exportación de productos relacionados con la actividad mencionada en a). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer cuanto acto considere conducente para el cumplimiento acabado del objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. La representación estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no. Se designa gerente al Sr. Pablo Alejandro Margenet.

Autorizado - José Luis de Oyarbide
Nº 57.955

TERRAZAS DE CHACABUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Félix Casiraghi, italiano, DNI 93.349.697, arq., Cuit 20-15240271-7, 58 años de edad, divorc., domiciliado en Lola Membrives 588, Acassuso, part. de San Isidro, Prov. de Bs. As. y Claudia Nora Foa, arg., DNI 10.929.465, Cuit 27-10929465-4, arq., 46 años de edad, divorc., domiciliada en Acassuso 35, localidad y part. de San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) Instr. Privado del 28/7/2000. 3) TERRAZAS DE CHACABUCO S.R.L. 4) Cabello 3791, segundo piso Depto. I, Cap. Fed. 5) a) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza. Comercial: Compra, venta, fabricación, producción, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de maquinarias, herramientas, artículos y materiales para la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas. La sociedad podrá constituirse en avalista o fiadora. 6) 99 años desde inscripción. 7) Pesos 4.000. 8) Gerencia: Compuesto por mínimo de 1 o más socios o un tercero. Gerente: Félix Casiraghi. Duración indeterminada removible por justa causa. Prescinde de sindicatura. 9) Gerente. 10) 30/6.

Abogado - Juan Pablo Santillán
Nº 57.996

TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/6/2000, se presenta Armando Savin, Arq. Laura Longhi, Gabriela Savin de Browne, Juan Lorenzo Browne e Isabel Savin, son titulares del 100%, del Capital; resuelven modificar Cláusula 2º, Cláusula Segunda se fija el término de la duración de la sociedad por 10 años a partir de la Inscripción de la resolución de prórroga en la I.G. Justicia.

Domingo Mangone
Nº 57.927

VICTOR M. FUSCO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 187, 29/6/2000, reg. 1727, Cap. Fed.; VICTOR M. FUSCO Y CIA. SRL, aumentó el Capital Social en $ 297.000 llevándolo a $ 300.000 y reformó el art. 4º: "El Capital Social es de pesos trescientos mil representados por 300 cuotas de $ 1.000 cada una; totalmente integrado y suscripto de la siguiente manera: El socio Víctor Fusco suscribe 150 cuotas y el socio Ana María Luciani suscribe 150 cuotas".

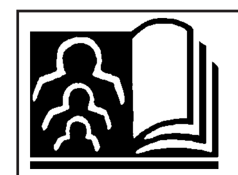
Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 55.560

VIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Reforma Contrato. Por instrumento privado del 13/7/2000. Se realizó la cesión de cuotas de VIMAT SRL según el siguiente detalle: El Sr. Héctor Mario Nuviala, DNI Nº 7.609.523, cede, vende y transfiere al Sr. Gaspar Miguel Nuviala, LE Nº 2.907.938, 1.700 cuotas de $ 1 V/N cada una; el Sr. Matías Manuel Nuviala Antelo, DNI Nº 23.469.948 cede, vende y transfiere al Sr. Gaspar Miguel Nuviala, LE Nº 2.907.938, 1.700 cuotas de $ 1 V/N cada una y la Sra. María Susana Garello, DNI Nº 22.980.159, cede, vende y transfiere a la Sra. Sabia Rosa Sabatini, LC. Nº 3.859.427, 1.650 cuotas de $ 1 V/N cada una. Reforma de Contrato: Se reforma la cláusula cuarta del Contrato Social cuyo nuevo texto es: "El Capital Social se fija en la suma de $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 V/N cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Gaspar Miguel Nuviala, suscribe 3.350 cuotas de $ 1 V/N cada una, y la Sra. Sabia Rosa Sabatini suscribe 1.650 cuotas de $ 1 V/N cada una." Se designa gerente al Sr. Gaspar Miguel Nuviala y se revoca la designación como gerentes de los Sres. Héctor Mario Nuviala y Matías Manuel Nuviala Antelo.

Gerente - Gaspar Miguel Nuviala
Nº 58.026



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANDRE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 7/3/00, se resolvió Reconducir la sociedad, Aumentar el capital comanditado y comanditario, Adecuar el Contrato Social a la ley 19.550, fijar una nueva sede social y nombrar Administrador, quedando en consecuencia: Denominación: ANDRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Carlos Pellegrini 1255, 7 "A", Cap. Fed. Objeto social: Explotación de campos, propios o de terceros, la realización de negocios agropecuarios en general o de tareas productivas o comerciales afines a los objetos precedentemente enunciados. Queda expresamente excluida del objeto social la compra-venta de inmuebles para lucrar con su enajenación. Plazo de duración: por reconducción: 99 años desde inscripción registral de la misma. Capital Social: $ 13.000: capital comanditado: $ 50, capital comanditario: $ 12.950. Administración: Uno o más administradores, socios o no. Duración en los cargos: Plazo de duración del Contrato Social. Representación Legal: Socio comanditado. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administrador y Representante legal: Celso Visconti.

Escribana - María B. Hayes
Nº 55.507

— ACLARACION —

LAS AVISPAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En la edición del 21 de julio de 2000, en la que se publicó la mencionada sociedad, se registró el siguiente error de imprenta:

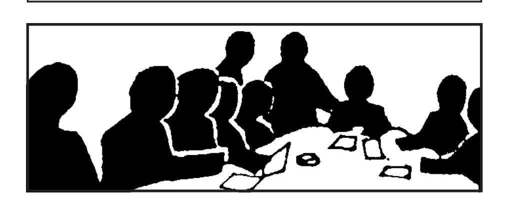
En el punto 3),

DONDE DICE: "Resolución del capital en la suma de $ 300.000 quedando el saldo del capital social constituido…"

DEBE DECIR: "Reducción del capital en la suma de $ 300.000 quedando el saldo del capital social constituido…"

Nº 54.388

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AERO CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado consocio: De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo próximo pasado, tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General Extraordinaria que la Comisión Directiva ha resuelto convocar para el viernes 4 de agosto del corriente a las 18.30 hs. en el Salón Auditorio de la Asociación Argentina de Aeronavegantes sito en la calle Bartolomé Mitre 1910, Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva:
— Un Presidente por dos años, por terminación del mandato del Dr. Horacio Marcello.
— Un Vicepresidente por dos años, por terminación del mandato del Sr. Manuel Ribero.
— Un Secretario General por dos años, por destitución del Sr. César Quiroga.
— Un Tesorero por dos años, por terminación del mandato del Sr. Juan Carlos Corradini.
— Un Vocal de Instrucción y Entrenamiento por dos años, por terminación de mandato del Sr. Angel Albuin.
— Un Vocal de Material Aeronáutico y taller por dos años, por terminación del mandato del Ing. Héctor C. Arrichetta.
— Un Vocal de Intendencia y Aeródromo por dos años, por terminación de mandato del Dr. Juan S. Cabrera Trigo.
— Un Vocal de Fiestas y Deportes por dos años, por renuncia del Sr. Claudio Becerrica.
— Un suplente primero por dos años, por terminación de mandato del Dr. Balbino Menéndez.
— Un Suplente Segundo por dos años, por terminación de mandato del Sr. Sergio Endrigo.
— Dos Revisores de Cuentas por un año, por terminación de mandato de la Ing. Alicia Aguilar y del Sr. Sergio Bielous.
2º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea, con facultades de aprobarla.

IMPORTANTE: Se recuerda a los Señores Socios los artículos 76, 77, 78, 79 y 80.
Buenos Aires, 17 de junio de 2000.
Presidente - Horacio Marcello
Secretario General - Balbino Menéndez
e. 3/8 Nº 58.002 v. 3/8/2000

AQ QUALITAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2000, en Primera Convocatoria a las 16 hs., y en Segunda Convocatoria a las 17 hs., a celebrarse en el domicilio social Av. Santa Fe 830, Piso 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por los Directores Titulares y Suplentes.
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes para integrar el Directorio.
4º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación exigida por el art. 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Irregular cerrado el 30 de junio de 2000.
5º) Consideración de la gestión del Directorio cumplida hasta el 30 de junio de 2000.

NOTA: Depósito de Acciones: Horario de 14.00 hs. a 18.00 hs. en el domicilio social Av. Santa Fe 830, Piso 2 con no menos de tres días hábiles de anticipación.
Presidente - Jorge Benedetti
e. 3/8 Nº 55.565 v. 9/8/2000

“C”

CONSEJO PROFESIONAL EN CIENCIAS INFORMATICAS

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2000, a las 18:00 en la Sede Social, Av. Callao 66, 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente para dirigir la Asamblea, un Secretario de Actas y dos (2) Asociados para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de las cuotas sociales.
4º) Elección de Pro-Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 4º, Vocal Titular 5º, Vocal Suplente 2º y Vocal Suplente 3º todos por 3 años por finalización de mandato. Vicepresidente por 2 años por renuncia.
5º) Elección de Revisor de Cuentas por un año por finalización de mandato.
6º) Realización del acto eleccionario de acuerdo al art. 34 del Estatuto, en Av. Callao 66, 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de agosto de 2000 de 9.00 a 21.00 en caso de corresponder, o en su defecto se aplicará el art. 32 inc. 5
Presidente - Cid Pablo Asensio
Secretario - Jorge Bacigalupo

Si a la hora señalada en la convocatoria, no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea quedará legalmente constituida una (1) hora después con el número de socios concurrentes (art. 27 Estatuto Social).
e. 3/8 Nº 57.992 v. 3/8/2000

“D”

DATACORP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por 5 días. Cita en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Sres. Accionistas de DATACORP SOCIEDAD ANONIMA a realizarse el día 21 de agosto de 2000, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Sáenz 353, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Tratamiento de la Memoria y documentación enumerada por el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondiente al último ejercicio económico.
4º) Renuncia del Directorio. Elección de nuevo Directorio. Entrega de libros rubricados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, cuerpo legal y contable, interno y externo.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio y retribución al Directorio.
7º) Reforma del Estatuto Social.
La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Gustavo Rodríguez Llaneza
e. 3/8 Nº 55.539 v. 9/8/2000

“F”

FOTO CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social, tenemos el grado de convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 2000 a las 20.00 hs., en la sede social de San José 181, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y actualización contable ley 19.742 del 55º Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
2º) Elección de los miembros de Comisión Directiva que se detallan a continuación:
Presidente: En reemplazo del Sr. Domingo Alfonso Molina, por finalización de mandato.
Vicepresidente: En reemplazo del Sr. Alfredo Walter Brachetti, por finalización de mandato.
Nueve (9) Vocales Titulares: En reemplazo de los Sres. Ismael Rusconi, José C. Kalinski, María Angélica Sánfiz, Enrique C. Peluffo, Néstor G. Rozas, Alberto Calzada, Adolfo S. Durán, Sofía González y Horacio Magrino, por finalización de mandato.
Seis (6) Vocales Suplentes: En reemplazo de los Sres. Nicolás Berlingieri, Juan G. Pérez Guevara, Nora Sánchez, Carlos San Martín y Claudio Sijovich, por finalización de mandato.
Dos (2) Revisores de Cuentas: En reemplazo de los Sres. Juan Gómez y Feliciano Jeanmart, por finalización de mandato.
Un (1) Revisor de Cuentas Suplente: En reemplazo del Sr. Gaudencio Flaccavento, por finalización de mandato.
3º) Elección de dos socios para acompañar al Presidente y Secretario en ejercicio a refrendar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Domingo Alfonso Molina
Secretario - Ismael Rusconi

El acto eleccionario y posterior escrutinio se llevará a cabo el mismo día 14 de agosto de 2000, en la sede social, dando comienzo a las 16.00 hs. y finalizando a las 19.30 hs. No se permitirán enmiendas y/o tachaduras, caso contrario el voto será anulado. Se fija hasta el día 28 de julio de 2000, a las 21.00 hs. el plazo de recepción de listas de candidatos que se propongan para integrar la nueva Comisión Directiva, conforme con lo dispuesto en el artículo 18º del Estatuto Social.
Artículo 19, del Estatuto: Todos los socios Activos y Vitalicios tendrán derecho a concurrir a las Asambleas con el solo requisito de estar al día en sus pagos. El quórum de la Asamblea se forma con el número de socios presentes, cualquiera que él sea, una vez transcurrida media hora después de la fijada por la convocatoria. Las resoluciones de las Asambleas así constituidas son válidas para todos los socios y se tomarán por simple mayoría de votos.
e. 3/8 Nº 55.553 v. 3/8/2000

“J”

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 36.689. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 2000, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504 de esta Capital Federal, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 , inciso 1º de la ley 19.550, en relación al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Consideración del resultado del Ejercicio y aprobación de Honorario y Sueldo del Director.
3º) Consideración Honorarios Directorio, Art. 261, de la Ley 19.550.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José Luis Martínez Justo
e. 3/8 Nº 16.224 v. 9/8/2000

“O”

OLAVAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 24 de agosto de 2000 a las 13 y 14 horas respectivamente en la calle Cabrera 4864, segundo piso, Departamento “F”, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio social.
2º) Aprobación y ratificación de actas.
3º) Aprobación de destino del bien social.
4º) Aprobación de transferencias del capital accionario.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Extravío de libros sociales.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Martín Amanzi
e. 3/8 Nº 57.963 v. 9/8/2000

“S”

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 30 de agosto de 2000, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Gratificaciones.
6º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
7º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
8º) Determinación del destino de las utilidades.
Director Administrativo - Héctor Bautista González
e. 3/8 Nº 55.572 v. 9/8/2000

SICURMAX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(Nº de Registro 1.641.219). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 22 de agosto de 2000 a las 17 horas, en Paraguay 919, PB, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Aumento de capital.
3º) Análisis de la situación social en función de los gastos de funcionamiento y apertura del mercado.
Presidente - Jorge Ignacio Camps
e. 3/8 Nº 55.559 v. 9/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Elsa Kiejzman Escribana Pública con oficina en Corrientes 1145 piso 7º, of. 68, Cap. Fed. Avisa que María de los Angeles Ribeiro con domicilio en Av. Las Heras 2321, 3º piso "A" Cap. Fed. Transfiere el Fondo de Comercio de un hotel sin servicio de comida, sin personal, sito en AV. CORDOBA 2234 Cap. Fed. al Sr. Fernando Adolfo Cano y al Sr. Gabriel Héctor Martin en comisión, ambos con domicilio en Bartolomé Mitre 2777, 2º piso "B", Cap. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 3/8 N° 57.974 v. 9/8/2000

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la Av. Corrientes N° 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Bruno Sutter y Héctor Blanco, con domicilio en la calle Oliden N° 4439 de Cap. Fed. cede y transfiere a Idepa S.R.L. con domicilio en Av. Piedrabuena N° 4848 de Cap. Fed. la Hilandería con materias primas ya depuradas, fabrica de productos de plástico (con materia prima elaborada) ubicada en la AV. PIEDRABUENA Nº 4848-50 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/8 N° 57.985 v. 9/8/2000

"B"

Organización Paladino-Marincola, Alberto D. Maríncola, corredor público con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Silvia Lorena Ragone, domicilio: Baigorria 5194, Capital, vende a Mei Chuen Lo, domicilio La Rioja 462, Capital, su negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, comercio minorista: de masas, bombones y sándwiches (s/elabor.), sito en la calle BAIGORRIA 5194, de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 3/8 N° 55.531 v. 9/8/2000

"J"

Se avisa que Leonardo Isaac Chattah, DNI 8.474.855 domiciliado en Elpidio González 2851, Pta. Baja, dep. C. Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del local sito en JUJUY 1186, Pta. Baja, habilitado como agencia de remises (sin vehículos en espera) por exped. 33.675-98, superficie 23,58 m2., zona C 3, con 5 (cinco) cocheras en Catamarca 1160 y Humberto 1° 2776 (según testimonio), a Eduardo José Castro, DNI. 10.810.563 domiciliado en San Blas 2422, dep. 3, Cap. Fed. Reclamos de ley mismo local.

e. 3/8 N° 57.936 v. 9/8/2000

"L"

Cristian Adrián Bisignano, DNI 22.504.721 con domicilio en 24 de Noviembre 41 piso 2º dto. "J" Capital Federal. Transfiere Local destinado a: com. min. de productos alimenticios en general, com. min. productos alimenticios envasados, com. min. de bebidas en general envasadas, com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), com. min. golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, com. min. de helados (sin elaboración). Ubicado en LARREA 1069, a José Luis Fabbro DNI 17.103.006 con domicilio en Av. Gral. Cruz 1060 piso 5° Capital Federal. Reclamos de Ley y de parte Alberdi 2088 Capital Federal.

e. 3/8 N° 55.482 v. 9/8/2000

"P"

Eduardo Juan Giménez, domiciliado en la calle Perón Nº 5581 de esta Ciudad, Documento Nacional de Identidad Nº 12.315.639, transfiere su local comercial sito en PATRON 6017 Planta Baja. Rubros: Agencia-taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604011) a Raúl Humberto Grimoldi, domiciliado en la calle Alpatacal Nº 6332 de esta ciudad. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 3/8 N° 57.945 v. 9/8/2000

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Rosendo Costa González y Manuel Pandelo, dom. Pueyrredón 1418, Cap. vende a Walter Freiria y Gabriel Angel Pérez, dom. Bulnes 1206, Cap. el negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602021) com. min. bar lácteo (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602040) casa de comidas, rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602070) confitería sito en la calle PUEYRREDON AV. 1418 PB PI Sót. Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravámenes y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal Segundo Cruz, mozo salón, ingreso 02-07-97; Pánfilo Gauto, cocinero, 21-07-97 y Eleuterio Romero, mozo 01-12-97. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 3/8 N° 55.484 v. 9/8/2000

"S"

"Lois 8 Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Salta1456 SRL", dom. Salta 1456, Cap. vende a Aurelio Canillas Alvarez, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602021) com. min. bar lácteo (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602040) casa de comidas, rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602070) confitería sito en SALTA 1456 PB PI planta alta, Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 3/8 N° 55.483 v. 9/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 160.384). Se comunica que por Asamblea del 30/3/00 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Roberto Anselmo Quirós; Vicepresidente: Timothy Robert Giles Sear; Directores Titulares: Diego Fernando Demetrio del Solar Concha, William Daniel Rivera y Thierry Clidiere; Directores Suplentes: Raúl Ernesto Rosales, Gustavo Jorge Alvarez y Héctor Iusem.

Autorizada - María Beatriz López Provera

e. 3/8 Nº 55.557 v. 3/8/2000

ALECRA INVERSORA S.A.

Con fecha 8/9/99 la sociedad otorgó poder general amplio de administración y disposición, sin ninguna restricción a favor de Mariano Emilio Muñoz, DNI 14.321.591.

Escribano - Carlos A. Cartelle

e. 3/8 Nº 55.552 v. 3/8/2000

ALLSTAMP S.R.L.

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea de fecha 30/4/1999 los socios resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (art. 94 inc. 5, Ley 19.550). 2º) Designar como liquidador a la socia Teresa Cutellé. Que en Asamblea de fecha 30/10/1999 los socios resolvieron: Aprobar el inventario y balance de disolución. Que en Asamblea de fecha 19/11/1999 los socios resolvieron cancelar la inscripción, art. 112, Ley 19.550.

Abogado - Santiago Cubiles Durán

e. 3/8 Nº 55.505 v. 3/8/2000

"C"

CEI CITICORP HOLDINGS Sociedad Anónima

(I.G.J. 246.922). El Directorio de la sociedad conforme la elección y distribución de cargos efectuado por la Asamblea de Accionistas y la reunión de Directorio del 28/4/00, quedó constituido por los Sres. Presidente: César Antonio Báez; Vicepresidente: Paul Burton Savoldelli; Directores Titulares: Julio Andrés Baqueriza, Miguel Gregorio Criscuolo, John Anthony Gavin, Julio César Gutiérrez, Heriberto Ricardo Handley, Benito Jaime Lucini, Raúl Juan Pedro Moneta, Charles William Tate; Directores Suplentes: Carlos Alberto Basílico, Carlos Alberto Carballo, John Paul Civantos, Marcos Alejandro Clutterbuck, Gustavo Enrique Garrido y Adrián Alejandro Gostuski.

Apoderada - Beatriz Laura Báez de Alfuso

e. 3/8 Nº 16.200 v. 3/8/2000

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 24/6/2000
1º Premio: 774
2º Premio: 773
3º Premio: 296
4º Premio: 710
5º Premio: 130

Presidente - Jorge A. Paganucci

e. 3/8 Nº 55.538 v. 3/8/2000

CLAFIN S.A.

Cambio de Directorio: Según Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del día 17/11/99, renuncia a su cargo de Director Suplente el Sr. Héctor Scaserra.

Abogado - Leocadio Vilamajo

e. 3/8 Nº 57.981 v. 3/8/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A. Informa los resultados del sorteo del mes de julio. Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 1/7/00: símbolo 916 para 1er. premio, símbolo 927 para 2do. premio y símbolo 938 para 3er. premio.

Símbolo 1.916 para premio único.

Premios vacantes. Av. L.N. Alem 822 P.B. (1001) Capital Federal.

Presidente - Juan Peralta Ramos

e. 3/8 Nº 16.213 v. 3/8/2000

CONSULTORA DYMUREL S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 17/7/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. representante: Jacobo Nabel. Sede: Malabia 2420, 2º de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/6.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 3/8 Nº 57.956 v. 3/8/2000

CREACIONES REDINGOTE S.R.L.

Comunica que por Asamblea de socios del 14/7/2000 resolvió su disolución, designando liquidadores a Gdal Pomeraniec, LE 4.135.543 y Eduardo Gustavo Pomeraniec, DNI 13.656.333 y el cambio de su sede social, a la calle Campichuelo 272, piso 6º, Dto. "C", Capital Federal.

Abogado - Isidoro Kapusta

e. 3/8 Nº 57.991 v. 3/8/2000

"D"

DUNLOP ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Reunión de Directorio de fecha 31/3/00, renunciaron a sus cargos los Sres. Luis Alberto Erize, Pablo Alejandro Pinnel y Miguel Angel Quiñónez. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 28/4/00 se designaron las nuevas autoridades de la sociedad y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Adalberto Raúl Moderc; Vicepresidente: Samuel Eduardo Yastremiz; Directores Titulares: Alfredo Pedro Ziulys, Denis Mulhall, Alan Bowkett y Director Suplente: Juan Ernesto Spinelli.

Presidente - Adalberto Raúl Moderc

e. 3/8 Nº 16.227 v. 3/8/2000

DYCASA Sociedad Anónima

Hace saber que en la publicación de referencia "e. 15/6 Nº 53.352 v. 15/6/00", **donde dice** que se designa como Director Suplente a "Antonio Castellucci", **debe decir** "Antonino Castellucci" y en la publicación rectificatoria de referencia "e. 25/7 Nº 57.456 v. 25/7/2000" **donde dice** "Antonio Catellucci" **debe decir** "Antonio Castellucci".

Autorizado - Matías Sicardi

e. 3/8 Nº 55.576 v. 3/8/2000

"E"

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de julio de 2000 correspondió: 1º Premio: 774 2º Premio: 773 3º Premio: 296

Presidente - Benjamín Svetliza

e. 3/8 Nº 55.535 v. 3/8/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 27 de julio del 2000, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 130 del 5 de noviembre de 1996, otorgándole la Categoría AA+. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados por Pistrelli Díaz y Asociados —Arthur Andersen— hasta el 31-03-00. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de 300 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas ampliado a U$S 600 millones, según Certificado 193 de fecha 27/2/98. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General ordinaria de Accionistas celebrada el 23/9/1996, la cual ratificó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5/8/1994; siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión del 23/9/1996. La fortaleza crediticia deriva de la concesión exclusiva para la distribución de energía eléctrica, el estable y creciente flujo de fondos, y las eficiencias operativas alcanzadas. La calificación refleja asimismo un marco legal y regulatorio estable. Desde 1993 Edenor ha mejorado la calidad de su servicio y también incrementado los volúmenes de energía distribuidos con una eficientización de su estructura de costos. Por contrapartida, se observa un incremento del endeudamiento, producto de las altas inversiones realizadas y, desde 1997, de los fuertes pagos de dividendos. Sin embargo, mantuvo una adecuada relación Deuda/Capitalización (36% —3/00—) y ha logrado significativas mejoras en los ratios de cobertura de intereses (7.3x) y repago de deuda (1.7x), conforme al aumento registrado en su generación de fondos. El riesgo que posee Edenor se concentra básicamente en el de operar en un mercado altamente regulado y la incertidumbre relacionada con la revisión tarifaria en el 2002. La Categoría AA+ posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 3/8 Nº 55.574 v. 3/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 27 de julio de 2000, ha calificado con la Categoría 1 las acciones de Siderca S.A. Se trata de acciones ordinarias clase A de VN $ 1 y de 1 voto por acción. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 31-03-00. La calificación otorgada se fundamenta en la participación en el mercado mundial de tubos sin costura, su sólida estructura financiera y su buena generación de fondos. Esta última ha sido suficiente para financiar —excepto al 3/00— tanto sus inversiones de capital como el pago de dividendos en efectivo y, le ha permitido mantener históricamente muy buenas coberturas de intereses (si bien ésta se redujo a 8.4x al 3/00) y bajos niveles de endeudamiento (0.18 al 3/00). También se consideró la importante reducción en sus costos de estructura y el incremento de la eficiencia, observado a partir del ejercicio 94/95. Asimismo, la calificación ha contemplado la volatilidad del mercado siderúrgico, sujeto a las fluctuaciones tanto de la demanda como de los precios internacionales. FITCH IBCA ha considerado la pérdida neta registrada al 3/00, originada en la caída en la demanda local e internacional —debido a los recortes de las inversiones en exploración y perforación por parte de las compañías petroleras, conforme disminuyó el precio internacional del petróleo—, sumado al deterioro de los precios siderúrgicos internacionales FITCH IBCA prevé que continúe la incipiente recuperación de la demanda y precios de tubos, conforme las compañías petroleras retomen sus inversiones en exploración dada la tendencia ascendente del precio internacional del petróleo. Consecuentemente, dada la prevista reversión de las pérdidas registradas por la Compañía en el mediano plazo, se considera la capacidad de generación de fondos de la Compañía como buena. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. – Sarmiento - 663 - 7º piso - Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 3/8 Nº 55.575 v. 3/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 27 de julio de 2000, ha actualizado la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 100 millones del ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 96 del 10 de julio de 1995; manteniendo la calificación de Categoría "AAA"; se trata de un Programa global de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo, por un valor nominal de hasta cien millones de dólares estadounidenses, autorizada por el Directorio Ejecutivo de la matriz el 9 de mayo de 1995. La calificación otorgada se fundamenta en la buena calidad de sus activos y en la calidad crediticia de su casa matriz, calificada internacionalmente por Fitch IBCA Ltd con AA y F1+ para el largo y corto plazo respectivamente, ya que si bien la evolución de las principales variables del Banco es buena, no es suficiente para alcanzar las categorías asignadas. Para otorgar la mencionada calificación se han analizado los estados contables de la entidad al 31/03/2000. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º piso – Capital.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 3/8 Nº 55.577 v. 3/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 27 de julio de 2000, procedió a actualizar la calificación de las Obligaciones Negociables de Village Cinemas S.A, cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.490 del 3 de diciembre de 1998, otorgándole la Categoría de "A (-)". Se trata de una emisión Obligaciones Negociables Garantizadas de mediano plazo, por 90 millones de dólares estadounidenses emitido bajo el Programa de Obligaciones Negociables por un monto máximo de U$S 250 millones. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 31-03-00. La calificación otorgada se fundamenta en la garantía incondicional otorgada por los principales accionistas (VRL y Force), la calidad de los mismos y la amplia trayectoria internacional que poseen en la industria de cines. Asimismo, se consideró el potencial de crecimiento del negocio en Argentina, la ubicación estratégica de los complejos existentes, así como la diversificación de sus ingresos. La calificación refleja el hecho de que esta compañía se ha instalado recientemente en el país, por lo cual cuenta con poca trayectoria en el mercado local y, por lo tanto, su desempeño y flujos de fondos futuros contienen un elemento de incertidumbre normalmente asociado con proyectos de esta envergadura. FITCH IBCA contempló que si bien la Compañía ha registrado una débil generación de fondos con relación a sus compromisos financieros, la misma muestra una tendencia creciente, no obstante la alta dependencia de la industria a los ciclos de la economía. La calificación A- posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente Categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7º Piso.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 3/8 Nº 55.580 v. 3/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de julio de 2000, ha actualizado la calificación de las obligaciones negociables de HSBC Bank Argentina S.A. Se trata de la actualización de la calificación del Programa de obligaciones negociables Subordinadas a mediano plazo por un monto total de valor nominal de u$s 65 millones, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10807 del 13/1/95 y resuelta por las asambleas de accionistas realizadas el 19/10/94 y el 12/1/95; y del Programa de Obligaciones Negociables subordinadas y no subordinadas no convertibles en acciones por un monto total de valor nominal de U$S 200 millones ampliado a U$S 500 millones, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.292 y 11.489 del 18/4/96 y 3/12/98 respectivamente y resuelto en asamblea de accionistas de fecha 31/10/95, 31/1/96 y 26/10/98. El Consejo ha decidido mantener las calificaciones a "AA+" y "AAA" para las subordinadas y no subordinadas respectivamente. Al asignar esta calificación se ha tenido en cuenta la aplicación de la estrategia HSBC en el Banco observada principalmente en la más conservadora política en materia de créditos y los aportes de capital e inversiones ya efectuados, confirmando el fuerte compromiso que tiene en la región, además de las posibilidades de crecimiento aprovechando las sinergias con las demás empresas del Grupo, a pesar de la baja rentabilidad y calidad de activos. Se ha tenido en cuenta también la calificación internacional de HSBC Group otorgada por Fitch IBCA Ltd de AA- y F1+ para el largo y corto plazo respectivamente, ya que si bien la evolución de las principales variables del Banco es buena, no es suficiente para alcanzar las categorías asignadas. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables auditados al 31/03/2000. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 3/8 Nº 55.581 v. 3/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 27 de julio de 2000, ha decidido mantener la calificación otorgada a la emisión de obligaciones negociables de Sideco Americana S.A. en la Categoría A. La autorización de oferta pública de esos los títulos fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 160 del 6 de agosto de 1997. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otra u otras monedas. Dicho Programa fue resuelto por Asambleas de Accionistas del 8/7/96 y del 30/7/97; y por reuniones de Directorio del 3/10/96 y 22/7/97. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados por Henry Martin, Lindero y Asociados, hasta el 31-03-00. A partir de la venta de las compañías de gas (febrero'00), las fuentes de fondos de Sideco se concentran en el sector de rutas y autopistas y en el sector postal. La calificación otorgada ha contemplado la disminución de la deuda financiera de Sideco con los fondos provenientes de la venta mencionada. La venta implica una menor diversificación de su cartera de inversiones, a lo cual se suma el mayor riesgo de esta cartera relacionado con la concentración de las actividades desarrolladas en Brasil, conforme lo anunciado por la Compañía. Estas inversiones se encuentran en plena etapa de desarrollo, no previéndose que en el mediano plazo generen flujos de fondos significativos para Sideco (los fondos generados por Enterpa se reinvertirán en aquel país). Por otra parte, se consideró el potencial de crecimiento de su sociedad controlada Correo Argentino, el cual representaba el 57% de los ingresos consolidados al 3/00. Sideco ha anunciado recientemente la transferencia de sus acciones en Correo Argentino a International Mail Corp (propietaria de la segunda prestadora de servicios postales en el mercado argentino, OCA S.A.) a cambio del cobro efectivo y de una tenencia en esa sociedad. De concretarse esta operación, la cual se encuentra sujeta a la aprobación de las autoridades competentes, se vería afectada la composición de los ingresos, los cuales estarían mayormente compuestos por las autopistas en Argentina, y las inversiones consideradas actualmente más riesgosas (Brasil), reduciéndose la participación del Correo, hoy el negocio con mayor expectativa de generación de fondos. Una vez resuelta la transferencia de acciones, FITCH IBCA analizará el impacto de la nueva composición de la cartera de inversiones en la calidad crediticia de Sideco. Actualmente, FITCH IBCA considera la perspectiva de la calificación vigente como negativa. La Categoría A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 3/8 Nº 55.582 v. 3/8/2000

FRAN-KA PLAN S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo 29/07/2000. 1º Premio: 774 - 2º Premio: 773 - 3º Premio: 296 - 4º Premio: 710 - 5º Premio: 130.

Presidente – Adriana Natividad Ceschini

e. 3/8 Nº 55.536 v. 3/8/2000

"I"

INVERSORA LEVANEL S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/7/00 se decidió disolución y liquidación de la sociedad, designándose liquidador al Dr. Enrique Waterhouse.

Abogada – María Anahí Cordero

e. 3/8 Nº 55.568 v. 3/8/2000

"K"

KAPRIS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/5/2000 se nombró así nuevo Directorio: Presidente: Carlos Antonio Santos; Director Suplente: Martín Monje. Cesaron en sus funciones como Directores: Dolisa Del Tránsito Andrada y Guillermo Felipe Glaria.

Escribano – Eduardo Sorrentino Lando

e. 3/8 Nº 57.971 v. 3/8/2000

"L"

LA CUEVA S.A.

Por 1 día. Por Asamblea Unánime Nº 1 del 28/5/2000, elevada a escritura pública el 11/7/2000, al folio 318, del Reg. 1575, se aceptó la renuncia del Presidente y se designó en su lugar a Ricardo Máximo Italo Ruzzi, arg., mayor de edad, soltero, DNI 10.908.237, dom. Marcelo T. de Alvear 1364, 9º "C", Cap. Fed.

Escribano - René Carlos Pontoni

e. 3/8 Nº 58.018 v. 3/8/2000

LANCRIS Sociedad Anónima

Por escritura del 23/6/00, Registro 1147 Capital Federal, se eligió Directorio de LANCRIS SOCIEDAD ANONIMA: Presidente: Jorge José Emilio Maculan. Director titular: Cristian Carlos Jorge Maculan. Director Suplente: Petrona Lidia Brienza de Maculan. Y se cambió el domicilio social por el de Entre Ríos 294 Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 3/8 Nº 55.468 v. 3/8/2000

LA PALMITA S.A.

Notificamos por este único medio que LA PALMITA S.A. con domicilio en Reconquista 144 Piso 10º Capital Federal ha iniciado su trámite de inscripción en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación. El Directorio está compuesto por: Presidente: Juan Ramón Santamarina; Director Suplente: Dr. Norberto Rafael Armando; Síndico Titular: Luis Omar Oddone; Síndico Suplente: Miguel Norberto Armando. El Directorio. Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Presidente - Juan Ramón Santamarina

e. 3/8 Nº 55.545 v. 3/8/2000

LIPHA TECH ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 30 de mayo de 2000 y reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Wolfang Kruger, Vicepresidente: Santiago G. Norris; Directores titulares: Federico Ferro, Thomas H. Winkofske y Enrique Garrido, Director Suplente: Carlos Joaquín García Díaz. Buenos Aires, 28 de julio de 2000.

Autorizado - Carlos María Brea
e. 3/8 Nº 55.486 v. 3/8/2000

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 29/7/2000

1º Premio: 6774, 2º Premio: 6773, 3º Premio: 2296, 4º Premio: 4710, 5º Premio: 9130.

Interventor - Armando Raimundo
e. 3/8 Nº 55.534 v. 3/8/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 4.300.000 del Banco del Chubut S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es del 4,26 que se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de 25.13%. El índice de cobertura Total es de 33.65%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 47.20% en pesos y de 25.27% en moneda extranjera. La rentabilidad es del -9.22% en relación con el patrimonio y de -1.63% sobre activos totales, en ambos casos anualizados. La Garantía del Gobierno de la Provincia del Chubut aumenta significativamente su capacidad de pago. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to Piso —Ofic. 15— Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 3/8 Nº 55.508 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de "UBS Brinson Forestal I" por hasta V/N U$S 100.000.000, aprobado por Res. 12.492 de la C.N.V., otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta U$S 100.000.000.

Categoría "A" .

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior".

Certificados de Participación por hasta U$S 15.000.

Categoría " B"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. La Corporación Metropolitana de Finanzas S.A., cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por la adquisición y administración de plantaciones mediante ventas o mediante contratos de corte y venta de madera en pie, ventas de inmuebles y otras formas de disposición, las inversiones serán realizadas en las Provincias de Corrientes y Misiones. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Bueno; iii) Riesgos de Transacción: Bueno, iv)Riesgo Operativo Muy bajo; v) Riesgo de Liquidez: Existe. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 3/8 Nº 55.509 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fidecomiso El Patacón, Serie 1997, 1 V/N U$S 70.000.000 (setenta millones de dólares estadounidenses) autorizado por Res. Nro. 11.922 de la Comisión Nacional de Valores asignándole la siguiente calificación:

Categoría "AA"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados" .

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Banco Privado de Inversión es el actual Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por Argentine Global Bond 2017, Bocon Pre II Linkes Note de DJL Emerging Markets LDC, garantizado por Donaldson, Lufkin y Jenrette Inc. Hasta el mes de abril de 2000 se han cumplido con los pagos en concepto de intereses, siendo el próximo vencimiento en octubre del corriente año. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital - Existe riesgo de pérdida de capital, Por Intereses: Muy Bajo; iii) Riesgo Soberano: Equivalente a una calificación AAA local; iv) Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Muy Bajo; v) Riesgo de Contraparte: Muy bajo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 3/8 Nº 55.510 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nro. de Inscripción en la I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Latin Fund - Renta Fija Argentina - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el rendimiento anual del fondo fue del 5.72%. El valor de la cuotaparte del fondo al 30 de junio de 2000 fue de $ 1,427159. El desvío standard fue de 0.01207% y el desvío standard sobre el promedio del 0.86%. El perfil de cartera al 30 de junio de 2000 era del 95.64% con volatilidad entre media y baja y un 4.36% con volatilidad entre media y alta. La categoría preliminar es "A". La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 3/8 Nº 55.511 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de las calificaciones de la Serie 5, Prendario Lujan Williams 5, por V/N U$S 4.041.157 y de la Serie 6, Prendarío Lujan Williams 6 por V/N U$S 2.726.200, del Programa Global de Fideicomisos Financieros "Prendario Luján Williams" (aprobado por Res. Nro. 12.241 de la C.N.V.), otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 80% del valor nominal de la serie: Categoría BBB.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinado, por un valor equivalente al 15% del valor nominal de la serie: Categoría C.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos, que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fidecomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integren el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un valor equivalente al 5% del valor nominal de la serie: Categoría D.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos, que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los Beneficiarios enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarios originados por la Compañía Financiera Lujan Williams S.A. El Fiduciario es ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, en reemplazo del anterior fiduciario Compañía Financiera Luján Williams S.A. En función de los saldos existentes en el mes de julio cancelaron los servicios correspondientes a los Certificados de la Clase A en ambos fideicomisos y los Certificados de la Clase B correspondientes a la Serie 6, no pudiendo abonar los servicios correspondientes a la Clase C, de las Series 5 y 6. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 3/8 Nº 55.512 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nro. de Inscripción en la I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Latin Fund - Mixto Global - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión. El valor de la cuotaparte del fondo al 30 de junio de 2000 fue de $ 1,080701. El desvío standard fue de 0.006916 y el desvío standard sobre el promedio del 0.642%. El perfil de cartera al 30 de junio de 2000 era de prácticamente el 100% con volatilidad media. La categoría preliminar es "A". La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo muy buena.

Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 3/8 Nº 55.513 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nro. de Inscripción en la I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la calificación de Latin Fund -

Renta Fija Latinoamericana - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión; De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión. El valor de la cuotaparte del fondo al cierre del 30 de junio de 2000 fue de $ 1,558749. El desvío standard fue de 0.03304 y el desvío standard sobre el promedio del 2.18%. El perfil de cartera al 30 de junio de 2000 era de prácticamente el 100% con volatilidad entre media y baja. La categoría preliminar es "A". La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 3/8 Nº 55.515 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nro. de Inscripción en la I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Latin Fund - Acciones Latinoamericanas - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual. Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión. El valor de la cuotaparte del fondo al 30 de junio de 2000 fue de $ 1,647317. El desvío standard fue de 0.100156 y el desvío standard sobre el promedio del 6.44%. El perfil de cartera al 30 de junio de 2000 era de prácticamente el 100% con volatilidad media o alta. La categoría preliminar es "A". La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 3/8 Nº 55.516 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 200.000.000 (doscientos millones de dólares estadounidenses) del Banco Sudameris Argentina S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 12.72 se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 16.68%. El índice de Cobertura Total es de 16.39%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -83.88% en pesos y de 117.53% en divisas. La rentabilidad es del 1.64% sobre el patrimonio y del 0.10% sobre activos, en ambos casos anualizados. El emisor cuenta con el respaldo de un grupo bancario internacional como accionista mayoritario, siendo uno de los aspectos principales tenidas en cuenta para la categoría asignada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 3/8 Nº 55.517 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000 procedió a la revisión de la calificación de las Series Primera, Segunda y Sexta de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 1.200.000, U$S 1.000.000 y U$S 1.000.000 respectivamente, de Montemar Compañía Financiera, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "B". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "B" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es del 4.67, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 1.41%. El índice de Cobertura Total es de 44.69 %. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 75.58% en pesos y de -0.10% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 7.04% en relación con el patrimonio y de 1.18% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 3/8 Nº 55.518 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las Serie I - V/N U$S 1.289.982 (un millón doscientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos dólares estadounidenses), Serie II - V/N U$S 5.505.502 (cinco millones quinientos cinco mil quinientos dos dólares estadounidenses) y Serie III -V/N U$S 7.655.568 (siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho dólares estadounidenses) del Programa Argentino de Titulización Hipotecaria, autorizado por la Resolución Nro. 11.446 de la Comisión Nacional de Valores, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 80% aproximadamente del valor nominal de las series, se califican los certificados de participación de esta clase de las Serie I y lII, por cuanto los correspondientes a la Serie II ya fueron totalmente cancelados.

Categoría "AAA"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Certificado de Participación Clase "B", subordinados, por un valor equivalente al 20% del valor nominal de las series: Categoría "BB".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. El Banco de Valores S.A., cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos hipotecarios. Se han realizado hasta el presente los pagos de los servicios de las distintas Clases a su vencimiento. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos los flujos de fondos muestran una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" . Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 3/8 Nº 55.519 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión: Obligaciones Negociables, convertibles con opción de recompra extinguible y de rescate condicionado por V/N. U$S. 92.0 millones (aprobada por Resolución General Nro. 184 de la C.N.V.). Emitidas por IRSA Representaciones e Inversiones S.A., asignándoles la calificación en Categoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "AA" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, con un muy bajo riesgo de verse afectados ante cambios predecibles en el emisor, en sector a que este pertenece o en la economía.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 31/03/00, cierre del tercer trimestre del ejercicio 1999/2000, son: La liquidez es del 0.40, nivel ajustado. El índice de endeudamiento es de 0.38, presenta un muy buen nivel de capitalización. La rentabilidad antes de impuesto es de 2.62% sobre activos y de 3.58% con relación al patrimonio inicial, en ambos casos anualizados. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 5.73, determinando un buen flujo de fondos. Las proyecciones para el período de repago de la emisión muestran que la cobertura proyectada de gastos financieros es de 7.19 y que su calce de flujo proyectado determina la capacidad del emisor para pagar los compromisos asumidos dentro de los plazos fijados.

La empresa mantiene un fuerte liderazgo en el mercado. Cuenta con activos de importante significación cualitativa/económica que le aseguran un buen nivel de negocios en los próximos años. El segmento de propiedades de renta de la sociedad sigue mostrando un buen nivel de rentabilidad sobre las propiedades locadas.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15ta. Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 3/8 Nº 55.520 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Massalin Particulares S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 31/03/00, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa posee una buena cobertura y un flujo estable (core earnings) que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es baja inferior a 1.5% y la presencia es media, en consecuencia se considera a la liquidez como baja. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2. Se procedió conforme a lo descripto en el cap III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, se considera que en función de la calidad del emisor, de su propiedad, los controles societarios y sistema para evitar conflictos de intereses y la alta rentabilidad

que la empresa muestra en forma consistente, corresponde subir la calificación una categoría.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 3/8 Nº 55.521 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión trimestral de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por IRSA Inversiones y Representaciones S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 31/03/00, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubiertas todas las cargas fijas preferentes. La empresa posee una buena cobertura y un flujo que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media superior a 1.5% e inferior a 8% y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en la sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. piso, Of. 15ta. Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 3/8 Nº 55.522 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a efectuar la calificación de la emisión de Obligaciones negociables por V/N. U$S. 54 millones de Central Térmica Güemes S.A., asignándole la calificación de categoría "D". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "D" "Corresponde a aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o pérdida de los intereses y del capital".

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/00, primer trimestre del ejercicio en curso, son: La facturación alcanzó los $ 8.0 MM. El resultado final fue negativo en $ 0.8 MM. El nivel de endeudamiento es de 1.68. El índice de liquidez es de 1.53. La rentabilidad es de -1.82% sobre activos y de -4.83% sobre el patrimonio. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados los siguientes: La emisora efectúa la presente emisión a fin de implementar el Plan de Reestructuración Financiera mediante el canje de las Obligaciones Negociables emitidas anteriormente por U$S 60.0 MM., cuyos pagos se encuentran incumplidos a partir del 26/5/99, las que cancelara mediante un pago en efectivo de U$S 6.0 MM. y el saldo con los fondos provenientes de la emisión objeto de la presente calificación. La empresa se presentó en Convocatoria de Acreedores en el mes de noviembre de 1999. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to. Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 3/8 Nº 55.523 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las Serie 1, Prendario Luján Williams 1, por hasta V/N U$S 2.519.553; Serie 2, Prendario Luján Williams 2, por hasta V/N U$S 3.149.656, Serie 3, Prendario Luján Williams 3, por U$S 3.178.378 y Serie 4 - Prendario Luján Williams 4 por hasta U$S 2.916.369, del Programa Global de Fideicomisos Financieros "Prendario Luján Williams" (aprobado por Res. Nro. 12.241 de la C.N.V.), otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 80 % del valor nominal de la serie: Categoría E.

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinado, por un valor equivalente al 15% del valor nominal de la serie: Categoría E.

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un valor equivalente al 5% del valor nominal de la serie: Categoría E.

El significado de la Categoría E es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos o instrumentos integrativos no presentan información válida y representativa que permita pronunciarse respecto a su probabilidad de pago.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. No se ha recibido la información solicitada que permita evaluar la capacidad de pago de los compromisos asumidos. Tampoco se ha tomado conocimiento de lo resuelto en la Asamblea del día 21 de julio del corriente año en lo referente a la designación de un nuevo fiduciario y agente de cobro. Asimismo según Com. "B" 6724 el B.C.R.A. informa que ha revocado la autorización para funcionar como entidad financiera de la Compañía Luján Williams S.A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 3/8 Nº 55.524 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 2.500.000 del Banco Piano, asignándole la siguiente calificación:

Categoría "B", Subcategoría "BBB".

De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B": a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la Categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo; rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.23 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 12.70%. El índice de Cobertura Total es de 41.19%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 127.09% en pesos y de -67.24% en divisas. La rentabilidad anualizada es negativa del -13.23% sobre el patrimonio y del -1.54% sobre activos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 3/8 Nº 55.525 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I, Ecipsa MS 1, por hasta V/N U$S 5.242.683, dentro del Programa Global de Emisión de Certificados de Participación Ecipsa MS, otorgándole las siguientes calificaciones:

a) Certificados de Participación Clase "A", por hasta un V/N de $ 4.194.146.

Categoría "AAA".

b) Certificados de Participación Clase "B", subordinados, por hasta un V/N. de U$S 1.048.537.

Categoría "BB"

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. South American Trust S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los créditos hipotecarios en dólares, otorgados por la Empresa Constructora Inmobiliaria del Plata S.A. (Ecipsa) y Construir S.A. Hasta el presente se han realizado los pagos de los servicios a su vencimiento. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 3/8 Nº 55.526 v. 3/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de julio de 2000, procedió a la calificación de los siguientes instrumentos:

i) Clase "B" Serie Nro. 1 de Obligaciones Negociable Subordinadas por V/N de U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones).

ii) Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones).

iii) Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 17.500.000 (dólares diecisiete millones quinientos mil).

Emitidas por el Banco de La Pampa, asignándoles las siguientes categorías:

Obligaciones no Subordinadas: Categoría "B", subcategoría "BBB".

Obligaciones Subordinadas: Categoría "B", subcategoría "BB".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B" y la subcategoría "BB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran, en el rango medio de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es del 14.69. Compromiso Patrimonial el ratio es de 72.65% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 20.73%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (203.66)% en pesos y de 167.11% en moneda extranjera. La rentabilidad es del -47.68 en relación con el patrimonio y de -2.86% sobre activos totales. La Garantía del Gobierno de la Provincia de la Pampa mejora significativamente su capacidad de pago, siendo la causa principal de la categoría asignada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 3/8 Nº 55.528 v. 3/8/2000

MULTIJACTO S.A.

Por Acta de Directorio Nº 87 de fecha 18/7/00, se aceptó la renuncia presentada por Takashi Nishimura al cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad, convocándose a Asamblea General Ordinaria. Por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 25 de igual fecha, que revistió carácter unánime, se aceptó la renuncia presentada y se designó en su reemplazo al señor Shiro Nishimura como Director Titular y Presidente de la sociedad, manteniéndose en sus cargos a los restantes integran-

tes del Directorio designados por Asamblea del 2/3/00. Por Acta de Directorio Nº 87 se ratificó la distribución de cargos entre los integrantes del Directorio del siguiente modo: Presidente: Shiro Nishimura; Vicepresidente: Aldemiro Bignarde Junior; Director Titular: Moisés Paulo Zocatelli; Director Suplente: Osmar Sanches Bracciali. Asimismo, se aceptaron los cargos y se fijó domicilio especial (art. 256) en Ruta 8, km. 176, Arrecifes, Pcia. de Bs. As., lo que fue protocolizado por esc. 286, Fº 1424, del Reg. 1296.

Presidente - Shiro Nishimura

e. 3/8 Nº 55.492 v. 3/8/2000

"P"

PAÑABEX S.A.

Por Acta de Directorio Nº 13 de fecha 28 de abril de 2000 se aceptaron las renuncias de los Sres. Jorge Eduardo Scolaro y Carlos Solans Sebaral, Presidente y Director Suplente respectivamente, y por Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 5 de mayo de 2000 se efectuó la designación del nuevo Directorio y por Acta de Directorio Nº 14 de fecha 5 de mayo de 2000 se efectuó la distribución de los mismos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis Galli; Director Suplente: Diego Pando. Duración en el cargo: un ejercicio.

Autorizada - Romina Soto

e. 3/8 Nº 55.494 v. 3/8/2000

PRESTOLITE SUD AMERICA S.A.

(I.G.J. Nº 454.429). Por resolución de Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 2 de mayo de 2000, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Robert Hessler; Vicepresidente Primero: Alfredo O'Farrell y Vicepresidente Segundo: Mario Zylberberg. Directorio saliente: Presidente: Robert Hessler; Vicepresidente Primero: Alfredo O'Farrell y Vicepresidente Segundo: Mario Zylberberg.

Autorizada - Agustina Lanardonne

e. 3/8 Nº 2191 v. 3/8/2000

"S"

SIGMA ALDRICH DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 30 de abril de 2000, se ha determinado renovar el mandato de la Sra. Gladys Mabel Manca en su cargo de Director Titular por el período de un ejercicio, así como también el del señor Gustavo Trossero, en su carácter de Director Suplente, por el mismo período.

Autorizada Especial - Marina Campanelli

e. 3/8 Nº 55.474 v. 3/8/2000

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de julio de 2000 correspondió: 1º Premio: 774 2º Premio: 773 3º Premio: 296

Presidente - Eldo Samperi

e. 3/8 Nº 55.537 v. 3/8/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD Y POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 27 de julio del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de Emisión de Letras Externas a Mediano Plazo con aval del Tesoro de la Nación Argentina, autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1996 y por acta de Directorio de fecha 5 de junio de 1996, por un valor de hasta U$S 600 millones, de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.), como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto. 2.— Posición Competitiva: Muy buena. 3.— Performance Operativa: Muy buena. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.— Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.— Gestión y Management: Muy buenos. 7.— Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa Global de Obligaciones Negociables, autorizado por la 18º Asamblea General Ordinaria de Delegados del 31 de octubre de 1996 y según términos y condiciones establecidos por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de mayo de 1997, por un monto de hasta U$S 250 millones, de Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Emisiones de deuda Senior bajo el programa, como "raA" y Emisiones de deuda Subordinadas bajo el programa, como "raA-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31/3/00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.— Posición Competitiva: Muy buena. 3.— Performance Operativa: Buena. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.— Fortaleza del Balance: Bueno. 6.— Gestión y Management: Buenos. 7.— Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Títulos de Deuda Clase A por un monto de $ 10.500.000, emisión autorizada por el Directorio de Banco Privado de Inversiones S.A. con fecha 12 de abril de 2000, del Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como "raA-1+".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Estructura legal: Muy buena. 2.— Calidad de los activos: Excelente. 3.— Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Clase B por un monto de $ 3.000.000, emisión autorizada por el Directorio de Banco Privado de Inversiones S.A. con fecha 12 de abril de 2000, del Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como "raA-3".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Estructura legal: Muy buena. 2.— Calidad de los activos: Excelente. 3.— Flujo de fondos: Adecuado.

* Certificados de Participación por un monto de $ 1.500.000, emisión autorizada por el Directorio de Banco Privado de Inversiones S.A. con fecha 12 de abril de 2000, del Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como "raC".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Estructura legal: Muy buena. 2.— Calidad de los activos: Excelente. 3.— Flujo de fondos: Baja.

Significado de la calificación: 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raC':

La calificación 'raC' puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Significado de la calificación 'raA-1':

Una obligación calificada 'raA-1' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea Muy Fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación 'raA-3':

Una obligación de corto plazo calificada 'ra–3' denota adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones de corto plazo argentinas. Sin embargo, la misma denota mayor vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones económicas que aquéllas con calificaciones más altas.

Las calificaciones de Standard & Poor's International Ratings Ltd. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en la Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina, Alem 855, piso 3º, Tel. 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero

e. 3/8 Nº 55.562 v. 3/8/2000

"T"

TECNOPAK S.R.L.

Hace saber por un día lo siguiente: que en Asamblea de fecha 5/5/1999 los socios resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (art. 94 inc. 5, Ley 19.550); 2º) Designar como liquidador a los socios. que en Asamblea de fecha 31/10/1999 los socios resolvieron: Aprobar el Inventario y Balance de disolución. Que en Asamblea de fecha 17/11/1999 los socios resolvieron: Cancelar la inscripción (art. 112, Ley 19.550).

Abogado - Santiago Cubiles Durán

e. 3/8 Nº 55.506 v. 3/8/2000

"V"

VILLAR Y FERNANDEZ S.C.

La firma VILLAR Y FERNANDEZ S.C. con domicilio legal en Caseros Nº 1386 de Bahía Blanca de la Pcia. de Buenos Aires, cuyos socios Villar, Juan Alberto, LE 3.027.632 y Fernández, Aldo, LE 5.499.483 solicitan su inscripción como fábrica de chacinados y despostadero en la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario.

Apoderada - Diana C. Goy

e. 3/8 Nº 55.543 v. 3/8/2000

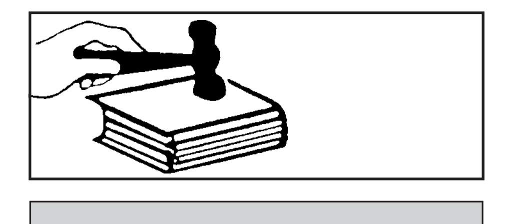
"Z"

ZENECA S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que por Actas de Directorio de fechas 5 de julio de 1999 y del 10 de setiembre de 1999, y reunión de Directorio del 10 de setiembre de 1999, se resolvió por unanimidad la aceptación de las renuncias de los Directores Juan Horacio Busanello - Oliver Balding y Roberto Daniel Spadari y Claudio Dunan y la elección y posterior distribución de autoridades, que es la siguiente: Presidente: Sr. Christopher Gareth Hoseph Richards; Vicepresidente: Dr. Eduardo Rodolfo Liguori; Director: Dr. Norberto Héctor Rodríguez; Síndico Titular: Dra. Alicia Tejido y Síndico Suplente: Cr. Juan Carlos Pickenhayn. El Directorio.

Apoderado - Eduardo Rodolfo Liguori

e 3/8 Nº 55.501 v. 3/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com. subastará el 11 de agosto de 2000, a las 8.30 horas en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Alvarez, Gabriel Darío, un automotor dominio CKK 525, marca Renault, modelo Clio RLD 3p, año 1998; 2) Isla, Nelly Angélica, un automotor dominio VOL 208, marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, año 1993, 3) Scarponi, Gabriela Alejandra, un automotor dominio UQM 712, marca Fiat, modelo Uno SCR 5p, año 1994; 4) Felipe, Roberto Oscar, un automotor dominio DFU 380, marca Ford, modelo F-100 4.9 i, año 1999; 5) Fernández, Adriana Salomé, un automotor dominio BQI 898, marca Chevrolet, modelo Corsa, año 1997; 6) Modernel, Aparicio Néstor Alejandro, un automotor dominio RVL 198, marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, año 1994; y 7) Arce, Nilda Susana, un automotor dominio AAN 822, marca Peugeot, modelo 504 XSTF, año 1995. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638, Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Puesta en marcha: martes 8 y jueves 10, a partir de las 14 hs. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, en u$s, comisión 10% más IVA, Seña 30%, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes e impuestos a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora. Informes: 4374-0173.

Buenos Aires, 27 de julio de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 3/8 Nº 57.940 v. 3/8/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., comunican por un día que el 12 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Ruta Provincial Nro. 36 Nro. 7190, Florencio Varela, rematarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Fiat Siena EL, 1998, BZK229; 2) Fiat Uno S 1.4 5p, 1998, CBR908; 3) Fiat Palio SW, 1998, CCJ029; 4) Fiat Siena ELD 4p, 1998, CBE932; 5) Fiat Fiorino 1.7D, 1998, CDW573; 6) Fiat Palio HLD 5p, 1998, CFJ 398, 7) Fiat Uno S 1.4 5p, 1998, CGR470; 8) Fiat Siena EL 4p, 1998, CHY729; 9) Fiat Palio EL 5p, 1998, CJB099; 10) Fiat Duna DS, 1998, CJQ223; 11) Fiat Uno S 1.4 3p, 1998, CKV134; 12) Fiat Palio S, 1998, CLN168; 13) Fiat Duna SD 4p, 1998, CKA759; 14) Fiat Fiorino 1.7D, 1999, CMQ370; 15) Fiat Duna SD, 1998, CMU068; 16) Fiat Siena ELD 4p, 1999, CNL643; 17) Fiat Siena HLD 4p, 1999, COT044; 18) Renault Twingo 3p, 1994, WDA061; 19) Fiat Palio EL 1.6 5p, 1998, BWI441; 20) Fiat Uno S 1.7D 3p, 1999, BYW856; 21) Fiat Palio ELD 5p, 1998, CBZ898, 22) Fiat Duna S, 1998, CAL672; 23) Fiat Siena EL 4p, 1998, CFL618; 24) Fiat Duna SD 4p, 1998, CKP658; 25) Fiat Ducato 2.5D Maxi GV, 1998, CKI474; 26) Fiat Siena EL 4p, 1998, CKS977; 27) Fiat Uno S 3p 1400, 1998, CLX129; 28) Fiat Siena HLD 4p, 1998, CIN416; 29) Fiat Duna SD, 1998, CNL716; 30) Fiat Palio EL 4p, 1998, CAF420; 31) Fiat Ducato 2.5D PM 14 Gran Volumen, 1998, CET548; 32) Fiat Palio Weekend 1.6 SPI, 1998, CAS626; 33) Fiat Duna S, 1998, CJY135; 34) Fiat Palio Weekend TD, 1999, CUP271; 35) Fiat Fiorino 1.7 D, 1999, CQF541; 36) Fiat Siena ELD 4p, 1998, CHW340; 37) Fiat Uno S 1.4, 1998, CBW117; 38) Fiat Uno S 1.4, 1999, CNR056; 39) Fiat Marea ELX TD 100, 1999, COO434; 40) Fiat Siena SD, 1999, COL907; 41) Fiat Uno S 1.4 3p, 1999, CPY067; 42) Alfa Romeo 146 Tl 2.0, 1998, CIT914; 43) Fiat Duna S, 1999, DAD633; 44) Fiat Duna SD, 1999, CUB140; 45) Fiat Marea TD 100 ELX, 1998, CMV643; 46) Fiat Ducato 2.8D, PM 14, 1998, CKT290; 47) Fiat Duna SD 4p, 1998, CBY683. Se exhiben en Ruta Provincial Nro. 36 Nro. 7190, Florencio Varela los días 7 al 11 de agosto de 2000 en el horario de 10 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/8 Nº 55.583 v. 3/8/2000

HILADO, TEJIDO Y TELA DE ENOD S.A./CLADD. GALICIA WARRANTS S.A., rematará 178.950 kg. de Hilado de Algodón y 23.190 kg de Tejido de Tela de Punto y Tela de Tejido Plano Base: $ 350.000, al contado, según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9.643. La mercadería corresponde al certificado de Depósito nro. 10.293 emitido por GALICIA WARRANTS S.A. a favor de ENOD S.A. De quedar desierta la subasta se procederá a rematar la mercadería en lotes Sin Base: Lote 1: Hilado de Algodón 66.920 kg; Lote 2: Hilado de Algodón 53.040 kg.; Lote 3: Hilado de Algodón 58.990 kg.; Lote 4: Tejido Tela de Punto y Tela de Tejido Plano 23.190 kg. El remate se llevará a cabo en Lavalle 425, Capital Federal, el día 15 de Agosto de 2000 a las 11 hs., oficina del martillero. Seña: 30%. Comisión: 5% más IVA, saldo dentro de los tres (3) días más el monto total del IVA correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería del depósito ubicado en Ruta 7 Km. 75.5 Cortines, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, con gastos por su cuenta, dentro de los cinco (5) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A. no se responsabilizará sobre la entrega de la mercadería. La venta de la mercadería se realizará "Ad-Corpus" y en el estado en

que se encuentra y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición los días 10 y 11 de Agosto desde las 10 hs hasta las 16 hs. en Ruta 7 km 75.5, Cortines, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Para más detalles comunicarse con el Sr. Alejandro Rellán de GALICIA WARRANTS S.A., Tel. (011) 4342-6788/6775, Pte. Juan D. Perón 456, 6to. Piso, Capital. Publica por 3 días en Boletín Oficial.
Alvaro Barros, martillero.
e. 3/8 Nº 58.024 v. 7/8/2000

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 Piso 2º de Capital (T/Fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de agosto de 2000 a las 10;00 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta el inmueble ubicado en la calle Manuel Ocampo Nº 1751 entre República del Líbano y Lambaré del Partido de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), superficie del Terreno 226,40 m2., sup. cubierta aprox. 210 m2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manzana 71 b, Parcela 4. Partida 28.060. Matrícula 40.284. Se trata de una propiedad de Planta Baja y Planta Alta o Primer Piso, que consta de: P.B. gran Local a la calle c/ Galpón-depósito, escritorio, dos baños, toilette, cocina, y patio; P. Alta. Liv-comedor, cuatro dormitorios, baño y toilette, cocina y lavadero, balcón y terraza, en regular estado de uso y conservación por faltantes en las terminaciones de la vivienda de la planta alta y falta de reparaciones y mantenimiento en otros sectores de la propiedad.- Ocupado e intimado a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos. Deudas: Munic. Avellaneda: $ 1.506,86 y $ 287,05 al 3-5-00 Fs.93/94, D.G.R: $ 7.312,50 y $ 352,37 al 18-5-00 Fs. 95/96 O.S.N.: Sin deudas al 18-5-00 Fs. 98, Ag. Arg.: $ 138,45 al 3-5-00 Fs. 97. Base: Ad-Corpus $ 119.010,80. En caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 89.258,10. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, pasada media hora se realizará una nueva subasta donde el bien saldrá a la venta Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%. En dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el Estudio Luchia Puig-Sáenz Valiente, sito en 25 de Mayo 611 Piso 5º de Capital (4311-0406 rot.), en el horario de 15 a 18 horas, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 7 y 8 de agosto de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Entre Piso de Capital Federal, "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/GIULIANO. GIOVANNI s/ Ejec. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.
Buenos Aires, Julio 31 de 2000.
Pedro Gonzales Chaves, martillero.
e. 3/8 Nº 58.017 v. 7/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, cita por cinco días a los posibles herederos de ROBERTO RAVAZZOLI; FRANCISCO MOLINA y VIESA; JUAN MANUEL MOLINA y VIESA; ALFREDO MOLINA y VIESA; para que comparezcan a estar a derecho en los autos "QUIROGA, LUIS ANGEL c/RAVAZZOLI, ROBERTO y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones según su estado. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en la "Gaceta de Paz".
Buenos Aires,10 de julio de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 3/8 Nº 57.937 v. 4/8/2000

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 a cargo del Dr. Hernán L. Coda, cita y emplaza por el término de 15 días, a terceros, en virtud de lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, con relación a la petición de cambio de nombre de MARIANO GARCIA LLORENTE a MARIANO GARCIA LLORENTE GARAT, en los autos caratulados: "GARCIA LLORENTE MARIANO s/ Información Sumaria" (expte. Nº 70.046/1999). Publíquese una vez por mes por el término de dos meses.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 3/8 Nº 55.150 v. 3/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, con sede en Libertad 533 P.B., en los autos caratulados "BANCO SAN LUIS S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA c/BEILINSON DANIEL CARLOS s/Ejecutivo" cita a DANIEL CARLOS BEILINSON, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (art. 146 del Código Procesal). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 3/8 Nº 58.021 v. 4/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en calle Callao 635, 5º piso, Capital Federal, cita por cinco días a CELIA TERESA ABECASIS (D.N.I. 12.033.418) para que comparezca en los términos del art. 84 de la Ley de Concursos y Quiebras invocando y probando cuanto estime conveniente a su derecho, en autos: "ABECASIS CELIA TERESA s/Pedido de Quiebra por TRAVEL CONNECTIONS —CONEXIONES DE VIAJES— S.A." Expte. 53704/98, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 3/8 Nº 58.016 v. 4/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., cita a LEOPOLDO BERLINER, titular de la L.E. 4.409.036 a comparecer dentro de los cinco días de la última publicación, a los autos "BERLINER, LEOPOLDO s/Pedido de Quiebra por BANCO REPUBLICA S.A.", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 3/8 Nº 55.496 v. 4/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, cita por diez días a JUAN FRANCISCO CASTRO y MIGUEL ANTONIO FRANCISCO CASTELLANA para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASTELLANA, MIGUEL y Otros s/Cobro de Suma de Dinero" (Expte. Nº 54172/96), en los términos dispuestos a fs. 15 segundo y tercer párrafo bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/8 Nº 55.554 v. 4/8/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 p: 7, Capital Federal (1013), cita a CARMELO SALVADOR ALBERGHINA a fin de que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas del documento que se le atribuye en autos "XEROX ARGENTINA I.C.S.A. c/GRAFICENTER S.R.L. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/8 Nº 55.527 v. 4/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Libertad 731, 9º piso, Capital Federal, cita a la accionada MARIA ROSA BEATI para que comparezca a estar a derecho por el plazo de cinco días, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BEATI, MARIA ROSA y Otros s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 3/8 Nº 55.556 v. 3/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados: "BRAMCO S.A. c/ASTILLEROS Y FABRICACIONES NAVALES DEL ESTADO s/Ordinario" Expte. Nº 6771/86, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de junio del 2000. Habiéndose cumplido los recaudos del art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando a los sucesores del extinto escribano JUAN CARLOS GALETTA para que dentro del término de 5 días de notificados comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código citado)... Fdo.: Dr. Osvaldo C. Guglielmino, juez federal. Publíquese por dos días en el Boletín Ofcial.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Adolfo Gustavo Scrinzi, secretario.
e. 3/8 Nº 58.001 v. 4/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5º Piso, de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/MENA LARRAIN MARIA s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 7299/98, cita a MARIA MENNA LARRAIN, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 3/8 Nº 57.943 v. 4/8/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE BLANCO, DNI Nro. 11.399.625, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nro. 781/99 caratulada "BLANCO, CARLOS por Ley 24.241", del registro de la Secretaría Nº 7. "// /Isidro, 10 de julio de 2000. Cítese por edictos, los que deberán ser publicados durante cinco días consecutivos, a CARLOS ENRIQUE BLANCO, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de librársele orden de comparecencia a las autoridades policiales. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal; Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal.
e. 3/8 Nº 324.732 v. 9/8/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACION VENADO TUERTO

Nº 3

En autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/RUBIO, SANTIAGO MANUEL y Ots. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 932 Año 1999) que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Esc. Leonor Antelo, hace saber que en los autos de la referencia se ha dictado el siguiente decreto respecto de los demandados Sr. SANTIAGO MANUEL RUBIO, L.E. Nº 4.567.985, y Sra. MARIA ELENA PIMENTEL DE RUBIO, L.C. Nº 3.951.631: Venado Tuerto, 05 de noviembre de 1999. Proveyendo escrito cargo Nº 11715/99. Cítese y emplácese al deudor y a terceros adquirentes si los hubiere, por edicto que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de los cinco días subsiguientes contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas que se reclaman u opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de dictarse sentencia de rebeldía sin más trámites y tenerlos notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Cítese por cédula al demandado en el domicilio constituido en la escritura pública de hipoteca. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, juez; Esc. Leonor Antelo. Venado Tuerto, 23 de mayo de 2000. Téngase presente. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial Nacional. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, juez; Esc. Leonor Antelo.
Venado Tuerto, 2 de junio de 2000.
e. 3/8 Nº 57.973 v. 9/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de DIB HNOS. S.A. CUIT Nº 33-52324855-9 con fecha 10 de abril de 2000.

Se fijó plazo hasta el 29 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos ante el síndico Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1, CF. Los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos. Se fijó para los días 13/10/00 y 24/11/00 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ y para el 28/3/01 a las 10 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/8 Nº 57.941 v. 9/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Cardama, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "SEOANE BELLO, JOSEFA s/Concurso Preventivo" con fecha 28/6/00 se ha decretado la apertura del concurso debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/9/00, al síndico designado Ramil Raúl Atilio, con domicilio en Sarmiento 567, 2º p., Of. 217. Asimismo se fija el día 2/11/00 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 18/12/00 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 11/4/01 a las 12 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

En la Ciudad de Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/8 Nº 55.579 v. 9/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/6/00, se decretó la quiebra a SUAREZ DE ALE, MARIA ASUNCION, D.N.I. Nro. 265.616, CUIL nro. 27-00265616-2, con domicilio en la calle Asunción nro. 3011, depto. "B", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contadora, a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, Piso 1ro., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-9-00. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 16-10-00 y 28-11-00, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/8 Nº 325.115 v. 9/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en la Av. Callao Nº 635, 4º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 5 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO HISPANO S.R.L. Se ha designado síndico al Dr. Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Montevideo Nº 589, 1º piso, Capital Federal, ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de octubre de 2000 y 19 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 20 de abril de 2001 a las 9:30 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 3/8 Nº 55.570 v. 9/8/2000

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 1ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN LUIS

Nº 2

Se hace saber que, por ante el Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, Secretaría de la Dra. María Fabiana Garro, se ha decretado la ampliación de plazos del concurso preventivo de la firma "LANTA S.A." para los acreedores con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, la que tiene denunciado domicilio legal en calle Chacabuco 681, Pta. Alta, de la ciudad de San Luis, haciéndose constar: a) Carátula del proceso: "LANTA S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente 08-L-99, no existiendo socios ilimitadamente responsables; b) Síndico interviniente: José Alberto Furnari, con domicilio en calle Pringles Nº 977 de la ciudad de San Luis, ante el cual los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando los títulos pertinentes, pudiendo concurrir para ello, hasta el día 22 de agosto de 2000, y a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, tendrán hasta el día 7 de setiembre de 2000. Asimismo que se ha fijado audiencia informativa para el día 22 de marzo de 2001 a las nueve horas, a los efectos previstos en el art. 27 de la LCQ. c) El presente edicto se publica por el término de cinco días en un Boletín Oficial de la República Argentina suscripto por Secretaría del Tribunal.

María Fabiana Garro, secretaria.

e. 3/8 Nº 55.499 v. 9/8/2000

Se hace saber que, por ante el Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, Secretaría de la Dra. María Fabiana Garro, se ha decretado la apertura de concurso preventivo de JUAN DE DIOS RODRIGUEZ, LE Nº 4.179.575, que tiene denunciado domicilio legal en calle Chacabuco 681, 1º piso de esta ciudad de San Luis, haciéndose constar: a) Carátula: "RODRIGUEZ JUAN DE DIOS s/Concurso Preventivo", Expediente 05-R-2000; b) Síndico interviniente: José Alberto Furnari, con domicilio en calle Pringles Nº 977 de la ciudad de San Luis, ante el cual los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando los títulos pertinentes, hasta el día 22 de agosto de 2000, y a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, hasta el día 7 de setiembre de 2000. Asimismo que se ha fijado audiencia informativa para el día 22 de marzo de 2001 a las nueve horas, al efecto previsto en el art. 27 de la LCQ. c) El presente edicto se publica por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina suscripto por Secretaría del Tribunal.

María Fabiana Garro, secretaria.

e. 3/8 Nº 55.500 v. 9/8/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

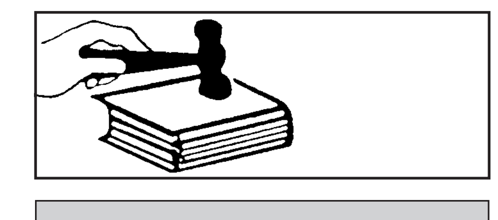
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/8/2000 - Vence: 7/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/07/00	LUCAS JOSE DEMEY	57855
66		CARMEN OLGA PEREZ	3/07/00	PEDRO SANTIAGO BOTTARINI	55408
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/07/00	FASSOLO LIDIA ANA TERSILLA	55432

e. 3/8 Nº 141 v. 7/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Unica, Lavalle 1220, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "DELGADO EMILIA GRACIELA c/PISSANI RUBEN HECTOR s/Alimentos Art. 250", Exp. 31.724/97, que el martillero público Mario Guillermo Rawson (4813-0730) rematará el día 14 de agosto de 2000 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Franklin 1935/39 e/Andrés Lamas y Terrero, Unidad 2, P.B. y piso 1º de esta ciudad. Es una unidad en P.H., con acceso por Franklin 1935 y por escalera en el primer piso consta de: hall, toilette, balcón a la calle, living y comedor, baño, 2 dormitorios, cocina y en la terraza lavadero. En regular estado. Ocupa la Sra. Eve Otilia Berdier. Superf. total 131,61 m². Porcentual 49,38%. Matrícula 5-3813/2. Base $ 15.185,20 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. Adeuda al Gob. Autónomo Bs. As. $ 548,81 al 5/7/99 (fs. 200); O.S.N. (E.L.) 20,15 al 11/6/99 (fs. 187) y Aguas Arg. sin deuda al 9/6/99 (fs. 191). Sin expensas. Se vende ad corpus, y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 9 y 10 de agosto de 2000 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 3/8 Nº 55.529 v. 4/8/2000

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4º piso, comunica por 2 días en los autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/LEIVA, RICARDO SEVERINO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 70.493/99) que el martillero Miguel Carrera Balero (Tel. 4383-7143) rematará el día jueves 10 de agosto de 2000 a las 11 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. frente a la calle Cervantes 1351, matrícula 11.591/1, se compone de living-comedor al frente, dos dormitorios, baño, cocina y patio, el estado es regular, la superficie es 78,77 m². Porc. 32,60 ocupado por la Sra. Garay Susana Beatriz, 5 hijos y su hermana Stella Mary Garay, quien dice ser inquilina. Al contado y mejor postor. Base $ 13.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Adeuda: Municipalidad de Merlo al 3/11/99 $ 465,63 (fs. 99), Rentas al 16/12/99 $ 204,91 (fs. 126), O. S. de Merlo al 30/10/99 $ 403,67 (fs. 86). Exhibición días viernes 4, lunes 7 y martes 8 de agosto de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 3/8 Nº 55.541 v. 4/8/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "FERRECCIO, HORACIO JOSE MANUEL c/LEDESMA AROCENA, JAVIER s/Ordinario Cobro de Sumas de Dinero", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 10 de agosto de 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Vuelta de Obligado - ex Obligado- 1967, 3º piso, unidad funcional 13, letra "B", Capital Federal; que cuenta con una superficie de 59,63 mts.2. Porcentual: 6,61%. Matrícula: 16-3230/13. N. Catastral: Circunscripción 6, Sección 25, Manzana 9, Parcela 8d. Dominio: 15/2/2000 (fs. 331/334). Inhibición: 15/2/2000 (fs. 327/328). Consta de living-comedor con chimenea, dos dormitorios, uno de ellos sobre puerta ventana con balcón, ambos con placards; baño y cocina. La unidad es externa y se encuentra en buenas condiciones. Ocupado por la madre del demandado en calidad de préstamo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 2%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Serán a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la presente, y el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Deudas: Aguas Argentinas: sin deuda al 1/12/99 (fs. 313); O. Sanitarias: sin deuda al 9/12/99 (fs. 315); Rentas (ABL): sin deuda al 13/12/99 (fs. 323) y Expensas: sin deuda al 30/11/99 (fs. 325). Se exhibe los días 8 y 9 de agosto de 10,30 a 12,30. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 3/8 Nº 55.703 v. 4/8/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714,

piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/JOURDAN VIVIAN KARIN s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 9 de agosto de 2000 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 2 ubicada en la planta baja y sótano del inmueble sito en la calle Solís 427/35, Capital Federal, Matrícula F.R. 13-2013/2. El sótano tiene una sup. cub. y total de 138,63 m². y en planta baja una sup. cub. 121,68 m². Sup. desc. 11,63 m². Sup. total 133,31 m². Sup. total de la U.F. 271,94 m². Consta de vidriera al frente con cortina de enrollar, amplio salón de negocio con habitación de depósito al contrafrente y un baño y dos pequeños patios, por escalera se accede a un sótano de superficie similar al local actualmente destinado a depósito de muebles, todo en buen estado de conservación. En el lugar funcionaba un local de mueblería y depósito de muebles ocupado por el señor José Costa. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Deudas: A.B.L. $ 2.998,45 a fs. 65 y $ 61,87 al 5/7/99 a fs. 66; por Aguas Argentinas $ 1.591,37 al 2/7/99 a fs. 38; por O.S.N. (Residual) $ 144,55 al 5/7/99 fs. 40; Expensas $ 570 y $ 1.000 a mayo de 2000 fs. 43 y 130. Se visita los días martes y jueves de 14 a 17 hs. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda de expensas. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 3/8 Nº 55.544 v. 4/8/2000

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 comunica por dos días en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ CAMESELLE ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 86.442/98) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 16 de agosto de 2000 a las 9:45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Colombres 877/9, piso 5º letra "A", UF 10, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 6; Sec. 36; Manz. 109; Parc. 45. Mat. 6-5494/10. Sup. total: 66,57 m². Porc. 9,03% y Unidad Comp. II (baulera) ubicada en el sótano del edificio. Sup.: 1,75 m². Porc. 0,03%. Se trata de un departamento desocupado compuesto de 2 dormitorios, living comedor con balcón al contrafrente, 2 baños, cocina comedor y lavadero, todo en buen estado de conservación, con algunas filtraciones en cielo raso. Visitar: 10 y 11 del mes de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Venta ad corpus al contado y al mejor postor. Base U$S 65.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 Cpr), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 Cpr, y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cpr. No procede la compra en comisión (598 Cpr). Deudas: O.S.N. al 5/6/2000 sin deuda (fs. 162); Aguas Argentinas al 29/5/2000 $ 435,10 (fs. 153) y $ 129,56 (fs. 154); Expensas al 26/5/2000 $ 2.752,60 (fs. 149); Imp. Mun.: se subasta como libre de deuda (fs. 175).

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 3/8 Nº 58.022 v. 4/8/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CORDEU, HORACIO ANGEL c/MIRARCHI, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 74.116/98 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de agosto de 2000 a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, un inmueble con frente a la calle Barragán Nº 6252, entre las de Rafael Obligado y Rta. Nacional Nº 3, González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Matrícula 220. N.C.: C. V; S. H; M. 419; P. 17, que mide 10 m de fte. al S; 12,98 m al NNO; 35,67 m al ESE; 27,39 m al ONO. Sup. 315,30 m², que adeuda: Rentas $ 217,32 al 31/8/99 (fs. 73) y Municipalidad $ 2.387,73 al 2/9/99 (fs. 94); Aguas Arg. fuera del radio servido (fs. 101); OSN fuera del radio servido (fs. 99). De la constatación realizada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada propietaria y su esposo. Se trata de un lote de terreno con un muro de aprox. 3 mts. de altura, con entrada para vehículos a un galpón con techo tipo parabólico de 7 por 10 aprox., y el resto descubierto también con entrada para vehículos, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc., y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan en la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Exhibición los días hábiles del 3 al 8 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 3/8 Nº 58.007 v. 4/8/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil Nº 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º p., comunica por dos días en autos "ZARLENGA DE MONTALENTI ANA MARIA y Otros c/NEWARK ESPECIALIADES MEDICINALES s/Ej. Hip." Exp. Nº 76.825/99 que el martillero público Luis Dorado Frers rematará el día 11 de agosto de 2000 a las 9:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en calle Morón 2559/61, entre Bolivia y J. G. Artigas en Cap. Federal. Designado cat. como Circ. 5; Secc. 65; Manz. 67, Parc. 18. Matrícula 5-11.208. Mide 10,39 de frente al Sud por mts. 51,96 de fondo. Edificio de dos plantas; sobre el frente en planta baja hay oficinas y entrada de camiones y al fondo un amplio patio, playa para estacionar camiones, un pequeño montacargas y entrada al sótano; además hay compartimentos varios que se desarrollan en dos plantas; en planta alta hay oficinas perfectamente divididas donde hay mesadas de laboratorio y hacia el fondo un lugar para descanso del personal, un comedor, cocina, baño y vestuarios. Abandonado hace algún tiempo dado el estado de suciedad y desprolijidad de algunos muebles. Adeuda ABL $ 4.271,32 al 6/6/00; Aguas Arg. $ 1.666,65 al 6/6/00; OSN sin deuda. Desocupado. Base $ 288.897,50. Al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. De acuerdo con la Acordada de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición días 8, 9 y 10 de agosto de 10 a 12 y de 15 17 hs. Informes 4322-7403 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Eduardo Alberto Villante, secretario.

e. 3/8 Nº 55.530 v. 4/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1º p., comunica por dos días en autos "MOLINA HORACIO O. y BERYER DE MOLINA LIDIA M. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes Muebles e Inmuebles (ubicados en el Balneario de Pinamar)" Exp. Nº 61.956 que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 11 de agosto de 2000 a las 15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233: 1) Un lote de terreno ubicado en Calle de las Medusas, entre Valle Fértil y Los Faunos. Matrícula 16.961 (124), designado cat. como Circ. IV; Sec. V; Manz. 52; Parc. 15, frente a Biblioteca Municipal, con sup. de m² 502,50 dm²; y 2) Departamento ubicado en Calle del Centauro esq. Cazón, U.F. 14, U.F. Compl. "A-G" y 50% indiviso de U.F. compl. "A-C", designado cat. como Circ. IV; Secc. V; Manz. 56; Parcela A-C; Subp. A-C, ambos inmuebles en la ciudad de Pinamar, Prov. de Bs. As. Al depto. se accede directamente desde el exterior por escalera a la que se llega por pasillo al costado del edificio, dando todos los deptos. a galería semicubierta. Consta de dos dormitorios, living-comedor con amplio balcón a calle Centauros, baño, cocina, garage y baulera, en buen estado de conservación y totalmente amueblado, según inventario que obra en autos. Deuda expensas $ 3.068,93 al 28/2/00; Munic. $ 1.684,59 al 1/9/99; Rentas $ 1.102,24 al 31/11/99. Deudas lote Munic. $ 1.062,41 al 1/9/99; Rentas $ 393,93 al 31/11/99; Coop. Agua y En. $ 1.254,60 al 17/9/99. Bases: 1) 10.000 y 2) $ 18.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos serán a su exclusivo cargo. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasa, contribuciones y expensas comunes, en caso que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, serán a cargo del adquirente. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la Ley 24.522). Exhibición del lote será libre y el depto. de 10 a 12 y de 16 a 17 hs. a partir de la publicación del edicto. Informes 4322-7403 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Jorge Alberto Juárez, secretario.

e. 3/8 Nº 58.023 v. 4/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Libertad 533, 2º piso, comunica por dos días en los autos "ELASTINA S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. Nº 67.556) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143) rematará el día 11 de agosto de 2000 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle 66 (hoy José C. Paz) Nº 5747 e/Posadas y Almeyra de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. W; Manz. 38b; Parc. 12. Matrícula 13.310. Desocupado. Base $ 50.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. El comprador del inmueble deberá constituir domicilio en Capital Federal, denunciar dentro del tercer día su eventual comitente y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. A continuación se subastarán sin base los bienes muebles que se encuentran en el interior del inmueble, entre los que se destacan: Máquinas trenzadoras para la fabricación de cintas y elásticos armadas y desarmadas, máq. corochet, horno, gran cantidad de cintas y elásticos de distintos colores y tamaños. Al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 9:30 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12 hs. del 10/8/2000. Exhibición martes 8 y miércoles 9 de agosto de 2000 de 14:30 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/8 Nº 324.859 v. 4/8/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/LAMATA, FERNANDO ANTONIO s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 60.682/97 que el martillero Jorge Luis Matricali rematará el día 15 de agosto de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, Dominio B-2.708.799, tipo sedán 4 ptas., modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia Nº 044267, chasis marca Dacia Nº UU1R11711R2494424 subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en República Argentina 1430 de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. los días 12 y 14/8/00 de 10 a 12 hs. Deudas: Por patentes $ 1.054,58 al 30/7/99 (fs. 89). Sin base, al contado y mejor postor, todo dinero efectivo. Comisión 10%. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del reglamento del fuero (acord. Cám. Com. 13/12/89) hasta dos días antes a la fecha del remate, los que serán abiertos el día anterior a la subasta a las 10 hs. Las deudas que pesen sobre el bien estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/8 Nº 57.988 v. 3/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/AGUIRRE, VICTOR HUGO s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 64.147 que el martillero Jorge Luis Matricali rematará el día 15 de agosto de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Dacia, Dominio B-2.665.093, tipo sedan 4 ptas., modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia Nº 043651, chasis marca Dacia Nº UU1R11711R2493140 subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en República Argentina 1430 de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. los días 12 y 14/8/00 de 10 a 12 hs. Deudas: por patentes $ 1.600,02 al 31/3/00 (fs. 92). Base $ 500, al contado y mejor postor, todo dinero efectivo. Comisión 10%. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del reglamento del fuero (acord. Cám. Com. 13/12/89) hasta dos días antes de la fecha del remate, los que serán abiertos el día anterior a la subasta a las 10 hs. Las deudas que pesen sobre el bien estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/8 Nº 57.989 v. 3/8/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos "DIAZ, OSCAR JOSE c/GARCIA, FERMIN ANGEL, DNI 7.078.971 s/Ejecución Prendaria", el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará el día 15 de agosto de 2000 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo F100 nafta año 1994, motor marca Ford Nº RUAR11820, chasis marca Ford Nº 8AFETNL26RJ015660. Dominio T1433587, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Monseñor Bufano 1783, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles de 15:00 a 17:00 hs. A partir de la primera publicación. Registra deudas a fojas 98 por $ 1.660,16 al 30/6/2000. Las deudas por impuesto, tasas o multas que adeudara el rodado están a cargo del comprador, en caso de corresponder la alícuota del 21% correspondiente al IVA el martillero deberá retenerlo del comprador sobre el valor obtenido en la subasta. Se deja constancia que la transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado del título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, Art. 571 C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del Fuero las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta. Base $ 4.809,00 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/8 Nº 55.563 v. 4/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CAVALLARO, VICTORIO c/ORESTE, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" Expediente Nº 76.427/96 (28.977), que el martillero Salomón Malt rematará el día 16 de agosto de 2000 a las 12:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de

Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Peugeot 505 SR S/C, año 1990. Motor marca Peugeot Nº 506236 y chasis marca Peugeot Nº 2067336. Dominio C. 1.497.633 - SYB 947, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo se hace saber que la deuda existente respecto del bien a subastar estará a cargo del adquirente. Se deja constancia que el I.V.A. se encuentra incluido en el precio de venta. Deudas: G.C.B.A. (infracciones) al 27/3/00 no registra actas pendientes fs. 114; G.C.B.A. al 27/3/00 $ 2.613,86 fs. 115. El bien será exhibido los días 14 y 15 de agosto de 2000 de 14 a 16 hs. en el domicilio de la calle Santa Fe 2790 de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/8 Nº 58.020 v. 4/8/2000

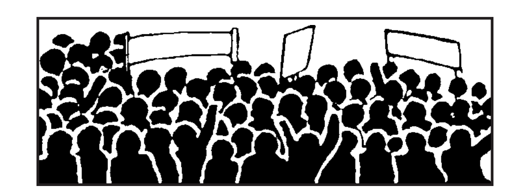
Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en autos: "ROSARIO S.A. (CUIT 30-54005266-9) s/Quiebra", Expte. Nº 23.332 que los martilleros públicos Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) y Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematarán el día 16 de agosto de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: a) Bien inmueble ubicado en Ventura de la Vega 3779/81 entre las calles Sali y Enrique Ochoa, Capital Federal. Medidas según título 8 m. de frente al SE por 30 m. de fondo y 32 m. en su otro fondo en sus rumbos SO y NE respectivamente teniendo en su contrafrente al NO 25m40. Matrícula 2-5824. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 34; Manz. 33; Parc. 14. Se trata de depósitos en cuatro plantas. Frente de 8 m. con cortina metálica de enrollar y puerta de acceso. Consta en planta baja: recepción, entrada para camiones, oficina, baño y vestuario; al fondo depósito, taller, oficina y baño, un montacargas hasta tercer piso; entrepiso sobre recepción. Primer piso: Depósito central y dos depósitos en desnivel, un baño. Segundo piso: Depósito y otro en desnivel, dos oficinas, dos baños y cocina. Tercer piso: Acceso por terraza a dos depósitos. Doble circulación por escaleras. En mal estado de conservación y total abandono. Desocupado. Base $ 70.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre la mitad de la comisión. b) Bien inmueble ubicado en Ventura de la Vega 3785 entre las calles Alberto Einstein y Enrique Ochoa, Capital Federal. Medidas según título 8m66 de frente al SE por 21m30 de fondo en el lado NE y 22m39 en el del SO, teniendo en el contrafrente 8m70. Matrícula 2-5823. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 34; Manz. 33; Parc. 13. Se trata de una vivienda, se ingresa por pasillo y consta de hall de entrada, cuatro habitaciones, patio cubierto, dos baños y cocina comedor, al fondo patio y cuatro oficinas, por escalera un ambiente con baño, patio techado y una habitación, terraza a la calle. En mal estado de conservación. Ocupado por un cuidador y su familia. Base $ 50.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre la mitad de la comisión. c) El 75% indiviso del inmueble ubicado en Ventura de la Vega 3787/89 entre las calles Alberto Einstein y Enrique Ochoa, Capital Federal. Medidas según título 8m66 de frente al SE sobre la calle Ventura de la Vega, 23m48 de fondo en el costado SO. 22m39 en el costado NE, teniendo en su contrafrente al NO 8m70. Matrícula 2-5822. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 34; Manz. 33; Parc. 12 Se trata de un depósito de forma irregular con portón metálico al frente, techos altos de chapa, con faltantes y deterioros, tres ambientes, cocina y dos patios. En mal estado de conservación. A algunos ambientes se tiene acceso desde la finca anterior. Desocupado. Base $ 32.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre la mitad de la comisión. d) Las siguientes marcas: Rosario. Clase 7 con vencimiento 29/1/2003; Rosario. Clase 9 con vencimiento 29/1/2003; Rosario. Clase 11 con vencimiento 29/1/2003; Rosario Legítimo. Clase 3 con vencimiento 31/3/2003; Rosario Legítimo. Clase 7 con vencimiento 31/3/2003; Rosario Legítimo. Clase 9 con vencimiento 31/3/2003; Rosario Legítimo. Clase 11 con vencimiento 31/3/2003; Rosario Legítimo. Clase 7 con vencimiento 31/5/2003; El Lobo O.W. Clase 30 con vencimiento a 28/2/2004. El Lobo O.W. Clase 31 con vencimiento 28/2/2004. Cada marca: Base $ 1.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre la mitad de la comisión. e) Bienes muebles que se encuentran en los inmuebles reseñados. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre la mitad de la comisión. Condiciones de venta para todos los bienes: El comprador deberá constitur domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notiicación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC hasta el día anterior al día de la subasta a las 12 hs., procediéndose a su apertura a las 12 hs. de ese mismo día. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición: 10 y 11 de agosto de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 3/8 Nº 324.860 v. 4/8/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTA

Distrito Córdoba

A los 18 días del mes de abril del 2000, en la Ciudad de Córdoba, se presenta frente a la Junta Promotora del PTS el señor Marcos Saillen, quien acompaña una Lista de candidatos para ser presentados en las elecciones internas partidarias del día 28 de Mayo. La Lista que se presenta lleva el nombre de Lista "Roja", siendo su apoderado el señor Saillen quien acompaña la cantidad de 257 (doscientos cincuenta y siete) avales de afiliados que respaldan la presentación de dicha Lista.

La Lista "Roja" presenta como candidatos a las siguientes personas:

Comité Central

Titulares:

1. Bernardelli, Paula Silvana. (DNI. 21.873.981)
2. Barrera, Eduardo. (DNI. 25.581.169)
3. Del Caño, Nicolás.(DNI. 27.921.771)
4. Labat, Lorenzo. (DNI. 14.944.980)
5. Farías, Arnaldo Andrés. (DNI. 26.180.975)
6. Puddu, Hernán Angel.
7. Saillen, Marcos Daniel. (DNI. 25.344.585)
8. Trejo, Guillermo. (DNI. 23.195.367)
9. Lamelas, Gabriela Alfonsina. (DNI. 23.952.350)

Suplentes:

1. Sánchez, Jessica. (DNI.28.431.479)
2. Muract, Anahí Valeria. (DNI. 26.480.529)
3. Muract, Tania Marina. (DNI. 24.769.128)

Congreso

Titulares:

1. Bernardelli, Paula Silvana. (DNI. 21.873.981)
2. Barrera, Eduardo. (DNI. 25.581.169)
3. Del Caño, Nicolás.(DNI. 27.921.771)
4. Labat, Lorenzo. (DNI. 14.944.980)
5. Farías, Arnaldo Andrés. (DNI. 26.180.975)
6. Puddu, Hernán Angel.
7. Saillen, Marcos Daniel. (DNI. 25.344.585)
8. Trejo, Guillermo. (DNI. 23.195.367)
9. Lamelas, Gabriela Alfonsina. (DNI. 23.952.350)

Suplentes:

1 . Sánchez, Jessica. (DNI.28.431.479)
2. Muract, Anahí Valeria. (DNI. 26.480.529)
3. Muract, Tania Marina. (DNI. 24.769.128)

Comisión Fiscalizadora

Titulares:

1. Iberlucea, Silvia. (DNI. 18.249.135)
2. Bourdieu, Joaquín.(DNI. 27.1 l 0.589)
3. Juárez, Gonzalo Diego. (DNI. 24.615.947)

Suplentes:

1. Roqueiro, Alejandro. (DNI. 27.784.776)
2. Villamarín, Esteban Martín. (DNI. 24.859.649)

Comité de Disciplina

Titulares:

1. Martoccia, María Florencia (DNI. 20.665.968)
2. Fernánez Campo, Hernán Rodrigo. (DNI. 23.798.600)
3. Salas, Alejandra. (DNI. 26.873.223)

Suplentes:
1. Muract, Nicolás (DNI. 10.047.441)
2. Guazzaroni, Erica María. (DNI. 24.742.377)

La Junta Promotora del PTS, resuelve dejar constancia de esta presentación en el libro de actas y convocar para el día 26 de abril a una sesión especial de la Junta Promotora con el fin de tratar allí la oficialización de las listas que se hayan presentado. Siendo las 20 horas y sin más tema que tratar se levanta la sesión y se firma al pie.

Lista de Autoridades Partidarias del PTS, surgidas de la convocatoria a las primeras elecciones internas partidarias.

Comité Central

Titulares:

1. Bernardelli, Paula Silvana. (DNI. 21.873.981)
2. Barrera, Eduardo. (DNI. 25.581.169)
3. Del Caño, Nicolás.(DNI. 27.921.771)
4. Labat, Lorenzo. (DNI. 14.944.980)
5. Farías, Arnaldo Andrés. (DNI. 26.180.975)
6. Puddu, Angel Hernán
7. Saillen, Marcos Daniel. (DNI. 25.344.585)
8. Trejo, Guillermo. (DNI. 23.195.367)
9. Lamelas, Gabriela Alfonsina. (DNI. 23.952.350)

Suplentes:

1. Sánchez, Jessica.(DNI. 28.431.479)
2. Muract, Anahí Valeria. (DNI. 26.480.529)
3. Muract, Tania Marina. (DNI. 24.769.128)

Congreso

Titulares:

1. Bernardelli, Paula Silvana. (DNI. 21.873.981)
2. Barrera, Eduardo. (DNI. 25.581.169)
3. Del Caño, Nicolás.(DNI. 27.921.771)
4. Labat, Lorenzo. (DNI. 14.944.980)
5. Farías, Arnaldo Andrés. (DNI. 26.180.975)
6. Puddu, Angel Hernán
7. Saillen, Marcos Daniel. (DNI. 25.344.585)
8. Trejo, Guillermo. (DNI. 23.195.367)
9. Lamelas, Gabriela Alfonsina. (DNI. 23.952.350)

Suplentes:

1. Sánchez, Jessica.(DNI. 28.431.479)
2. Muract, Anahí Valeria. (DNI. 26.480.529)
3. Muract, Tania Marina. (DNI. 24.769.128)

Comisión Fiscalizadora

Titulares:

1. Iberlucea, Silvia. (DNI. 18.249.135)
2. Bourdieu, Joaquín. (DNI. 27.110.589)
3. Juárez, Gonzalo Diego. (DNI. 24.615.947)

Suplentes:

1. Roqueiro, Alejandro. (DNI. 27.784.776)
2. Villamarín, Esteban Martín. (DNI. 24.859.649)

Comité de Disciplina

Titulares:

1. Martoccia, Maria Florencia. (DNI. 20.665.968)
2. Fernánez Campo, Hernán. (DNI. 23.798.600)
3. Salas, Alejandra. (DNI. 26.873.223)

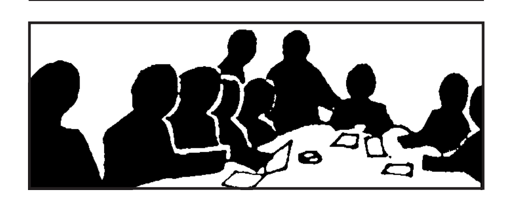
Suplentes:

1. Muract, Nicolás. (DNI. 10.047.441)
2. Guazzaroni, Erica María. (DNI. 24.742.377)

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral

e. 3/8 Nº 324.810 v. 3/8/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACOS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro 1.001.763. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 2000 a celebrarse en Av. Roosevelt 5814 de Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Consideración de la renuncia de la Sra. Presidente. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación de números de directores. Elección de autoridades.

Presidente - Adriana Claudia Costantini
e. 1/8 Nº 57.827 v. 7/8/2000

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 2000, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 3º A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Santoro
e. 2/8 Nº 55.360 v. 8/8/2000

AGROPECUARIA TRES ALGARROBOS S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGROPECUARIA TRES ALGARROBOS S.C.A. para el día 15 de agosto de 2000, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas en la sede social de la Avda. Caseros 1463, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
3º) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por el señor administrador y fijación de su remuneración.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000 y de los resultados no asignados a esa fecha.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Ratificación de lo resuelto en Asambleas Generales de fecha 20 de octubre de 1998 y 22 de octubre de 1999.

Socio Administrador - Carlos Adrián Sánchez
e. 31/7 Nº 55.148 v. 4/8/2000

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones Clase A y C a celebrarse el día 15 de agosto de 2000 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 10 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de directores titulares y suplentes por las acciones Clase A y C, de miembros del comité ejecutivo por la Clase A de acciones y del Vicepresidente de la sociedad.

Director - Carlos de Royere

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Reconquista 823, Piso 7º de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 hs. y hasta el día 10 de agosto de 2000 inclusive.

e. 28/7 Nº 55.131 v. 3/8/2000

ALEXANDER FORBES ARGENTINA S.A. ASESORA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 10 horas, en la sede social de la calle Viamonte 371, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 31 de marzo de 1999;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección de Síndicos titular y suplente;
7º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Presidente - Diego H. Grimaux
e. 1/8 Nº 55.311 v. 7/8/2000

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de agosto de 2000 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 61º ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 288.000, y Comisión Fiscalizadora por $ 64.500, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.04.00, el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2000/01.
7º) Reforma del artículo 33º de los Estatutos Sociales, para cambiar fecha de cierre del ejercicio social (a ser considerado por la Asamblea General Extraordinaria).
8º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos.
9º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
10º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 2000 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.04.00.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 04.08.00 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (articulo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto nº 9, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de julio de 2000.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 28/7 Nº 15.999 v. 3/8/2000

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nro. 4714 Libro 95 Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas de ARGENBROKER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Reconquista 575 Piso 3º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Artículo 1º Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Leopoldo G. López Bazzino
e. 28/7 Nº 55.057 v. 3/8/2000

"B"

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para que el día 23 de Agosto de 2000 a celebrarse a las 11:00 horas en la sede social de la empresa, sita en Reconquista 336 5º "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado al 31 de marzo de 1999.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1999
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de la Sindicatura.
8º) Elección de los Miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos.
9º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por vencimiento del mandato.
10º) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control. El Directorio.

Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada.

e. 31/7 Nº 16.052 v. 4/8/2000

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para que el día 23 de Agosto de 2000 a las 12:00 horas a celebrarse en la sede social de la empresa, sita en Reconquista 336 5º "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado al 31 de agosto de 1999.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1999.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de la Sindicatura.
8º) Elección de los Miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos.
9º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por vencimiento del mandato.
10º) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control. El Directorio.

Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada.

e. 31/7 Nº 16.054 v. 4/8/2000

"C"

CAHIU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2000 a las 11.00 y 12.00 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. Santa Fe 1342 4º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-03-2000.
3º) Destino del Resultado del ejercicio y Acumulados.

4º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. El Directorio.
Vicepresidente - Patricia Gutiérrez Costa
Presidente - Alejandro Gutiérrez Costa
e. 28/7 Nº 55.040 v. 3/8/2000

CEFERINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2000 a las 16:00 hs. en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1999;
2º) Distribución de los resultados de Ejercicio;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Marcelo Marchiowatti
e. 31/7 Nº 55.161 v. 4/8/2000

CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 2000, en la sede social de Av. de Mayo Nº 791 3º Piso Of. 14 de la Capital Federal, a las 10 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación que dispone el art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550 referente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la demora en el llamado a Asamblea.
4º) Renovación del mandato de las autoridades. El Directorio.
Ituzaingó, 27 de julio de 2000.

NOTA: Para poder concurrir a Asamblea se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238, último párrafo, de la Ley 19.550 hasta el día 22 de agosto de 2000 en la sede social de la empresa sita en la calle Av. de Mayo 791, 3º Piso, Of. 14 de la Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas.
Presidente - Luis Tomás Maffei
e. 1/8 Nº 55.293 v. 7/8/2000

CIELARENAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 23 de agosto de 2000, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447 7º piso "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, inc. 1), ley 19.550 al 30-6-00.
2º) Tratamiento y destino de utilidades ejercicio cerrado el 30-6-00.
3º) Gestión del Directorio. Honorarios en exceso art. 261 L.S.
4º) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.
Presidente - Mario Angel F. Porretti

NOTA: Los accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.
e. 1/8 Nº 55.318 v. 7/8/2000

CLAMACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 2000 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Albarino 259, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 al 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remoción del vicepresidente.
5º) Nombramiento de un nuevo directorio para completar el período con vencimiento el 31 de marzo de 2001.
Presidente - Claudio Penna

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 237 y 238 de la ley 19.550) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 14 de agosto de 2000.
e. 1/8 Nº 55.330 v. 7/8/2000

CLINICA SANTA ADELINA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. IGJ 1590065. Convócase a los Sres. Accionistas de CLINICA SANTA ADELINA SA a Asamblea General Ordinaria para el 18 de agosto de 2000 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1) de la ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1995,1996,1997, 1998 y 1999.
4º) Consideración de la actuación del Directorio.
5º) Elección del nuevo Directorio.
6º) Consideración de la situación de la sociedad. Capitalización de saldos acreedores de accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de Asistencia a Asamblea en Cerrito 1136 2º piso frente hasta el 15 de agosto de 2000 en el horario de 10,00 a 15,00 horas.
Presidente - José Ramón Martín
e. 31/7 Nº 55.136 v. 4/8/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. 5864. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de agosto del 2000, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Paseo Colón 1339, P. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas;
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2000, destino de los resultados no asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del art. 261 Ley 19.550;
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndicos;
5º) Fijación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios;
6º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Santiago Dethiou
e. 31/7 Nº 55.179 v. 4/8/2000

CONSTRUCCIONES MIGRASH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18/8/2000 a las 10 hs. en Perón 1570 8º A para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/2000.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Israel M. Volij
e. 1/8 Nº 57.795 v. 7/8/2000

CORPORACION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIAS

Nº de Inscripción 1146. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de agosto de 2000 a las 18 horas en Reconquista 661, 9º piso "A" de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el Acta.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de agosto 2000 a las 18:30 horas en Reconquista 661, 9º "A" de Capital Federal, a los efectos de tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la situación de la Sociedad. El Directorio.
Vicepresidente - Osvaldo Ramos
e. 28/7 Nº 55.075 v. 3/8/2000

"F"

F.2. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "F.2" S.A. para el día 15 de Agosto de 2000, en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas en la sede social de la Avda. Caseros 1463, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Elección de los miembros que han de integrar el nuevo Directorio. Consideración de las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Directorio saliente y su remuneración.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000 y de los resultados no asignados a esa fecha.
5º) Ratificación de lo resuelto en Asambleas Generales de fecha 20 de Octubre de 1998 y 22 de octubre de 1999.
Presidente - Carlos Adrián Sánchez
e. 31/7 Nº 55.151 v. 4/8/2000

FILMCIRCUIT S.A.

CONVOCATORIA

Registro 200.282. Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los señores Accionistas de FILMCIRCUIT S.A. para el día 18 de agosto de 2000 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local social de Lavalle 774, 8º piso "31" de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, titulares y suplentes. El Directorio.
Director - Gilberto Forti
e. 1/8 Nº 55.331 v. 7/8/2000

FITAM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FITAM S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de agosto de 2000 a las 16 horas en Diego Palma 1212, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 134 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 39 finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5º) Consideració de la remuneración a directores y síndicos.
6º) Fijación del número de directores y su designación por el término de un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.
Presidente - Luis Lombardi
e. 2/8 Nº 55.456 v. 8/8/2000

FUN FAIR DIVERTIMIENTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de agosto de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y en caso de no lograrse el quórum respectivo a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el local social sito en la calle Maipú Nº 350, piso 9no departamento D, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550. correspondiente al ejercicio económico finalizado el pasado 31 de marzo de 2000. Consideración del resultado del ejercicio antes citado;
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio;
3º) Remuneración del Directorio;
4º) Tratamiento de la renuncia que fuera presentada por la Directora Suplente Sra. Lucía Ossowiecki:
5º) Designación de nuevo Director Suplente:
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en Los puntos precedentes;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
8º) Consideración de los motivos que llevaron a convocar la Asamblea fuera de término.

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social, sita en Maipú 350 piso 9no. D Capital Federal con tres días hábiles de anticipación. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma Judicial. notarial o bancaria.
Presidente - Hugo Alberto Prezzavento
e. 31/7 Nº 55.172 v. 4/8/2000

"G"

GUZMAN EL BUENO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Agosto de 2000, a las 17 Horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550.-, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 2000.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores, y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente - Pedro Bello
e. 31/7 Nº 55.203 v. 4/8/2000

"I"

INCOM CONSULT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2000, a las 11 horas en Primera Convocatoria y 12 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la entidad, Esmeralda 961, 5to. piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 1999. Fijación de la remuneración al Directorio.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios.

Vicepresidente - Jorge Jakimczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

e. 31/7 Nº 54.789 v. 4/8/2000

INDUSTRIAS R. B. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS R. B. S.A.I.C., a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de agosto de 2000 a las 14:30 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en Cerrito 1320 piso 12 Oficina C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aceptación de las renuncias presentadas por los Directores Jorge J. Torrez y Bruno A. Colavecchia.
3º) Tratamiento del rechazo a ocupar los cargos de Directores por parte de los dos accionistas designados de conformidad con lo establecido por el artículo 15 del Estatuto.
4º) Elección de Directores para ocupar las vacantes, a fin de sesionar el Directorio válidamente.

Director - José M. Alfonsín

NOTA: Los señores Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el ar-tículo 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo 239 de la misma Ley. El Directorio.

e. 1/8 Nº 16.079 v. 7/8/2000

"L"

LANDSUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el día 24 de agosto de 2000, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Sarmiento 1574 P.B. "H" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, inc. 1), ley 19.550 al 30-6-00.
2º) Tratamiento y destino de utilidades ejercicio cerrado el 30-6-00.
3º) Gestión del Directorio. Honorarios en exceso art. 261 L.S.
4º) Fijación del número de Directores. Desig. Dir. tit. y supl.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239, Ley 19.550.

Presidente - Mario Angel Francisco Porretti
e. 2/8 Nº 55.451 v. 8/8/2000

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

CONVOCATORIA
CITACION A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 27 de julio de 2000, se cita a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria y a Asamblea Extraordinaria, a realizarse ambas el día 18 de agosto de 2000 a las 11,00 horas en la calle Florida 375, 7º piso, "B" de esta Capital. En caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria se cita en segunda convocatoria para ambas Asambleas para el día 22 de agosto de 2000 a las 11,00 horas en el mismo lugar. Las Asambleas se realizarán primero la Ordinaria y a continuación la Extraordinaria y tratarán el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ANUAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General de Gastos y Recursos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, informe del Auditor, del 67º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Designación o renovación de las Autoridades de la Comisión Directiva.
4º) Situación económico-financiera, social e institucional de la Liga Argentina contra la Tuberculosis.

EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de esta Asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre la reestructuración del edificio sede de la Institución para adaptarlo a las necesidades actuales y/o alquiler o venta de parte del mismo o venta o alquiler de ese inmueble en su totalidad y adquisición o alquiler de otro que se adapte a las necesidades actuales. Análisis de propuestas concretas en todos esos sentidos.

La Asamblea sesionará válidamente con el número de socios que concurra en Segunda Convocatoria. Se recuerda lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 27 de julio de 2000.

Presidente - Jorge A. Pilheu
e. 1/8 Nº 55.280 v. 7/8/2000

LLAMENOS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LLAMENOS S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 22 de agosto de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria, y para el caso de no obtenerse quórum para la primera se fija el mismo día como segunda convocatoria a las 17 hs. en el domicilio de Virrey Avilés 3120 - Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado el 31/03/00.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Remuneración de los Directores.

NOTA: A los efectos de participar del acto los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en Virrey Avilés 3120 - Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14 a 18 hs. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de julio de 2000.
Presidente - José Ricardo Massara
e. 2/8 Nº 57.919 v. 8/8/2000

"N"

NUCLEO ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 97.293. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 agosto de 2000 a las 10 horas en la sede social Lavalle 1646 9º piso depto. "30" Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución - remuneración al Directorio (art. 261);
4º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un ejercicio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Bellone
e. 1/8 Nº 55.334 v. 7/8/2000

"O"

OIL WELL S.A.

CONVOCATORIA

Cítese en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de agosto de 2000 a las doce horas. Se convoca asimismo a Segunda Convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera o sea a las trece horas. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Viamonte 2660 sexto A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, estados contables e informes del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
b) Aprobación de las funciones del Directorio desde el 4 de agosto de 1994 a la fecha.
c) Elección de nuevas autoridades en virtud de las renuncias presentadas por los actuales autoridades.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en Avenida Alvear Nº 1807 segundo 202 con tres días hábiles de anticipación dentro del horario de 12 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 17 de agosto a las 18 horas.

Presidente - Eduardo Duek
e. 31/7 Nº 55.186 v. 4/8/2000

"P"

PAPELERA CORRIENTES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto a las 20 horas, en la sede social sita en la Av. Córdoba Nº 966, 2do. cuerpo, piso 9º oficina 62 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, cuadros, anexos y notas complementarias e informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Cambio de domicilio legal de la sociedad y modificación del artículo primero del estatuto social.
3º) Designación de dos accionistas parar firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Marcelo Tomás Olivari

NOTA: A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá dirigirse a la sede social sita en la Av. Córdoba Nº 966, 2do. cuerpo, piso 9º oficina 62 de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

e. 1/8 Nº 16.097 v. 7/8/2000

PATAGONIA ATLANTICA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PATAGONIA ATLANTICA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el 21 de agosto de 2000 a las 17 horas en sede social de calle Montevideo 1430 5º piso Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance y aprobación Balances de Ejercicios 31/ 12/98 y 31/ 12/99.
2º) Consideración y aprobación aumento de capital.
3º) Consideración y designación miembros del Directorio.
4º) Consideración modificación Estatuto.
5º) Designación de 2 Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Lucrecia Saravia Zapiola
e. 31/7 Nº 16.049 v. 4/8/2000

PROMOSUD AGRICOLA INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.586.327. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 2000 a las 10:00 horas, en la sede social, Rivadavia 1653, 8º piso, "P", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 7, finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico Nº 7, finalizado el 31 de marzo de 2000.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio y designación de los mismos por tres ejercicios. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Presidente - Rubén Esnaola
e. 1/8 Nº 55.350 v. 7/8/2000

PUEBLO CHICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PUEBLO CHICO S.A. para el día

15 de Agosto de 2000, en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas en la sede social de la calle Paraguay 635 10º Piso "B", de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1999.
3º) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Directorio, y su remuneración.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999, y de los resultados no asignados a esa fecha.
5º) Ratificación de lo resuelto en Asambleas Generales Ordinarias de fechas 10 de febrero 1997, 27 de febrero 1998 y 19 de febrero 1999.

Presidente - Carlos Adrián Sánchez
e. 31/7 Nº 55.150 v. 4/8/2000

"R"

REFINERIA DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de REFINERIA DEL NORTE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2000, en la sede social de la calle Maipú 1 - 9º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término;
3º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1ero de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1999. Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Aprobación de la Gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Juan A. Luppi. Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora.

Juan A. Luppi
e. 28/7 Nº 55.095 v. 3/8/2000

REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 2000, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., en la sede social ubicada en Uruguay 750, 8º piso, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 7º ejercicio económico cerrado el 31/12/99.
3º) Destino del Resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio; y Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección y duración del Directorio.
6º) Razones por las cuales la A.G.O. se realiza fuera de término.

Presidente - Julio César Rivera
e. 1/8 Nº 55.324 v. 7/8/2000

"S"

S.S.I. STAR SERVICE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 1.642.706. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 2000, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Lima 355, piso 12 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.
2º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio según el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del quebranto del ejercicio y su absorción con aportes de accionistas.
5º) Determinar el número de miembros del Directorio y elegir directores.
6º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en cuanto a la obligatoriedad de cursar comunicación sobre su asistencia al acto, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para su celebración.

Presidente - Simone Cristofoletti
e. 28/7 Nº 55.002 v. 3/8/2000

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Agosto de 2000, a las 18,00 horas, en Florida 234, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, al 31 de Marzo de 2000.
3º) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Elección Directores Titulares, Suplentes, Sindico Titular y Suplente. El Directorio.
Inscripción en la Inspección General de Justicia el 21/1/1993 Nº 531 - Libro 112 - Tomo A. de Soc. Anónimas.

Presidente - Pedro Clutterbuck
e. 28/7 Nº 55.105 v. 3/8/2000

SENISE S.A.I.M.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Alberdi 4401 de Capital Federal, el día 21 de Agosto de 2000, en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2000.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
Nº correlativo: 30.459.

Presidente - Juan Carlos Domínguez
e. 28/7 Nº 55.096 v. 3/8/2000

SERVIPRAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a A.G.O., a celebrarse con fecha 25/08/2000 en primera convocatoria a las 10,00 hs. y en segunda a las 11,00 hs., en Av. Alicia M. de Justo 1050, P. 1º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.

Presidente - Juan Miguel Biset

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación al acto. El Directorio.

e. 1/8 Nº 55.321 v. 7/8/2000

SOCIEDAD INVERSORA DE AGUAS S.A.

CONVOCATORIA

Inc. I.G.J. 29/4/99 Nº 5.970, Lº 5, Tomo Soc. por Acciones Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de agosto de 2000, a las 14 horas, en primer convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la nueva sede social sita en Reconquista 458, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Definición de la relación con Azurix.
2º) Ampliación del objeto Social.- Reforma del Artículo Tercero del Estatuto.
3º) Reducción del Capital Social. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto.
4º) Definir las relaciones y posibles asociaciones con otras entidades e instituciones.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eduardo Bardavid
e. 31/7 Nº 55.181 v. 4/8/2000

SOCINSPECT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOCINSPECT ARGENTINA S. A. a asamblea general ordinaria, para el día 18 de agosto de 2000 a las 18,00 hs. en la sede social sita en Reconquista 458, piso Nº 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Pronunciamiento sobre la legitimidad del llamado a asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los accionistas del balance, memoria y demás documentación que marca la ley por el ejercicio Nº 3 cerrado el 31/12/1999 y firma de libros.
3º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de 1 año.
4º) Firma y cierre del acta.

Director Suplente - Bernard Quetier
e. 1/8 Nº 16.085 v. 7/8/2000

SURTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el día 14 de agosto de 2000 a las 11 hs. en la calle Rivadavia 969 Piso 4º A Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia indeclinable del Presidente del Directorio.
2º) Designación de nuevas autoridades.
3º) Análisis de la situación económico-financiera de la empresa.
4º) Resolución sobre aumento de capital social.
5º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Presidente - José S. Skowron
e. 2/8 Nº 55.460 v. 4/8/2000

"T"

TRANSPORTES FERROVIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 18/8/2000, a las 15 horas en 1ª Convocatoria y a las 16 horas en 2ª Convocatoria en Suárez 2590, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio del número de Directores y reforma art. 8º del Estatuto Social.
3º) Designación de Directores conforme al art. 60 de la Ley 19.550 y Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio anterior.

Presidente - Eduardo C. Servente
e. 1/8 Nº 57.823 v. 7/8/2000

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto de 2000 a las 16,00 horas en el local de Cerviño 4449 - Piso 1ro. Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe acerca del proceso de aumento de capital resuelto por la Asamblea del 07/12/99 y ratificado por la Asamblea del 18/01/00;
3º) Informe y consideración de las negociaciones mantenidas en el marco de la reorganización y reestructuración integral de la sociedad;
4º) Consideración del reemplazo de Directores. Comisión Fiscalizadora (art. 294 Ley 19.550)

Titular - Aldo Melani
e. 28/7 Nº 55.071 v. 3/8/2000

TURISMO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 2000, a las 15,00 horas en el domicilio de Lavalle Nº 1430, primer piso, "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el inciso 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000, destino de los resultados.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia o Sindicatura, por vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Fernández
e. 1/8 Nº 16.083 v. 7/8/2000

"V"

VALTORTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VALTORTA Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en México 2342, de Capital Federal, el día 22 de agosto de 2000, a las 16:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo a los Estados Contables finalizados el 30 de abril de 2000.
3º) Memoria del Directorio.
4º) Destino de los Resultados.
Presidente - Pedro Raúl Valtorta
e. 2/8 Nº 55.401 v. 8/8/2000

VICTORIA DEL MAR S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº de Inscrip. I. G. Justicia 1.529.721 - VICTORIA DEL MAR S.A. (en liquidación) convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 11 a realizarse el dieciocho de agosto de 2000, a las 15:00 hs., en la Sede Social de la Empresa: Carlos Pellegrini 1175 - 3º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideraciie marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Liquidador.
Buenos Aires, 21 de julio de 2000.
Liquidador - Enrique H. Rodino
e. 31/7 Nº 55.143 v. 4/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rosa Ricci (DNI 4.480.757) domiciliada en calle Amenábar 4055 Cap. transfiere a Simer Net SRL con domicilio en calle Ciudad de la Paz 1948 piso 14 dto. E, el local sito en AV. CORDOBA 3324 PB UF 1 habilitado como: (604015) Agencia Remises (sin vehículos en espera). Reclamos de ley calle Güemes 4326 PB oficina 3 Cap.
e. 28/7 Nº 55.054 v. 3/8/2000

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488 L 75, dom. Av. Corrientes 818 P 13 Of 1304 Cap., avisa que Stella Mary Vlentini, Alberto Gerardo Valentini y Juan Bautista Paz, todos con dom. en Av. Entre Ríos 747 Cap., venden libre de personal. Y toda deuda su negocio ubicado en AV. INDEPENDENCIA 1825 Cap., dedicado a: Locutorio, correo privado, fax. Exte. en trámite, a Graciela Alejandra Ching, dom. Billinghurst 2494 P 3 A Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 31/7 Nº 55.156 v. 4/8/2000

Los señores Gustavo Raúl Rodríguez, D.N.I. 17.580.132, Ricardo Jorge Rodríguez, D.N.I. 16.579.572, domiciliados en Zelada 5324, y Walter Daniel Ares, D.N.I. 18.151.193, domiciliado en Gregorio de Laferrere 2237, ambos domicilios de Capital Federal, transfieren el negocio destinado a "Lavadero de autos manual", sito en AVENIDA BRUIX 4876, y ESCALADA 846, Planta Baja y Planta Alta de Capital Federal, al Señor Sebastián Gustavo Stupenengo, D.N.I. 25.083.312, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 7982, 6º "A", de Capital Federal y a la Señora Sandra Myriam Miscio, D.N.I. 14.990.646, domiciliada en Martínez Castro 785 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1º "B" de Capital Federal.
e. 1/8 Nº 57.817 v. 7/8/2000

Fortunato Suppa Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli Martillera pública avisa que Laura Virginia Querol domiciliada en Condarco 1857 Capital vende a Laura Silvia Molina domiciliada en Ramos Mejía 772 Capital, sin personal, su fondo de Comercio de Comercio minorista de prod. Alimenticios en Gral., Prod. Alimenticios envasados, de bebidas en Gral. envasadas, de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) de helados (sin elaboración), sito en AV. NAZCA 2276 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 2/8 Nº 57.910 v. 8/8/2000

"B"

José Giner Olcina, CI 5.615.810, domicilio Billinghurst 2272 Local 43 transfiere negocio de venta de carne sito en BILLINGHURST 2264/68/72/80 UF 36/38 y 39 a Meat Argentina S.R.L. con domicilio en Billinghurst 2272 Capital Federal. Reclamos de ley Lavalle 1454 P 1º Cuerpo 2º of. "66" Capital; Escribanía López Fuster.
e. 2/8 Nº 57.924 v. 8/8/2000

José Giner Olcina, CI 5.615.810, domicilio Billinghurst 2272 Local 43 transfiere negocio de venta de aves muertas y peladas, chivitos, lechones y huevos sito en BILLINGHURST 2272 PB Unidad 43 a Meat Argentina S.R.L. con domicilio en Billinghurst 2272 Capital Federal. Reclamos de ley Lavalle 1454 P 1º Cuerpo 2º of. "66" Capital; Escribanía López Fuster.
e. 2/8 Nº 57.923 v. 8/8/2000

"C"

Anchorena 74 Mart. Púb., Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. avisa: José Alberto Marichich dom. Carlos Calvo 2862 Cap. Fed. vende a Rosa Beatriz Moleta dom. Av. Independencia 2032 Cap. Fed. su negocio hotel s.s.c. sito en COCHABAMBA 1778 P. B. Cap. Fed. libre de deuda y gravamen recl. Ley n/ofic.
e. 2/8 Nº 55.450 v. 8/8/2000

"D"

Por cinco días: Ana S. González, abogada, con Of. en Maipú 42, 3º of. 32, Cap. Fed., avisa que Nancy Sastre, dom. Tuyutí 2437, Lanús, Prov. de Bs. As., transfiere el negocio de Garage Comercial, sito en DEKAY 4035, Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen, a Carolina C. Castro quien adquiere para sí, dom. Piñeiro 159, 6º A, Lanús, Prov. de Bs. As. Rec. ley n/ofic.
e. 2/8 Nº 55.431 v. 8/8/2000

"E"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C. F. avisa que: Daniel Gómez y David Alejandro Gómez, sito en Esmeralda 292 P. B. de C. F., vende su Café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, Cervecería, Café, sito ESMERALDA 292 piso P.B. de C.F., a Ticiana María Accardo, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/8 Nº 55.377 v. 8/8/2000

La que suscribe, la firma Lacsom S.R.L., representada en este acto por su socio gerente Andrés Raskovsky, con domicilio en Espinosa 2511/15, Capital, transfiere al señor Oscar Luis Prieu, con domicilio en Rosetti 1567, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico, expediente nº 87945/93, sito en ESPINOSA 2511/15, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Espinosa 2511/15, Capital.
e. 2/7 Nº 55.379 v. 8/8/2000

Oscar Ceferino Repeto, DNI 22.476.321, domiciliado en Ortega y Gasset 1635 5º "65", Cap. Fed., avisa que vende, cede y transfiere a Graciela Haydée Leis, DNI 14.593.276, domiciliada en Plaza 3580, 2º "D", Cap. Fed., el fondo de comercio de su propiedad sito en ECHEVERRIA 1663, PB., Cap. Fed., que funciona con el rubro 604015 —Agencia de Remises sin vehículos en espera— Habilitación Municipal Exp. Nº 043.219/98 Disp. Nº 006915, DGRYC. Reg. de Agencias de Remises Nº 931, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el local.
e. 1/8 Nº 57.815 v. 7/8/2000

"F"

Los Señores Miguel Angel Salamone, D.N.I.: 14.430.287 y Vicente José Salamone, D.N.I.: 12.315.390 ambos dom. en Calderón de la Barca 1716 Cap. Fed., venden con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Señora Viviana Lee, D.N.I. 23.605.527, dom. Avda. Asamblea 1150 piso 2º, Dpto. "B" Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Lavadero Automático de Vehículos, Despacho de bebidas whisquería, cervecería, café, bar ubicado en FALCON, RAMON L. CNEL., Puerta 2848 P.B. Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal Zipiano S.R.L.
e. 1/8 Nº 55.281 v. 7/8/2000

"M"

El contador Mario A. Micele avisa: que Pablo César Bravi, DNI 10.508.960 y Andrea Fernanda Antés, C.I. 17. 717.905 domicilio Monroe 3108, Cap. transfieren a Farmacia Rivadavia S.A., domicilio Av. Rivadavia 3426, Cap. el Fondo de Comercio de Farmacia y Perfumería "Farmacia Victoria", sita en MONROE 3108, Cap. libre de deudas. Reclamos de ley en Av. Santa Fe 4928, Capital.
e. 2/8 Nº 55.439 v. 8/8/2000

"S"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que María Celeste Spada domiciliada en Sarmiento 384, Capital Federal vende a Norberto Francisco Ponte domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Comercio Minorista de golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601040), Comercio Minorista de productos Alimenticios en Gral. (601000), Comercio Minorista de productos alimenticios envasados (601005), Comercio Minorista de bebidas en general envasadas (601010), Casa de comidas, Rotisería (602040)", sito en SARMIENTO Nº 384, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 28/7 Nº 57.666 v. 3/8/2000

Estudio Baander representada por el Dr. Mauricio Sribman con of. en Sucre 2437 2 C Cap. avisa al comercio en general que Vladimiro Parzajuk dom. Segurola 2230 Cap. vende a Walter Horacio Sbrizzi dom. Ruiseñor 3434 Cdad. Evita la Lavandería sita SEGUROLA 2230 Cap. libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 31/7 Nº 57.736 v. 4/8/2000

"V"

Scabbiolo & Cia. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Néstor Eugenio Saporito, domiciliado en Alvarez Jonte 5769, Capital, vende a Horacio Ramón Rodríguez, domiciliado en Bazurco 3101, Capital, negocio de Elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público y com. min. de productos alimenticios en general, sito en VIRREY OLAGUER Y FELIU Nº 2672 P.B., Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 28/7 Nº 57.680 v. 3/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.
Nº I.G.J. 483.243

SCOP S.A.
Registro Público de Comercio de San Juan
Libro copias de contratos Nº 13, Folio 102

FUSION

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A., con domicilio en Avda. del Libertador 6550, piso 6º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de agosto de 1950, bajo el Nº 701, Folio 477 del Libro 48, Tomo A de Sociedades Anónimas y SCOP S.A., con domicilio en Vidart 686, Departamento Rawson, Provincia de San Juan, inscripta en el Registro Público de Comercio de San Juan el 15 de noviembre de 1972, en el Libro Copias de Contratos Nº 13, Folio 102, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 24 de mayo de 2000, en el caso de CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A. y 28 de abril de 2000, en el caso de SCOP S.A., las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A. incorpora a SCOP S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 27 de marzo de 2000. 2. Valuación del activo y del pasivo de CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A. (sociedad incorporante). 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/1/2000: Activo $ 164.363.667. Pasivo $ 50.296.749. 2.2. Después de la fusión: Activo $ 170.936.587. Pasivo $ 56.869.669. 3. Valuación del activo y del pasivo de SCOP S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/1/2000 Activo $ 30.342.129. Pasivo $ 12.853.863. Las oposiciones de la ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A y SCOP S.A., Avda. del Libertador 6550, piso 6º, Capital Federal y Vidart 686, Departamento Rawson, Provincia de San Juan, respectivamente, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.
Autorizada - Corina Laudato
e. 1/8 Nº 55.328 v. 3/8/2000

COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A.
Nº IGJ 1.616.983

CHACABUCO REFRESCOS S.A.
Nº IGJ 7/11367

COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Av. Corrientes 345, piso 9, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 28 de febrero de 1996, bajo el Nº 1730 del libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas y CHACABUCO REFRESCOS S.A. con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1012, Ciudad de Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, inscripta el 13 de febrero de 1969 en el Registro Público de Comercio del Depto. Judicial de Junín (B) de la Pcia. de Buenos Aires bajo el Nº 068, al folio 35 del libro I (uno) de Contratos de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que:
1) Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas el 23 de junio de 2000 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A., incorpora a CHACABUCO REFRESCOS S.A.; todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto y aprobado por sendos directorios el día 7 de junio de 2000.
2) Valuación del Activo y del Pasivo de COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante):
2.1) Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30 de abril de 2000: Activo $ 87.586.584,29; Pasivo $ 15.836.406,79.
2.2.) Después de la Fusión: Activo $ 87.935.750,52 Pasivo $ 16.184.486,92.
3) Valuación del Activo y Pasivo de CHACABUCO REFRESCOS S.A. (sociedad incorporada)
Antes de la Fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30 de abril de 2000: Activo $ 13.612.272,48 Pasivo $ 2.774.593,56.
4) Capital social de COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 70.809.713,00.
Las oposiciones de la ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A. y CHACABUCO REFRESCOS S.A., Av. Corrientes 345, piso 9, Capital Federal e Hipólito Yrigoyen 1012, Ciudad de Chacabuco, Pcia. de Bs. As., respectivamente.
Apoderado - Gonzalo Iglesias
e. 1/8 Nº 55.277 v. 3/8/2000

"E"

EURO EXPO S.A.

Nº 1634749. Por tres días. Por Asamblea Extraordinaria del 18/12/92 aumentó el capital social de $ 250 a $ 80.250 representado en 8025 acciones ordinarias nominativas no endosables de un

voto por acción valor nominal un peso, en aportes irrevocables y aportes en efectivo. Se modifica artículo cuarto del estatuto.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

e. 2/8 Nº 57.851 v. 4/8/2000

“F”

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Sociedad Incorporante)

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Sociedad Incorporada)

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (en adelante “FITCH”) y DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (en adelante “DUFF & PHELPS”) se informa lo siguiente:

1) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: FITCH con sede social en Sarmiento Nº 663, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta el 17/7/92 en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 6420 Libro 111 Tº A de Sociedades Anónimas. Sociedad Incorporada: DUFF & PHELPS con sede social en Av. Santa Fe Nº 846, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta el 28/5/92 en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4615 Libro 111 Tº A de Sociedades Anónimas.

2) Capital social de FITCH $ 270.000 representado por 270.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y 1 voto por acción.

3) Valuación del activo y pasivo de FITCH es: Activo $ 961.845,49 y Pasivo $ 516.470,32. El consolidado de ambas sociedades al 30/4/00 es de Activo $ 2.309.428,48 y Pasivo $ 1.087.136,23.

4) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 3/7/00, Acta de Directorio de FITCH del 3/7/00, Acta de Directorio de DUFF & PHELPS del 3/7/00, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de FITCH del 15/7/00, Acta de Asamblea Extraordinaria de DUFF & PHELPS del 15/7/00.

Las oposiciones pueden formularse en FITCH, Sarmiento Nº 663, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Los Directorios.

DUFF & PHELPS - Vicepresidente - Gerardo Miguel Arndt

FITCH - Presidente - David Martin

e. 2/8 Nº 55.409 v. 4/8/2000

“P”

PAN AMERICAN FUEGUINA S.R.L.

PAN AMERICAN FUEGUINA S.R.L., sociedad constituida el 7.04.98, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego con fecha 30.04.98, Libro de Sociedades Comerciales Nº II, bajo el Nº 1661, Folio 166, Año 1998, que, mudado su domicilio legal por Asamblea del 06.06.98 a Capital Federal, fijó su sede social en Av. Leandro N. Alem 1180, quedando inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 08.09.98, bajo el Nº 7219, del Libro 109, Tomo de SRL, hace saber: Que la Asamblea Extraordinaria de Socios Autoconvocada del 13.12.99 resolvió la “Distribución parcial de los aportes no capitalizados”, según Arts. 202, 203 y 204 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los Aportes No Capitalizados, Cuenta Primas de Emisión, del Ejercicio Económico Nº 1, cerrado el 31.12.98, que ascendían a $ 49.797.274 se distribuyeron en forma parcial entre los socios, por un monto de $ 14.700.000, por lo cual quedó dicha cuenta con un saldo de $ 35.097.274, haciéndose constar que del monto a distribuir $ 10 correspondieron a Pan American Cono Sur Ltd. y $ 14.699.990 a Pan American Energy LLC, ya que sus respectivos porcentajes de tenencia son: 0,000071% y 99,999929%. También se hace constar que a la fecha del cierre del citado Ejercicio Económico Nº 1 —31.12.98— el Activo era de $ 127.487.010 y el Pasivo era de $ 4.809.774, ascendiendo el Patrimonio Neto a $ 122.677.236. Las notificaciones relativas a esta distribución parcial de primas de emisión se reciben en los plazos legales en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 6º, Capital Federal. Publíquese por tres días.

Abogado/Autorizado - Francisco Osvaldo Arroyo

e. 2/8 Nº 55.430 v. 4/8/2000

“R”

RABELLO Y CIA. S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

De acuerdo con lo establecido en el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550, se hace saber por tres días: 1) Sociedad absorbente: Rabello Y Cía. S.A. Domicilio: Av. Corrientes 345, 11º piso, Capital Federal inscripta el 17/7/1978 bajo el Nº 2297, Lº 88, Tº A de Sociedades Anónimas. 2) Sociedad absorbida: Fercrou Sociedad Anónima, Domicilio: Av. Corrientes 345, 11º piso, Capital Federal, inscripta el 2/4/1980 bajo el Nº 1102, Lº 90 Tº A de Sociedades Anónimas. 3) Fusión: Rabello y Cía. S.A. quedará como subsistente y Fercrou Sociedad Anónima se disolverá sin liquidarse de acuerdo con el compromiso de fusión suscripto por los representantes legales de la sociedad con fecha 29 de junio de 2000 y aprobados por las respectivas Asambleas Extraordinarias de fecha 7 de julio de 2000. La fusión se realiza en base a los balances especiales de las sociedades al 31 de mayo de 2000. A la fecha de dichos balances las valuaciones respectivas eran las siguientes: Rabello y Cía. S.A.: Activo $ 6.742.237.04. Pasivo $ 2.613.867.93 Patrimonio Neto $ 4.128.369. Fercrou Sociedad Anónima: Activo $ 785.719.84. Pasivo $ 18.387.57. Patrimonio Neto $ 767.332.27. Capital Social de Rabello y Cía. S.A. $ 3.130.000. La sociedad absorbente aumentará su capital social a $ 3.617.000. Oposición y reclamos de ley en Estudio Castelli y Asociados, Viamonte 1167, 4º piso, horario de 10 a 18 hs. dentro de los 15 días de la última publicación. Presidente: José Javier Goñi.

e. 1/8 Nº 55.349 v. 3/8/2000

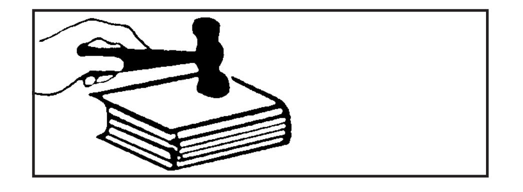
“T”

TRES T S.A. - FRODO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber que la sociedad TRES T S.A. con domicilio en Aristóbulo del Valle 1257 de Capital Federal inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 8/2/84 bajo el Nº 386 del Libro 99 Tomo A de SA que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/4/2000 resolvió aprobar el compromiso previo de fusión con FRODO S.A. con domicilio en Aristóbulo del Valle 1257 de Capital Federal inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 4/3/87 bajo el Nº 1122 del Libro 103 Tomo A de SA cuyo patrimonio resultara íntegramente absorbido por TRES T S.A. y será disuelta sin liquidarse. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes de fecha 31/3/2000 para la sociedad absorbente TRES T S.A. la valuación del Activo es de $ 7.964.176,56, del Pasivo $ 5.257.527,76 y el Patrimonio Neto $ 2.706.648,80. Para la sociedad absorbida FRODO S.A. la valuación del Activo es de $ 1.537.737,90, del Pasivo es de $ 157.250,64 y el Patrimonio Neto $ 1.380.487,26. TRES T S.A. aumenta su Capital a $ 3.120.000 modificando el art. 4º de su Estatuto Social. Las oposiciones deben realizarse en la Sede Social de TRES T S.A. Av. Aristóbulo del Valle 1257 de Capital Federal.

Autorizado - Julio César Jiménez

e. 2/8 Nº 57.901 v. 4/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por tres días, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, subastará el día 16 de agosto a las 14 hs., en la calle Teniente Gral. Perón 1233 Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle José Bonifacio 2740, entre las calles Lafuente y Culpina, departamento “A”, Unidad Funcional Nº 1, Ciudad de Buenos Aires, Matrícula FR 5-14744/1, Superficie total en planta baja: Cubierta 71,19 ms2, semicubierta de 2,62 ms2 y descubierta de 4,54 ms2, y en primer piso: 4,07 ms2 y descubierta de 34,61 ms2 totalizando una superficie de 117,03 ms2. Dicha propiedad consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio y, en la planta alta, una terraza. El estado de conservación es regular subastándose en dicho estado. Exhibición del bien: 14 y 15/08/2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 64.800,00, Seña: 30 %, Comisión: 1 %. Al contado, al mejor postor y no procederá la compra en comisión. El saldo será abonado al martillero dentro del quinto día hábil de realizada la subasta en la calle Uruguay 292 P. 2º Oficina 5, Cap. Fed., el bien se encuentra actualmente ocupado. Existe constancia de deuda por alumbrado, barrido y limpieza al 17/05/00 por $ 33,78; y deuda por Aguas Argentinas, al 22/02/00, por $ 44,46. La presente subasta extrajudicial se sustancia con intervención del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º de Ciudad de Buenos Aires, autos: “IBAÑEZ ANIBAL c/ ROSENDE PILLADO ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441”.

Macario A. Cuestas Acosta, martillero.

e. 2/8 Nº 57.873 v. 4/8/2000

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 15 de septiembre de 2000 a partir de las 15 hs., en Talcahuano 479 de la Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	IVECO, camión tractor, 450E41T, año 1998	CBQ 843	40.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	IVECO, camión tractor, 450E41T, año 1998	CBQ 839	40.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	IVECO, camión tractor, 160E23T, año 1998	CIA 013	30.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	IVECO, camión tractor, 160E23T, año 1998	CIA 014	30.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 831	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 832	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 833	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 223	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 224	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 225	20.000
Forrester S.A.	M. Benz, tractor de carretera, LS1633, año 99	CVS 499	40.000
Forrester S.A.	M. Benz, tractor de carretera, LS1633, año 99	CVS 497	40.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña: 30 %, Comisión: 10 % + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 28/7/00.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 2/8 Nº 2187 v. 4/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset Secretaría Unica, de Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de Capital Federal, cita por diez días al Sr. ALBERTO NICEFORO SANCHEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda y conteste la demanda entablada por la Sra. Aurora Benítez de Roberts, en autos “BENITEZ DE ROBERTS AURORA c/ETMO REMOLCADORES GUARANI y Otros s/Sumario (Expte. Nº 44.737/91), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 2/8 Nº 57.902 v. 3/8/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a CARLOS ALBERTO ALMADA VILLALBA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos “ALMADA VILLALBA, CARLOS ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada”, Expte. Nº 47.030/2000. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

José Luis González, secretario.

e. 2/8 Nº 324.734 v. 4/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo de Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, en los autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARRO MARCELA DEBORA y Otros s/Ejecución Prendaria”, cita a CARRO, MARCELA DEBORA para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones si las tuviera dentro del plazo de 5 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar in-

tervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponde. Publíquese edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/8 Nº 55.390 v. 3/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nro. 2738/96 caratulada "FELIPELLI, JOSE LUIS; SUVIA MARIANO GASTON y PADILLA BARRERO ROSSE MARY s/Inf. Ley 23.737" cita y emplaza a PADILLA BARRERO ROSSE MARY —de nacionalidad boliviana, identificada con D.N.I. Nro. 92.929.611, soltera, domiciliada en el Barrio Rivadavia, casa 498, de esta Capital Federal— para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 2/8 Nº 324.735 v. 8/8/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2822/00, cita y emplaza a HECTOR MAIPACENA, argentino, con último domicilio registrado en la calle Ruperto Maza 727, de la localidad de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 2/8 Nº 324.736 v. 8/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente Nº 53.083/00 caratulado "FERREYRA MARCELO ANDRES s/Robo", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 26 de julio de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a CLAUDIO LOTTERO, por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 53.083/00 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y orden su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Dr. Marcelo Julio Lucini; Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario". Queda Ud. legalmente notificado.

e. 2/8 Nº 324.848 v. 8/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a SERGIO URQUIZA para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 39.938/00 que se le sigue por el delito de robo, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 25 de julio de 2000.
Sergio Bernardo Schedrovitzky, secretario.

e. 2/8 Nº 324.846 v. 8/8/2000

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría 162, cita y emplaza a VICTOR CLAUDIO BERLINI o BERNINI a efectos de que comparezca ante el Tribunal, dentro del término de cinco días, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Sergio B. Schedrovitzky, secretario.

e. 1/8 Nº 324.773 v. 7/8/2000

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 28, Secretaría 142, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO COPES, D.N.I. 5.408.014, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Av. Córdoba 1513 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nro. 51026/2000 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Claudio J. Caffarello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/7/2000 al 28/7/2000

e. 31/7 Nº 323.952 v. 4/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a NAUN ADRIAN WAKSMAN a fin de notificarse de los autos de fs. 137 y vta. y fs. 163 que para mejor proveer se transcriben a continuación: "///nos Aires, 20 de marzo de 2000 ...Resuelvo: I.— Disponer el Archivo Parcial de la presente causa, sin más trámite, con relación al cheque Nro. 02411002, perteneciente a la cuenta corriente Nro. 292136/1, del Banco Torsquist. Sin Costas (arts. 195 y 530 del Código Procesal Penal). II. — Intímese a EDUARDO STAROPOLI... a informar al Tribunal dentro del término de cinco días el domicilio de SERGIO SCHJVITZ, bajo apercibimiento de ley en caso de no hacerlo. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Auto de fs. 163: "///nos Aires, 6 de julio de 2000 ...Recíbase declaración indagatoria a NAUN ADRIAN WAKSMAN, a cuyo efecto...líbrese oficio al Boletín Oficial requiriendo la publicación de edictos por cinco días para que comparezca a estar a derecho a tales fines dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose su captura. Asimismo, Notifíquese al nombrado mediante dicha publicación lo resuelto a fs. 137 y vta." Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. juez nacional.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 31/7 Nº 324.297 v. 4/8/2000

.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a GUSTAVO RUBEN DORIA a fin de notificarse del auto de fs. 75, el que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 20 de junio de 2000... Cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a GUSTAVO RUBEN DORIA en la audiencia señalada para dentro del quinto día de notificado a las 9.00 hs. bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y ordenar la captura, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin líbrese oficio de práctica al Boletín Oficial". Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 31/7 Nº 324.292 v. 4/8/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a la parte demandada, L'ADELA DE PEYROT, cuyo último domicilio conocido fue calle Vicente López 3387 de Olavarría, para que dentro del plazo de tres (3) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "OSPRERA c/L'ADELA DE PEYROT s/Ejecución Fiscal", Expte. 97.841, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en él. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el diario "El Popular de Olavarría".

Azul, 8 de mayo de 2000.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 2/8 Nº 55.361 v. 3/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	3/07/2000	YOO MI JEON, HWY SEOK PAK, CHO JENG SUK, CARLOS MACIEL MARINELI Y ANGEL MACIEL MARINELI	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/07/2000	ELISA SUSANA ALIANO (LIBRETA CIVICA Nº 6.676.650, DDA. EN DEFENSA 691 DE ESTA CIUDAD, DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS PERSONALES)	1	-

e. 31/7 Nº 95 v. 4/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	110	MARIA C. PERZAN	5/07/2000	RICARDO RODOLFO SALVA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 5.081.371	3	Nº 105.296/99
8	125	RICARDO L. MIGUENS	18/07/2000	JOSE LUIS ANTON CAJO (NACIDO EL 12/2/46, PERUANO, HIJO DE JOSE ANTONIO ANTON Y MERCEDES CAJO)	3	Nº 61.876/00 - ROBO
8	125	RICARDO L. MIGUENS	18/07/2000	RODRIGO EMILIANO ESTECES (HIJO DE RUBEN OMAR Y TERESA MUÑOZ, NACIDO EL 11 DE MARZO 1977)	5	Nº 65137/00 - DEFRAUDACION
9	108	CARLOS A. HAIEK	13/07/2000	ROXANA GALLO	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
11	133	MARCELA L. GARCIA	20/07/2000	JORGE GONZALEZ (DNI Nº 13.801.682, ARGENTINO, NACIDO EL 3-2-60)	3	DEFRAUDACION
12	137	SUSANA B. PARADA	28/06/2000	HERNAN JAVIER INGINO	5	Nº 9627/1999 - DEFRAUDACION
13	140	NESTOR A. GRIMALDI	25/07/2000	MACELO FABIAN LUCCHINI, DNI. 21.059.858, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE MONTE Nº 5769 DEPARTAMENTO "3" DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	DEFRAUDACION
13	140	NESTOR A. GRIMALDI	25/07/2000	CESAR DANIEL LOPEZ, DNI. 20.871.269, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE URUGUAY Nº 591 DEL BARRIO JUNIORS, DE LA CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	14/07/2000	DORA ISABEL GARCIA	3	FALSO TESTIMONIO
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	14/07/2000	ALEJANDRO FABIAN SCEGORZOV	3	ACOPIA DE GRANADAS, MUNICIONES Y ARMAS DE GUERRA
33	170	JULIO P. QUIÑONES	18/07/2000	GERMAN GABRIEL BOUR	3	AMENAZAS COACTIVAS
47	136	SANTIAGO ATUCHA	21/07/2000	CHOU PAN HAN O STEVEN CHOU - TAIWANES, NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1962 EN TAIPEI, DOMICILIADO EN LA CALLE C.F. MERO 1883 DE VICENTE LOPEZ, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	Nº 66.154/2000 - SECUESTRO EXTORSIVO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
48	145	ROSA M. GUIDO	13/07/2000	FERNANDO DANIEL MESA -DE NACIONALIDAD ARGENTINA,TITULAR DEL D.N.I. Nº 17.910.615, HIJO DE ALVARO Y DE JUANA FRANCO, NACIDO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1966, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE TEODORO GARCIA 3799 DE ESTA CIUDAD, Y DE QUIEN SE CARECE DE MAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 84.870/98 - FALSO TESTIMONIO

e. 31/7 Nº 96 v. 4/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de CORNEJO NELIDA LUISA (D.N.I. 02.489.187). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 18 de agosto de 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigte. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con el plazo hasta el día 1 de septiembre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 15 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 13 de octubre de 2000 y 24 de noviembre de 2000, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su Clave de Identificación Tributaria.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/7 Nº 324.511 v. 3/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de HECTOR HORACIO DE FRANCISCO, CUIT 20-08403565. Se fijó hasta el día 26 de setiembre de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado don Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, piso 3ro., of. "C", Buenos Aires. El síndico presentará los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de diciembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el 19 de abril de 2001, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, y el 27 de abril del 2001, el vencimiento del período de exclusividad.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/8 Nº 57.862 v. 8/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de HILSU S.A. Se ha fijado hasta el día 01-09-00 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a la sindicatura. Se han fijado los días 16-10-00 y 27-11-00 para la presentación por el Síndico del informe individual de créditos y el correspondiente al estado general de los negocios, respectivamente. El 11-04-2001 a las 10:00 hs. tendrá lugar la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El Síndico designado es Daniel Erdocia, con domicilio en Viamonte 1348, 9º "C", Capital Federal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/8 Nº 57.799 v. 7/8/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 2do. (Cap. Fed.), en los autos caratulados "CARNEVALE ROBERTO, s/Concurso Preventivo", Exp. Nro. 55.164/2000, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. CARNEVALE ROBERTO, L.E. Nro. 7.774.236, C.U.I.T. Nro. 20-07774236-1, habiéndose designado Síndico al contador Sr. Sosa Juan Carlos, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nro. 783, piso 5to. (Cap. Fed.), quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 7 de septiembre de 2000, debiendo presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el día 20 de octubre de 2000 y 1ro. de diciembre de 2000 respectivamente. El día 5 de abril de 2001, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45, ley 24.522. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario

e. 2/8 Nº 57.854 v. 8/8/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, con sede en la Diagonal Norte 1211 - Planta Baja, hace saber por diez días a contar del último de publicación, que en los autos "SUPERMERCADOS HAWAII S.A. s/Quiebra (Expte. 55.702)", se ha presentado el proyecto de distribución. Publíquese dos días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/8 Nº 57.856 v. 3/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo de Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 1º de junio de 2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A., habiendo sido designado síndico el Contador Público Nacional Alberto Macias, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11º "D" Capital Federal. Fíjase hasta el 12 de septiembre del 2000 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de octubre y 6 de diciembre del año 2000, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 16 de marzo del año 2001, a las 9,30 horas, haciéndose saber que el período de exclusividad vence el día 23 de marzo del año 2001.

Buenos Aires, julio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 31/7 Nº 55.106 v. 4/8/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Secretaría Nº 24, del Dr. Jorge Médici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/ Quiebra s/Inc. de Liquidación de la cuota social de Puerto Viamonte", Expte. Nº 64.319, llama a licitación pública judicial nacional e internacional para la venta de 1.252 acciones de Puerto Viamonte S.A., con domicilio social en Avda. Alicia Moreau de Justo 146 Cap. Fed., República Argentina. Las mismas representan el 10,43333% del capital social. Se encuentra inscripta en Reg. Público de Comercio el 16/12/1994, bajo el Nº 13.210, del Lº 116, Tomo A de S.A. y registrada con el Nº 1.549.919 en la I.G.J. de Capital Federal. Su actividad principal es el alquiler de inmuebles de su propiedad, ubicados en la ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hallan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: La base para la venta de las acciones es de $ 1.131.350. Condiciones y requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: hasta las 10 hs. del 31/08/2000 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 31/08/2000, a las 10.00 hs., en la misma sede. Venta de Pliego: en el domicilio de los Síndicos Dres. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P 9, "C", de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 02-08-2000, hasta el 31-08-2000. Valor del pliego: $ 1.000 y el pago se hará por depósito en la cuenta Lº 906 Fº 434/3 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 1/8 Nº 54.061 v. 4/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Secretaría Nº 24, del Dr. Jorge Médici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/ Quiebra s/Inc. de Liquidación de la cuota social de Puerto Viamonte", Expte. Nº 64.319, llama a licitación pública judicial nacional e internacional para la venta de 997 acciones de Puerto Viamonte Comercial S.A., con domicilio social en Avda. Alicia Moreau de Justo 146 Cap. Fed., República Argentina. Las mismas representan el 8,30833% del capital social. Se encuentra inscripta en Reg. Público de Comercio el 16/12/1994, bajo el Nº 13121, del Lº 116, Tomo A de S.A. y registrada con el Nº 1.549.618 en la I.G.J. de Capital Federal. Su actividad principal es el alquiler de inmuebles de su propiedad, ubicados en la ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hallan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: La base para la venta de las acciones es de U$S 1.212.100. Condiciones y requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: hasta las 10 hs. del 31/08/2000 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 31/08/2000, a las 10.00 hs., en la misma sede. Venta de Pliego: en el domicilio de los Síndicos Dres. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P 9, "C", de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 02-08-2000, hasta el 31-08-2000. Valor del pliego: $ 1.000 y el pago se hará por depósito en la cuenta Lº 906 Fº 434/3 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 1/8 Nº 54.066 v. 4/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Secretaría Nº 24, del Dr. Jorge Médici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Liquidación, Expte. Nº 62.804, llama a licitación pública judicial nacional e internacional para la venta del inmueble sito en la calle Viamonte 542, Capital Federal, República Argentina, conjuntamente y en forma indivisible con los muebles e instalaciones que contiene. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Viamonte entre Florida y San Martín, frente a las Galerías Pacífico. Es un edificio construido sobre un terreno de 698,90 m^2, que fuera restaurado en el año 1990 y comprende planta baja y tres pisos, con la superficie cubierta de 2.348,80 m^2, y planos aprobados para construir 579,31 m^2 sobre la actual azotea, construcción que se encuentra iniciada y cuyo avance de obra se estima en un 20%. Se licitan también bienes muebles que incluyen mobiliario, instalaciones, equipamiento de oficinas, equipos de computación, telefonía, sistema de vigilancia por video, mesa de dinero, etc. Precio: La base para la venta del inmueble y los muebles es de u$s 2.864.954. Condiciones y requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: hasta las 10 hs. del 31/08/2000 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 31/08/2000, a las 10.00 hs., en la misma sede. Venta de Pliego: en el domicilio de los Síndicos Dres. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P 9, "C", de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 02-08-2000, hasta el 31-08-2000. Valor del pliego: $ 1.000 y el pago se hará por depósito en la cuenta Lº 906 Fº 561/2 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 1/8 Nº 54.072 v. 4/8/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en los autos "PIROZZO HNOS. (Sociedad de Hecho) s/Quiebra s/Incidente de Subasta" expediente 73.032, hace saber a los fines de quienes se encuentren interesados de mejorar oferta, que el Juzgado aceptó la oferta del Sr. Maximiliano Adriel Pantano para que la adquisición del inmueble sito en la calle Monroe 2375, UF 6; Capital Federal, por la suma de pesos 43.500. Los interesados de mejorar oferta podrán visitar el inmueble los días 18 y 20 de setiembre de 2000, en el horario de 9 a 12 horas. Las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal el día 29 de setiembre de 2000 a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar y el precio ofrecido deberá superar el 3% del precio a mejorar. El pago deberá ser en pesos o dólares estadounidenses, dentro del quinto día de notificado el auto que tenga al oferente por adjudicatario, deberá integrarse el importe necesario para completar el 90%. El impuesto —art. 7º ley 23.905— se encuentra a cargo del comprador y no se incluye en el precio y será abonado por el escribano que oportunamente podrá nombrar el adquirente para otorgar la escritura traslativa de dominio. En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones se declarará al adjudicatario postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deba incurrir para efectuarse un nuevo llamado. El 29 de setiembre de 2000 a las 12 horas, en el despacho del juez y en acto público, se procederá a la apertura de los sobres. Una vez abier-

tas las propuestas serán instadas a mejorarlas, labrándose un acta donde consten las mejoras. Hasta el momento de los sobres el eventual comprador podrá denunciar el nombre del adquirente definitivo. Al momento de proceder a dictar la resolución de a quién se le adjudica el bien, se dispondrá la desafectación de los depósitos en garantía de quienes no resultaren adjudicatarios y su devolución a los interesados. La remuneración de los enajenadores en virtud de los trabajos que éstos desarrollaron sobre el bien se fija en la suma de pesos 1.500 y deberá ser depositado por el adjudicado conjuntamente con el saldo de precio, por estar a su cargo. Se hace saber que las eventuales acreencias que poseen por tasas y servicios a favor de las reparticiones pertinentes contra el fallido y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Publíquese por cinco días, entre los días 2 y 4 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 31/7 Nº 57.775 v. 4/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 —Piso 7º— de Capital Federal, en los autos: "DISTRIHILOS S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 40.516, comunica por cinco días que los Sres. acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante el Sr. Síndico Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en Av. Libertador Nº 1078 —piso 7º— de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 8 de septiembre de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico deberá realizar la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de octubre de 2000 y 1º de diciembre de 2000.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/8 Nº 55.400 v. 8/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del suscripto, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 2 días que se llama a Mejorar Oferta de Compra en los autos caratulados "FILM & CO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A." Expediente Nº 39.513, para la adquisición del inmueble ubicado en la calle Calle Cullen Nº 4832 entre las de Alvarez Thomas y Pacheco de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 14, Parcela 3, Folio 16-29136. Para la mejora de oferta se tomará como base el importe de $ 140.000 al contado ofrecido. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 22 de Agosto de 2000 a las 12,00 horas en Sede del Tribunal, en sobre cerrado en cuya parte exterior contará con la leyenda "Propuesta de mejora de oferta en autos (poner la carátula arriba citada)", sin otro dato que identifique al presentante. En su interior deberá contener: el nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y el especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). Las sociedades u otras entidades de existencia ideal, adjuntarán copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía del 10% de la oferta, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. La audiencia de apertura de sobres y mejora se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 23 de Agosto de 2000 a las 12,00 horas. Una vez efectuada la apertura de los sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. La sindicatura se expedirá en la audiencia sobre las condiciones de la enajenación y las ofertas realizadas, y la adjudicación recaerá sobre la que el Tribunal considere mejor oferta, la resolución al respecto será irrecurrible y será notificada por Secretaría con habilitación de días y horas al adjudicatario. La resolución de adjudicación será dictada dentro de los diez días subsiguientes. Fíjase la comisión del martillero en el 2% del precio (art. 104 Reglamento del Fuero). La integración del precio deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito (L.C. 205 pto. 5 último párrafo). La posesión se otorgará una vez integrado el precio, en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien sometido a realización. Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento serán inapelables. Las notificaciones excepto las específicamente determinadas, se producirán por "ministerio legis". La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación fácticojurídica de los bienes. Exhibición los días 16 y 17 de Agosto de 2000 de 10 a 12 horas. Todos los plazos se consideran en días hábiles judiciales. Para más información compulsar el expediente, o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, de julio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/8 Nº 324.774 v. 3/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 22-6-00 se decretó la quiebra de BELL MAR S.A.C.I.F.I. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D" Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 15-9-00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30-10-00 y 12-12-00 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el Nº de CUIT de la fallida es el 30-52179974-5.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/7 Nº 324.591 v. 4/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 21-6-00 se decretó la quiebra de CATERING FOR CHILDREN S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D" Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 31-8-00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12-10-00 y 23-11-00 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el Nº de CUIT de la fallida es el 30-68902481-1.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/7 Nº 324.592 v. 4/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Marta Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30-6-00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AGRONORTE S.A.A.C.I.F.E.I. (CUIT 30-53780740-3) habiéndose designado como Síndico a la Cdra. Marta Susana Polistina, con domicilio en Viamonte 1696, 4º "11", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15-9-00. El Síndico deberá presentar con fecha 30-10-00 y 12-12-00 los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 19-4-01 a las 10.00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Firmado: Federico S. Johnson, Secretario del Juzgado de turno en Feria Judicial.

Buenos Aires, 25 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/7 Nº 2172 v. 4/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635 piso 1º de Cap. Fed., hace saber que con fecha 21.06.00 se decretó la apertura del concurso preventivo de NIDIA BEATRIZ ROMERO, siendo designado Síndico la Contadora Alicia Suriano, domiciliada en Carbajal 3993 de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de sus créditos hasta el día 14.09.00. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 27.10.00 y el normado por el art. 39 de la misma ley el día 11.12.00. El Tribunal dictará la resolución prevista por el art. 36 L.C. el día 10.11.00. Se fijó la audiencia informativa para el día 20.03.01 a las 10,30 hs., venciendo el período de exclusividad el día 27.03.01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/8 N° 57.892 v. 8/8/2000

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA DE LA 2DA CIRCUNSCRIPCION RIO NEGRO

Nº 3

La Dra. Susana Teresa Burgos, titular del Juzgado Civil Nº III en lo Civil, Comercial y de Minería de la Segunda Circunscripción de la Pcia. de Río Negro, con asiento en la ciudad de Gral. Roca, Secretaría Nº IV, hace saber que en los autos "SANTOS GENCHI S.A. y EXPLOTACIONES RURALES INACAYAL S.C.A. s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 32.864-IV-2000) con fecha 16 de junio de 2000 se presentó el concurso preventivo de las firmas SANTOS GENCHI S.A., CUIT 30-54094606-6, con domicilio legal en Villa Regina y EXPLOTACIONES RURALES INACAYAL S.C.A., CUIT 30-51096254-7, con domicilio legal en Capital Federal, y ambas con sede administrativa en Avda. Gral. Paz 428 de Villa Regina, Río Negro, resolviéndose su apertura el 23 de junio de 2000. Se ha fijado hasta el 8 de setiembre de 2000 la fecha hasta la cual los acreedores deberán verificar sus créditos ante el Síndico designado Cra. Susana Daniele con domicilio en calle Neuquén 1622 de Gral. Roca, Río Negro. El informe individual se presentará el 10 de noviembre de 2000 y el Informe General el 19 de febrero de 2001. La fecha de la audiencia informativa y el vencimiento del período de exclusividad se fijarán una vez cumplidos estos recaudos. Publíquese por cinco días.

General Roca, 6 de julio de 2000.
Paula M. Chiesa, secretaria.

e. 1/8 Nº 55.358 v. 7/8/2000



HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/8/2000 - Vence: 3/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/11/99	PEDRO SETTIMO ZUCCARINO	57770
36		GUILLERMO VALENTINI	30/06/00	HILDA BEATRIZ FIDALGO	57710
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/07/00	BLANCA SUSANA TOLOSA	57768
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/07/00	OCILIA SBARBATTI	56748
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/07/00	MARIA EUGENIA QUEIZAN	55158

e. 1/8 Nº 139 v. 3/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

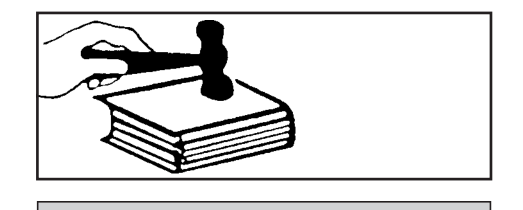
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/8/2000 - Vence: 4/8/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/07/00	EMILIA OLINDA MARIONCINI	57833
47	U	SILVIA R. REY DARAY	2/08/00	NOEMI FERNANDEZ VIUDA DE NICOLINI	55287
63	U	JORGE E. BEADE	10/07/00	MARIA DEL ROSARIO RUIZ	55336
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/07/00	POLICHENCO MARTA	55259
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/07/00	BERNARDO BERGMAN	55319

e. 2/8 Nº 140 v. 4/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica (Talcahuano 550, p. 6º, Capital) comunica por 2 días en los autos "CONS. PROP. AV. JUAN B. ALBERDI 1499 ESQ. MIRO 184/86/88 c/CHIMENTI DE SANGUINETTI ADRIANA NORMA s/Ejecución de Expensas" (Expte. 21.198/98), que el martillero Jorge R. Petruch (Tel. 4953-3079) rematará el 10 de agosto del 2000 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. la Unidad 2 del inmueble Juan B. Alberdi 1499 esq. Miró 184/88, con acceso por el Nº 186 de la calle Miró (Matrícula 5-2907/2). Se trata de un local con su frente vidriado, cuenta con baño, antebaño y existen construidas 2 paredes (chicas) como divisorias. En buen estado, encontrándose desocupado. (Sup. total 33,53 m2. Porc. 2,12%). Condiciones de la subasta: Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Registra deudas y sujetas a reajustes por: Ag. Arg. $ 688,39 al 1/3/99 (fs. 76); OSN $ 179,21 al 11/3/99 (fs. 79); G.C.B.A. $ 1.127,12 al 19/4/99 (fs. 107). Expensas $ 6.329,80 al 19/10/99 (fs. 163). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y pagar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P. Los concurrentes a la subasta deberán identificarse y acreditar su identidad (DNI, LE, LC). No se admitirán posturas inferiores a $ 100. Se visita el 7 y 8 de agosto del 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 2/8 Nº 55.457 v. 3/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/LINO SERGIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 52.425/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el bien sito en la ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Dr. Guillermo Gaebeler 654, antes Gral. Paunero, entre las de Bolaños y Bauchard, designado según título como lote 18 de la manzana "C". Matrícula Nº 14.009. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Manz. 55, Parc. 31 Medidas 8,66 mts. de frente al NO por 51,96 mts. de fondo. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza obrante en autos a fs. 87/88 se trata de una propiedad que consta de garage para 2 automóviles, 2 dormitorios, baño completo, cocina con pileta de lavar de una bacha y mueble bajo mesada, comedor diario, lavadero cubierto con sala de estar. Por escalera se sube al altillo. Patio cubierto y fondo libre con pileta de natación de aprox. 7,5 x 3,5 mts. En el fondo del terreno hay una edificación para quincho. En 1º piso se está edificando una vivienda que tiene construida las paredes y el contrapiso. El bien se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Liliana B. Ibias, su marido y 3 hijos, según manifestaciones de esta última. Base U$S 107.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas de Bs. As. la suma de $ 776,21 al 28/4/00 (fs. 79); a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 364,48 al 14/12/99 (fs. 64); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 40,14 al 15/12/99 (fs. 68); a OSN la suma de $ 4,82 al 13/1/00 (fs. 70). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa por instrumento privado. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 2/8 Nº 55.458 v. 3/8/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cap Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/POMPA HORACIO MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 68.106/98), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de agosto de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Rivadavia 4501/03/09/11/13, U.F. 111, Matrícula 7-1848/111. Nom. Cat.: Circ. 7; Sec. 17; Manz. 1; Parc. 12G. Sup. 58,95 mts.2. Porcentual 51 centésimos. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza, obrante a fs. 142/43, el inmueble se encuentra en Avda. Rivadavia 4501/03/09/11/13, piso 9º, U.F. 111, de esta ciudad y se trata de un departamento de 3 ambientes, baño y cocina. Baño completo con todos los artefactos con piso de mosaico recubierto con vinílico, paredes con azulejos. Dormitorio principal, interno, piso de flexiplast, paredes empapeladas. Segundo dormitorio, interno, piso alfombrado y paredes pintadas. Comedor, piso de flexiplast, paredes pintadas, salvo una que está empapelada. Cocina, con lavadero, pileta de lavar, mueble bajo mesada, alacena en chapa y calefón, una pared azulejada, otra con un metro aprox. de machimbre y el resto pintado. En buen estado general y ocupado por el Sr. Pompa y su esposa y un hijo. Base U$S 20.270,67. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de 608,85 al 8/2/00 (fs. 113), a Aguas Argentinas la suma de $ 22,15 al 3/2/00 (fs. 105); a OSN sin deuda por aplicación de pagos al 24/3/00 (fs. 116); al consorcio de Propietarios la suma de $ 120 correspondiente a los meses 8 y 9/99 al 26/10/99 (fs. 134), todo ello con más un interés punitorio del 2% mensual. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las providencias que en sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual y depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 2/8 Nº 55.454 v. 3/8/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, sito en Uruguay 714, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/GARCIA CABANAS, MIRRA RAMONA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 876/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de agosto de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Ramos Mejía, Pdo. de la Matanza, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Charcas 839. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. B; M. 54; Parc. 4a. Sup. 220,50 m2. Matrícula 41.448. Conforme acta de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Charcas sin número entre los Nros. 831 y 849 y entre las calles 12 de Octubre y Gral. Acha y se trata de una propiedad que tiene en planta baja, living comedor, baño completo, 2 habitaciones una de ellas con pequeño baño en suite, garaje, cocina con comedor diario y en el fondo hay patio con una pequeña habitación y un pequeño sector de jardín, en la planta alta hay terraza libre y lavadero. El bien se encuentra bastante deteriorado y ocupado por el Sr. Néstor Julio Name, su esposa y 3 hijos, desconociendo el ocupante al titular del dominio y no acreditando derecho alguno. Base $ 38.250. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 429,86 al 31/5/00 (fs. 88); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 394,14 al 13/5/99 (fs. 89); a OSN no constan deudas por aplicación de pagos al 21/5/99 (fs. 113); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 330,10 al 13/5/99 (fs. 114). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impues-

tos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Zulma A. Bernues, PAS, secretaria.

e. 2/8 Nº 55.463 v. 3/8/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOLIVAR 1168/70 c/ CAVALIERI, MANUEL RAMON s/Ejecutivo" Expte. Nº 49.920/97 - Reservado, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 10 de agosto de 2000 a partir de las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal), el inmueble sito en la calle Bolívar 1168/70, entre Humberto Iº y San Juan, U.F. 1 de la planta baja, de esa ciudad de Buenos Aires. N.C.: Circ. 12; Secc. 4; Manz. 27; Parcela 16A. Matrícula 12-1807/1. Superficie total: 243 m2 83 dm2. Porcentual 12,55 cent. Conforme constatación, se trata de un amplio local, con entrada para público y para vehículos, ambas independientes de la entrada común del edificio, y se encuentra en muy mal estado de conservación, verificándose graves daños de humedad y filtraciones en paredes y techos; los pisos son de cerámico y no están tan deteriorados como el resto del inmueble. La planta del local es rectangular (6 m. de frente por 40 m. de fondo aprox.), con columnas intermedias, vigas de hormigón y cañerías expuestas, y presenta divisiones de panelería de aluminio en regular estado de conservación. Hay dos baños pequeños, y sólo tiene servicio de luz eléctrica y agua corriente. Se encuentra ocupado por una señora con permiso de uso del propietario a título gratuito y sin contrato de locación. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 45.750. Para el supuesto de que no existen postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme art. 580 Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas. Se deja constancia que el monto de las expensas correspondientes a la U.F. al mes de mayo de 2000 asciende a $ 633,97 (fs. 257).Deudas: OSN al 2/10/98 no adeuda (fs. 115). A.A. al 1/6/00 no registra deuda (fs. 255). A.B.L. al 19/5/00 $ 2.403,03 (fs. 256). Expensas al 11/5/00 $ 26.870,58 (fs. 247). Exhibición 4 y 7 de agosto de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 2/8 Nº 57.915 v. 3/8/2000

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 comunica por dos días en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c/OLIVIERO DANTE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 72.462/97) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 15 de agosto del año 2000 a las 13 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 67, Conscripto Bernardi Nº 2026 y 2032, Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja y 1º piso. Polígonos 00-02, 00-04 y 01-02, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. Q; Mzna. 51; Parc. 6; Subparc. 00-02, 00-04 y 01-02. Mat. 38.583/2. Según título: Superficie total de los polígonos y Unidad Funcional 308,41 m2. Según constatación el bien se encuentra ocupado por el Sr. Dante Oliviero, su esposa, 3 hijos y 2 nietos en carácter de propietarios. Se trata de un departamento al que se accede por pasillo. El mismo consta en planta baja de cocina comedor, living, dos dormitorios, 2 baños, escalera a primer piso, 2 patios y en sus fondos construcción sin terminar. En primer piso 3 ambientes y acceso a terraza con lavadero. La construcción sin terminar se encuentra dispuesta en planta baja, primer y segundo piso, preparada para formar cocina, living, 3 dormitorios, baño, lavadero y terraza, con faltantes de artefactos, pisos, terminaciones de aberturas, cielo rasos y pared. Visitar 10 y 11 de agosto del año 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 36.650. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. No procede la venta en comisión. El comprador deberá al momento de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que el comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme el plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/2/99) a excepción de las deudas s/expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512. Asimismo se hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Deudas: Rentas a fs. 119 al 30/9/99 $ 1941,24; Mun. San Martín fs. 71 al 21/12/98 $ 1439,52; OSN fs. 74 al 8/1/99, partida sin deuda; Aguas Arg. fs. 65 al 16/12/98 $ 79,52. A fs. 95. Atento las constancias de autos, y toda vez que el oficio dirigido al Consorcio de Propietarios no fue contestado, hágase efectivo el apercibimiento decretado en el art. 598 inc. 3) del CPCC, y hágase saber que en su oportunidad el bien se subastará como si estuviese libre de deudas respecto de la mencionada. A fs. 151. Se autoriza al actor a compensar la seña y saldo de precio hasta el monto de su crédito.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 2/8 Nº 55.461 v. 3/8/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CAPITANI, PATRICIO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 59.775/98), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Dr. Ignacio Arieta hoy Nº 2734. Matrícula 86.905. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. A; Manz. 13 D; Parc. 22. superficie 374,98 mt.2. Conforme informe presentado por el martillero el inmueble se encuentra en la calle Ignacio Arieta Nº 2734, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez, obrante en autos a fs. 134, se trata de una propiedad que tiene 2 locales amplios al frente, uno con piso de cerámicos y otro con piso de ladrillos, ambos con toilette, de los cuales uno se encuentra desocupado y el otro explotado por el requerido con negocio de venta de ropa interior, entre los locales hay un pasillo que desemboca en la vivienda que tiene un pequeño jardín al frente, living, 2 habitaciones alfombradas, baño completo, cocina y galería cerrada con piso de baldosas, lavadero, en el fondo hay jardín con pileta de natación de fibra de vidrio de aprox. 2 mts. de ancho por 4 mts. de largo y un pequeño galpón, junto a la galería sale una escalera que conduce a terraza. En buen estado de conservación y ocupado por Oscar J. Tejedor, quien exhibió LE 4.600.526 y manifestó que el bien es de propiedad de Patricio Raúl Capitani y que ocupa el mismo, en carácter de inquilino no habiendo suscripto contrato alguno, junto con su esposa, dos hijas y dos nietas y que el bien no posee línea telefónica. Base U$S 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1264,66 al 31/5/99 (fs. 73); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 2.203,20 al 15/10/99 (fs. 115); Aguas Argentinas la suma de $ 131,40 al 25/2/00 (fs. 133); a OSN sin deuda por aplicación de pagos al 29/4/99 (fs. 77). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (conf. art. 580 del C. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 2/8 Nº 55.452 v. 3/8/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ACOSTA, MONICA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 33.483/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de agosto del 2000 a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien con frente a la calle Bynon 3535, entre las de República Argentina y Margal de la localidad de José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. H; Manz. 360; Parc. 11. Matrícula 37.132. Superficie 290,08 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Bynnon Nº 3535, José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en dos plantas y techos de tejas coloniales que consta en planta baja de living, una habitación, 2 baños y cocina y al fondo pileta de natación de material y en la planta alta existen 5 habitaciones, baño no instalado y balcón hacia el fondo. El barrio es de viviendas sencillas y la propiedad se encuentra en regular estado de conservación, faltándole detalles de terminación y con parte de techos en mal estado, ocupado por el demandado y su familia, quienes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello. Base $ 40.000. Seña 25%. Comisión 3%. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 146,98 al 24/8/99 (fs. 67); a la Municipalidad de Almirante Brown la suma de $ 646,12 al 31/8/99 (fs. 72); a OSN partida sin deuda por aplicación de pagos al 14/9/99 (fs. 177); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.189,59 al 30/9/99 (fs. 80). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobre el Banco Central de la Rep. Arg., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. fallo plenario del fuero del 18/2/99 en autos Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot."). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 2/8 Nº 55.462 v. 3/8/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/LOTUS S.A.C.I.I.F.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 37.652/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de agosto de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en calle Pampa 1012/14, inscripto en la matrícula 40.437, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. E; Manz. 26; Parc. 6. Sup. 3.766,62 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en calle Pampa Nº 1012, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. y se encuentra aprox. a 150 m. de la Av. San Martín y a 700 m. del Puente Uriburu, en zona netamente industrial y rodeado de villas de emergencia, y conforme acta de constatación obrante a fs. 379, y según manifestara el Sr. Matías Damián Goren el bien es propiedad de Lotus S.A.C.I.I.F.A., de la cual dijo ser presidente y se trata de una amplia parcela que linda a un costado con vías del ferrocarril, y al fondo y el otro costado con una empresa que se denomina Hebos S.A., el cual agrega que se trata de la parc. 6 con una sup. de 3766 m2 y que consta de 2 galpones deteriorados uno muy grande que según manifiesta el requerido tiene 900 m2, con un sector de 3 oficinas y baño, y el otro más pequeño que el requerido manifiesta tener 300 m2, ambos con techo de chapa y piso de cemento, encontrando además en la propiedad otras 2 construcciones precarias muy deterioradas y terreno libre. El bien se encuentra en deteriorado estado de conservación y la empresa que ocupa el bien se dedica a la fábrica de rodados industriales, depósito y taller de autoelevadoras, según manifestaciones del requerido. Base $ 119.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,50% sellado de ley, en efectivo en el acto de subasta. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora saldrá a la venta sin base (art. 585 del C. Proc.). No se aceptarán ofertas menores a los $ 1.000. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4302,99 al 29/10/99 (fs. 371); a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 9015,90 con más la suma de $ 1817,72, todo al 19/10/99 (fs. 376); a Aguas Argentinas S.A la suma de $ 2328,66 al 26/10/99 (fs. 373); a OSN partida sin deuda por aplicación de pagos al 27/10/99 (fs. 372). El adquirente, en caso de no existir remanente suficiente, no deberá hacerse cargo de la deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas (conf. fallo plenario de la Excma. Cám. de Ap. del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip."). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de agosto de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 2/8 Nº 55.455 v. 3/8/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "ROITMAN DE CHERNOV AMELIA c/MEZA LEANDRO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 23.078/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de agosto de 2000 a las 9:30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien sito en Villa Adelina, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Brasil 3221, entre las calles Hipólito Yrigoyen y Perú (Matrícula Nº 80.191-70). Nom. Cat.: Circ. VII; Sec. B; Manz. 105; Parc. 3. Sup. 336,70 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el bien se encuentra sito en la calle Brasil Nº 3221 entre las calles Hipólito Yrigoyen y Perú, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con rejas en el frente, con 2 entradas, una de ellas para automóviles y consta de comedor, cocina, baño, 1 dormitorio y terraza y más hacia el fondo, patio y vivienda de construcción económica con 1 dormitorio, cocina y baño todo en buen estado general faltando detalles de terminación y pintura. La parte de adelante de la vivienda la ocupa la Sra. Zulema Alveda viuda de Meza y la parte trasera el Sr. Sandro Eduardo Mez y su familia, en calidad de propietarios según sus propias manifestaciones. Base U$S 27.750. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas de Bs. As. la suma de $ 266,22 al 25/6/99 (fs. 41); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 820,99 al 29/6/99 (fs. 48/9) sin deuda a Aguas Argentinas al 30/6/99 (fs. 54/6); a OSN la suma de $ 8,46 al 14/7/99 (fs. 57/8). De reiterarse la falta de postores, transcurrida la 1/2 hora de estilo, la venta se llevará a cabo sin base. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble —salvo la concerniente a expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. plenario de la Excma. Cám. del fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/E. Hip."). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 2/8 Nº 55.453 v. 3/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES c/CANESA DE GALUZZI ANA LUISA s/Ejecución Hipotecaria"

Expte. Nº 106.449/97 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 10 de agosto de 2000 a las 9:30 hs. en Lavalle 425, Capital, la finca sita en la calle Bragado 6154, localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Mat. FR 30759 (4). Construida sobre lote de terreno que mide 8,66 m. de frente por 42,68 m. de fondo. Sup. total: 369 m. 60 dm2. El inmueble consta de dos salones amplios en planta baja destinados en la actualidad a fiestas infantiles denominado "El Castillo Brillante", por escalera se accede a un ambiente en altos y terraza, lo descripto no tiene baño ni dependencia, que se encuentra vinculada por la medianera por la casa de al lado de propiedad de la familia de la demandada, a continuación de los dos salones descriptos se encuentra un jardín y una vivienda que consta de una habitación en planta baja, cocina comedor, baño y en altos dos habitaciones y baño. La actividad comercial que se realiza en los salones de fiestas infantiles son explotados por el señor Galuzzi quien vive en la vivienda del fondo. Base $ 80.000. Deudas: por OSN sin deuda al 7/7/99 a fs. 116, al 15/7/99 sin deuda a fs. 105; por Imp. Inmob. $ 3317,04 al 30/4/99 a fs. 86; por Impuesto Municipal $ 3810,82 al 8/4/99 a fs. 92, por Aguas Argentinas $ 3126,61 al 29/1/98 a fs. 108/9. Se visita los días miércoles y viernes de 11 a 13 hs. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de Ley 13.512. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 2/8 Nº 57.880 v. 3/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto y de la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 3º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diario Clarín que en los autos caratulados "LLOYDS BANK L.T.D. c/NAVA CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejec." Exp. Nº 15.955 que el martillero Juan Martín Legorburu con Tel. 4672-4822 subastará el día 9 de agosto de 2000 a las 13 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital y su exhibición se realizará los días 7 y 8 de agosto de 2000 entre las 10 y 12 horas en la calle Pablo Podestá 743 de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, Paraje Corimayo. La propiedad se compone: un chalet tipo alpino prefabricado con techo de tejas francesas de tres ambientes amplios, baño, cocina amplia y fondo de 12 x 20 aprox. ubicado sobre calle de pavimento y en muy buen estado, ocupado por la Sra. Patricia Heurtley y sus dos hijas como propietaria. Saldrá con la base de dólares U$S 26.127,05. Seña: 30%. Comisión: 3% y sellado de ley, el 50% indiviso en efectivo en el acto del remate. Tiene una sup. de 394,50 m2 con un frente de 12 x 32,87 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ.: III; Sección: D; Manzana: 139; Parcela: 11, Partida 61.815. Matríc. 42.882. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas en el expediente fs. 84 y 87 total $ 880,04 (cuota plan Nº 4).

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/8 Nº 55.459 v. 3/8/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MARTINEZ CASADO DE RENZO MARCELA (DNI 5.951.327) s/Concurso Especial" (Expte. Nº 72.536) que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6 Resp. No Insc.) y Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4 Resp. No Insc.) rematarán el día martes 15 de agosto del año 2000 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Andrés Pacheco de Melo 1958, piso 1º "H", U.F. 12, Capital Federal, Matrícula FR 19-1549/12, desocupado y consta de hall de entrada, amplio ambiente en "L" con arcada, baño completo y ambiente de cocina hoy transformado en escritorio o pequeña oficina de recepción. Su estado de conservación es bueno. Sup. total 30,77 m2. Porc. 1,47%. Base $ 18.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Regl. del Fuero y regl. del art. 570 del C.P.— las que deberán ser presentadas ante el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Visitar los días 9, 10 y 11 de agosto del 2000 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/8 Nº 324.733 v. 8/8/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "BERTONCINI LINO s/Quiebra" Expte. Nº 34.688 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de agosto de 2000 a las 11,20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2365/71, uf. 4 (letra "B"), piso 1º, Matrícula 11-82/4 de esta Capital Federal, NC Circ. 11, Sec. 9. Manz. 35, parc. 22. Según constatación efectuada por el martillero se encuentra ocupado sin título ni contrato por Andrea Verónica Sturla, quien deberá desocupar el inmueble dentro de los 10 días de integrado el saldo de precio. El inmueble se compone de living, dormitorio, baño, cocina, dos patios cubiertos, y se encuentra en muy buen estado de conservación que los interesados podrán apreciar los días de exhibición 10 y 11 de agosto de 2000 de 14,30 a 17 Hs. Base $ 22.164,45. Seña 30%, comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto que se suscribirá con quien efectivamente haya realizado la última oferta. Se reciben ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 12 horas del 14 de agosto de 2000, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 28/7 Nº 55.085 v. 3/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital, comunica por 5 días en autos "FABREMET S.A.C.I.F.I.A s/Quiebra" (Expte. 25575), que los Martilleros Gastón Labourdette (Tel: 4372-9616) y Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493/(15)4971-2211) venderán en pública subasta, a realizarse el día 11 de agosto de 2000 a las 13,20 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, dos inmuebles en block, de propiedad de la fallida, ubicados en la Calle 22 - Rodríguez Peña Nº 338 (ahora 4131), y Calle 22 - Rodríguez Peña Nº 330/334/336 (ahora 4119/21/23) entre San Pedro y Zárate, de Villa Progreso, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Matrículas 22491 y 22490, designados según Informes de Dominio como Lotes 11 y 10 de la Manzana B; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 15, Parc. 17. Ambos inmuebles lindan entre sí, sus parcelas han sido unificadas, y sus lotes de terreno miden: Lote 10 (Matrícula 22490) 8,66 x 42,08 x 41,05 m; Superficie 355,7964 m2; Lote 11 (Matrícula 22491) 8,66 x 41,05 x 40,02 x 8,31 m; Superficie 341,65 m2. Lo construido consta de una casa antigua en muy mal estado de conservación, con un galpón con techos de chapas, desocupados. Base: $ 37.500.- Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%; comisión: 3%; sellado de ley: 1%, en efectivo en el acto del remate. El Comprador deberá integrar el saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCCN. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el 10 de agosto de 2000, a las 12 horas. Audiencia Pública de apertura el mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra "en comisión" en la cesión del Boleto de Compraventa, debiendo los martilleros suscribir el instrumento de venta con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Exhibición: 8 y 9 de agosto de 2000 de 14,30 a 17 horas.

Buenos Aires, julio 11 de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 31/7 Nº 55.208 v. 4/8/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "GUTIERREZ MARIA HAYDEE sobre Quiebra sobre Incidente de Concurso Especial por MESIAS MAFALDA GLADYS", (expte. Nº 1.741/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 14 de agosto de 2000, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Washington esquina Alfredo Nobel, del Barrio Parque Alvear, de la localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Según plano 48-141-68 lotes 7, 8, 9, 10 y 11 de la manzana 129 "E". Miden: lote 7: 10 mts. de frente por 41,62 mts. de fondo. Superficie 416,20 m². Lote 8: 10 mts. de frente por 41,62 mts. de fondo. Superficie 416,20 m². Lote 9: 10 mts. de frente por 21,62 mts. de fondo. Superficie 216,20 m². Lote 10: 7 ms. de frente al S.E.; 18,62 mts. en su otro frente al S.O.; 4,24 mts. en su ochava al S.; 10 mts. en su contrafrente al N.O. y 21,62 mts. en su costado al N.E. Superficie 211,70 m². Lote 11: 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Superficie 200 m². Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección T, manzana 129-e, parcelas 7, 8, 9, 10 y 11. Inscripción dominial matrículas Nº 322, 321, 318, 319 y 320, respectivamente. Título de propiedad glosado a fs. 94/98. Ocupado por: Alfredo Luis Laverdet, su esposa y cinco hijos (uno de ellos mayor de edad); en calidad de propietario. Consta de: planta baja, living comedor con estufa hogar, cocina, baño, galería semi cubierta, garaje cubierto, pileta de natación de mampostería y jardín; en planta alta, lugar de estar, cuatro dormitorios con placard, dos de ellos con galpón terraza, baño, terraza semi cubierta; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 10 y 11 de agosto de 2000, entre las 10 y 11 horas. Registra deudas: lote 7: por impuesto inmobiliario, fs. 202, al 31-5-00, años 1996 al 1999, $ 209. Por impuesto municipal, fs. 185, al 29-10-99, $ 1.015,42. Lote 8: por impuesto inmobiliario, fs. 201, al 31-5-00, años 1996 al 1999, $ 209.- Por impuesto municipal, fs. 185, al 29-10-99, $ 1.055,02. Lote 9: por impuesto municipal, fs. 185, al 29-10-99, $ 1.041,82. Lote 10: por impuesto municipal, fs. 186, al 29-10-99, $ 1.055,02. Lote 11: por impuesto municipal, fs. 186, al 29-10-99, $ 1.040,24. Lote 9A (incluye los lotes 9, 10 y 11): por impuesto inmobiliario, fs. 200, al 31-5-00, años 1996 al 1999, $ 2.782,20. Según informe de fs. 130 no existen servicios sanitarios. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 37.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que deberá depositar en autos dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar: la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a la comisión y sellado —discriminándolo—, lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, tele./fax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, julio 13 de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 31/7 Nº 55.214 v. 4/8/2000

Nº 22

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 50, séptimo piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "SUD ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 23.026, (SUDATLANTICA CUIT 33-50000128-9), que los Martilleros Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920), Adolfo N. Galante (20.04449984-4) y Tomás A. Masetti (20-04509689-1) rematarán el día 18 de agosto de 2000 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados amueblados y Ford Falcon Rural: A) en Valle de las Leñas, Depto. Malargüe, Provincia de Mendoza, (Consorcio Dormí-Houses) Edificio Laquir, la Unidad Funcional 0-7 (interinamente 456), de acuerdo a títulos superficie total 52,40 m2. (cub. propia 39,54 y cub. común 12,85) Porc. 1,70% Nomenc. Catast. 19-05-01-0003-000002-0007. Dominio inscripción al Nº 143 fs. 569 T 1 PH de Malargüe 25/1/90 ut. 11.250. Se trata de un departamento de living, cocina-comedor, un dormitorio, ante baño y baño, en buen estado de conservación y con los muebles y útiles existentes en el departamento, de acuerdo a inventario de fs. 1045/47. Base $ 23.000.- B) en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, calle Leandro N. Alem 273/275/277, Unidades Funcionales Uno y dos —en block— Polígono 00-0I (superficie total 118,74m2 y Porcentual 21,88%) y 00-02 (superficie 100,23m2 y Porcentual 10,08%) respectivamente. Finca 18.730, Tomo 359, Folio 37 (plano PH 7172 expte. P-330-80). Se tratan, la Unidad Uno de un local, dos baños, un despacho, divisiones madera y vidrio, fondo parte semi cubierta, en buen estado de conservación y con los muebles y útiles existentes de acuerdo a inventario de fs. 1267. La Unidad Dos tiene entrada para automóviles, sector cubierto, semicubierto y fondo. Base $ 39.000.- C) Automóvil Ford Falcon versión Rural Lujo, Motor XSAE50075, Chasis KA24XS-40431 Año 1979 Dominio C. 954.113. Sin base. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Para los inmuebles seña 30%, comisión 3%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de aprobada la subasta y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580/584 del CPCC. Para el vehículo al contado, comisión 10% todo en el mismo acto del remate. Los gastos que irrogue la escrituración de la transferencia de los dominios estarán a cargo del comprador. De conformidad al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al que se realice la subasta, observándose para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Los compradores deberán fijar domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: los días 11 y 12 de agosto de 2000. En Las Leñas, Mendoza, de 13:00 a 16:00 horas y en Comodoro Rivadavia, Chubut, de 10:00 a 13:00 horas. El vehículo se encuentra depositado en el local de Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/7 Nº 324.608 v. 4/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, por la Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos “CACCIOLA MARCELO OSCAR s/Quiebra”, Expte. Nº 30.998 que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 15 de agosto de 2000, a las 13:30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el cincuenta por ciento indiviso de un inmueble sito en la Avda. Córdoba 1565/67/69, piso 3º “5” de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 10. Sup. total 140,89 m2. Porcentual 4,07%. Matrícula 20-989/10, con acceso por el Nº 1567. La unidad se encuentra sobre el contrafrente, cuenta con hall de entrada, living-comedor, y sobre el contrafrente tres dormitorios, dos con balcón y un baño en suite. Posee habitación y baño de servicio y un toilette, office formando “L” con la cocina y un pequeño lavadero. El estado material denota el paso del tiempo y la falta de mantenimiento. A la fecha de la constatación una de las habitaciones había sufrido un incendio. Se encuentra ocupado por la Sra. María Elena Cersósimo, titular del 50% restante, con sus cinco hijos, 4 de ellos menores de edad. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 20.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, denunciar dentro de los tres días el nombre del eventual comitente, conforme art. 571, Cód. Proc. El saldo de precio deberá abonarlo mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104:5 del reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición 11 y 12 de agosto de 2000 de 14:30 a 17:30 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/8 Nº 324.775 v. 8/8/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 con sede en calle M. T. de Alvear 1850, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: “FERRAMEL S.A.I.C.F.I. s/Concurso Preventivo s/ Incidente de Concurso Especial por BANCO DEL SUQUIA S.A.” Expte. Nº 29.228 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 17 de agosto de 2000 a las 12,40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block 1) el inmueble sito en la Avda. Bernardino Rivadavia 86, entre Charlone y Jorge Newbery, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aries; que cuenta con 15,55 mts. de fte. x 60,62 mts. de fdo. Superficie total: 942,64 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circunscripción II, sección L, manzana 5, parcela 3. Matrícula: 30.715. 2) El inmueble sito en Bernardino Rivadavia 68/76, formando esquina a la calle Charlone, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con 11,70 mts. de fte.; 31,60 mts. de fdo. costado S.E.; 34,60 mts. costado N.O. y 11,10 mts. en su contrafrente. Superficie Total: 377,34 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circunscripción II, sección L, manzana 5, parcela 4. Matrícula: 6457. 3) lote de terreno lindando al frente con la Avda. Bernardino Rivadavia, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con 8,66 mts. de fte. 22,06 mts. costado al S.; 24,45 mts. costado al N.; 8,30 mts. en contrafrente. Superficie total: 193,01 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circunscripción II, sección L, manzana 5, parcela 2. Matrícula: 15.612. Consta de frente portón de rejas y otro corredizo metálico; se levanta un tinglado con techo de chapa al costado izquierdo, local a la calle y sala de ventas, dos oficinas, baño y cocina; galpón con paredes y techos de chapa y vestuarios al fondo; al costado derecho entrada guardacoche y tinglado. Ocupado por Ferramel S.A. Al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000.- Seña: 10%. Comisión: 3%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— estarán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se exhibe los días 11 y 14 de agosto del corriente de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/7 Nº 55.089 v. 3/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, con sede en Av. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “SYMNOVA SRL s/Quiebra”, Expte.: 3226/99 que la martillera Irma I.M. de Páez, rematará el día 8 de agosto de 2000 a ls 14 hs. en Talcahuano 479 de Capital pudiéndose visitar las días 3 y 4 del mismo mes de 15 a 17 hs. en la calle Alberti 1951 lugar donde se exhiben los siguientes bienes: 7 ACC para viaje; 2 atache de cuero; 2 de fibra; 80 finitos; 2 bolsitos; 8 bolsos de cuero; 5 deportivos; 3 candados; 4 carpetas; 3 de cuero; 4 de vinil; 30 espacio chico; 30 medianos; 1 cartera; 5 de cuero para damas; 5 de cuero para hombre; un vinil; 6 pares de guantes; 100 lámparas; 2 maletín de medido; 3 maletín piloto con carro; 3 piloto sin carro; 1 mochila de lona; 3 multicolor; 50 nesesaire; 6 porta PC, porta zapatos; 3 portafolios; uno económico; 1 de cuero; 5 de tela; uno vertical; 2 vinil; 2 portanombres; 3 reloj de viaje, 4 riñoneras; 9 setes de costura; 1 set manicura; 10 valijas con carro; 2 visitador médico. Muebles y Utiles: Un escritorio de madera con fórmica, un cajón, un mostrador de dos metros de madera y fórmica; tres mostradores vitrina con cajones; cinco estanterías metálicas de 1 x 2 x 0,40 m. con cinco estantes; un sillón giratorio plástico; un sillón cajero de cuerina; dos sillas de metal tapizados en cuerina. Base $ 500 en block. Al contado y mejor postor. 10% de comisión todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/8 Nº 324.992 v. 3/8/2000

Nº 26

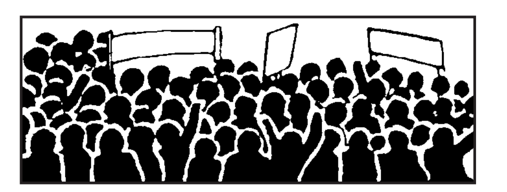
Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos “BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/CAPOZZOLI, LUIS s/Ejecutivo”, Expte. 4353/97 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 14 de agosto de 2000 a las 11:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en calle Manuel Buide 695 esquina Pedro Cabral, de la ciudad y Partido de Pilar, Cuartel Primero, Pica. de Buenos Aires. Mat. 11.148, part. 21.774/4. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. D; Manz. 198; Parc. 9; s/tít. Lote 8, Manz. A. Superficie del terreno 174,80 m2. ad corpus. Dominio fs. 116/18. Se trata de un inmueble con casa compuesta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero; también garage con frente a la calle M. Buide. En el patio de la finca otra construcción con local comercial en planta baja, con frente a la calle P. Cabral 1886, con su baño, luego ambiente de depósito; en primer piso vivienda con cocina comedor, un dormitorio y baño. El señor Luis Capozzoli manifestó ocupar el inmueble, conjuntamente con su esposa, en calidad de propietario, informando que la vivienda descripta la ocupa desde hace aproximadamente cuatro meses, la Sra. Catalina Schab, abonando por la ocupación $ 150 mensuales, sin exhibir documentación alguna de lo referido. El local se encuentra vacío. En general en normal estado de conservación. En la zona servicios de pavimento de hormigón con cordón, luz eléctrica, alumbrado público, agua corriente, cloacas, gas natural y teléfono. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: Rentas (fs. 57) al 22/3/99 $ 687,18; Municip. de Pilar (fs. 58/61) al 1/3/99 $ 3.525,57. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 67 pto. VI, hasta 48 horas previas a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición días 8 y 9 de agosto de 10:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 2/8 Nº 55.464 v. 3/8/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito San Juan

En autos Nº 26.021, año 2000, caratulados: “PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA s/Personería Jurídico Política”, se comunica por tres (3) días, que con fecha 20 de junio del año 2000, se encuentra en formación una agrupación política, denominada “PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA”. Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298. — Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan.

e. 1/8 Nº 324.640 v. 3/8/2000

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)